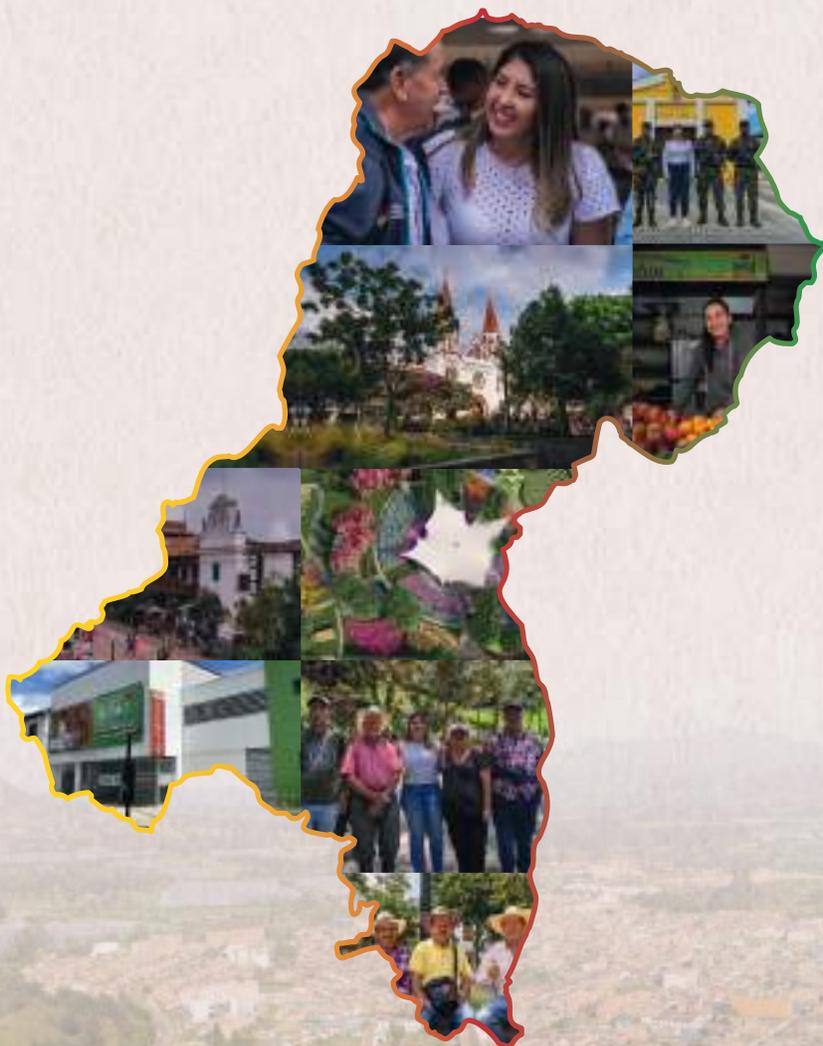


PLAN DE DESARROLLO ES EL MOMENTO DEL CUIDADO

Municipio de La Ceja Del Tambo

2024 - 2027



Alcaldía de
La Ceja del Tambo



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

PLAN DE **DESARROLLO** ES EL MOMENTO DEL CUIDADO

Municipio de La Ceja del Tambo

2024 - 2027

Plan de Desarrollo 2024-2027

Es el Momento del Cuidado
Municipio de La Ceja del Tambo

ISBN

978-628-95603-5-0

Alcaldesa

María Ilbed Santa Santa

Acompañamiento y asesoría

Corporación Equidad para el Desarrollo (EQUIDE)
Calle 40 # 67-45 Sede COREDI- 3223014
www.equide.edu.co

Corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión

Divegráficas S.A.S
Carrera 50 No 35-62 - PBX: (604) 3225096
Medellín - Antioquia
www.divegraficas.com

Primera edición, junio 2024

Prohibida la reproducción total o parcial del libro en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita de la Alcaldía de La Ceja del Tambo - Antioquia - Colombia.



ACUERDO 03 DE 2024

"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo La Ceja del Tambo 2024-2027 "Es el Momento del Cuidado" y se dictan otras disposiciones"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO, en uso de sus atribuciones constitucionales y Legales conferidas en el artículo 313, numeral 2, 339 y 342 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley Orgánica de planeación, Ley 152 y 131 de 1994, Ley 819 de 2003, Ley 1454 de 2011, Ley 1483 de 2011, Ley 715 de 2001, por las cuales se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 por medio de las cuales se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; Ley 1955 de 2019, Decreto Ley 111 de 1996, y la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo La Ceja del Tambo 2024-2027 "**Es el Momento del Cuidado**", el cual se compone de diagnóstico, parte estratégica y plan cuatrienal de inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo La Ceja del Tambo 2024-2027 "**Es el Momento del Cuidado**" está estructurado a partir de la Visión, Misión, Valores y Principios, en seis (6) líneas estratégicas, dieciséis (16) componentes, treinta y dos (32) programas y sus indicadores asociados, de acuerdo al documento que contiene el Plan de Desarrollo y que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS: Autorícese a la Alcaldesa Municipal para celebrar los convenios o contratos con entidades públicas o privadas que se requieran para la ejecución del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO CUARTO. AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR Y CONTRATAR RECURSOS DEL CRÉDITO: Autorícese a la Alcaldesa Municipal para gestionar

y contratar empréstitos internos y externos hasta por la suma de VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$22,460,000,000) y dar en garantía los bienes y/o rentas necesarios para respaldar dichos empréstitos, los cuales son necesarios para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo, con los que se apalancaran grandes proyectos de ciudad así:

PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	SERVICIO DE LA DEUDA
Centros de atención en salud	\$ 40,000,000,000	\$ 12,000,000,000
Parque Temático de las Flores	\$ 12,000,000,000	\$ 3,000,000,000
Plan Maestro Acueducto San José	\$ 3,100,000,000	\$ 930,000,000
Plan Maestro Alcantarillado San José	\$ 3,100,000,000	\$ 930,000,000
Construcción CDI Ciudadela de La Flores	\$ 4,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Centro Educativo Rural el Higuarán	\$ 2,500,000,000	\$ 900,000,000
Construcción y mejoramiento de las instalaciones centros días municipales	\$ 2,500,000,000	\$ 750,000,000
Unidad de Atención Integral -UAI vivienda	\$ 3,000,000,000	\$ 900,000,000
	\$ 5,250,000,000	\$ 2,050,000,000
TOTAL	\$ 75,450,000,000	\$ 22,460,000,000

ARTÍCULO QUINTO. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las Leyes, la Alcaldesa hará los ajustes correspondientes en el Plan plurianual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

ARTÍCULO SEXTO. PLANES DE ACCIÓN POSTERIOR A LA ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Cada secretaría de despacho o ente descentralizado del orden municipal deberá elaborar con el apoyo y coordinación de la Secretaría de Planeación, su correspondiente Plan de Acción para ser aprobado por el Consejo de Gobierno. En el caso de los sectores de Salud y Educación, se ajustarán a las normas legales establecidas para dichos sectores. En cumplimiento de la Ley 152, los Planes de acción aprobados por el Consejo de Gobierno para cada año de la vigencia de esta administración, serán parte integral y complementaria de

este Plan de Desarrollo: Dichos planes de acción deberán ser parte integral y principal de los informes de gestión anuales presentados al Concejo Municipal en las sesiones que sean convocadas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO: Autorícese a la Alcaldesa Municipal para que, en un plazo máximo de dos (2) meses y de considerarlo necesario, modifique el presupuesto 2024, armonizándolo con el plan plurianual de inversiones, garantizando así la coherencia con los programas y proyectos aprobados en el presente Plan de Desarrollo, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO OCTAVO: ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO. En coherencia con las metas del gasto de inversión propuestas en el presente Plan de Desarrollo y aprobadas por el Concejo Municipal, se autoriza a la Alcaldesa para presentar, propuesta de modificación al Estatuto Tributario actual si lo requiere.

ARTÍCULO NOVENO: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA: Facultase a la Alcaldesa Municipal para que en el transcurso de 18 meses realice y adopte la reforma administrativa que le permita acondicionar la planta de cargos, estructura orgánica del Municipio y la escala salarial, de conformidad con las necesidades identificadas en las líneas, componentes y programas del Plan de Desarrollo con base al estudio técnico realizado.

ARTÍCULO DÉCIMO: DEUDA PÚBLICA: La Administración Hacendaria del Municipio cumplirá con las obligaciones adquiridas y programadas en materia de endeudamiento público. Se optimizará el perfil de la deuda pública bajo condiciones financieras de favorabilidad para el Municipio y teniendo en cuenta el concepto de la calificación de riesgo. Dentro del Plan Plurianual de Inversiones del presente Plan se encuentran consignados los recursos proyectados mediante este mecanismo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: VIGENCIA FUTURAS: Autorícese a la Alcaldesa para comprometer con cargo a los Presupuestos de Rentas y Gastos de las vigencias fiscales 2025, 2026 y 2027 con vigencias futuras, para la ejecución de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo 2024-2027 **"Es el Momento del Cuidado"**.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: COMISIÓN DE REDACCIÓN: La Mesa Directiva definirá una comisión accidental para que, en conjunto con la Administración, en el término máximo de treinta (30) días calendario, se efectúe la revisión gramatical y numérica del Plan de Desarrollo, sin modificar el sentido de su contenido. Una vez revisado el documento, la Administración Municipal dispondrá de un plazo de tres meses para la edición final y publicación del Plan de Desarrollo 2024-2027 **"Es el Momento del Cuidado"**.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, VIGENCIA. El presente acuerdo entra en vigencia a partir de su sanción y publicación. Envíese a revisión por parte del Gobierno Departamental.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Recinto del Concejo Municipal de La Ceja del Tambo, Antioquia, a los 29 días del mes de mayo del año 2024, Después de haber sido estudiada y debatida tanto en comisión como en plenaria y guardando los términos de ley entre los dos debates.


ORLANDO DE JESÚS RÍOS DUQUE
Presidente


MARLON VELÁZQUEZ CARDONA
Secretario General

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

EJECUTIVO MUNICIPAL

Maria Ilbed Santa Santa

MARIA ILBED SANTA SANTA

Alcaldesa

El presente Acuerdo fue sancionado y publicado en cartelera y en página web, hoy 30 del mes de mayo de 2024. Para efectos de revisión, remítanse dos ejemplares a la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia.

Marlon Villa Cardona
MARLON VILLA CARDONA
Secretario General

FECHAS DE PUBLICACIÓN	
ACUERDO N° 03 DE 2024	
ASUNTO	FECHA
FECHA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	30/05/2024
FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB	30/05/2024





Gabinete Municipal

María Ilbed Santa Santa
Alcaldesa

Carolina Bernal Correa
Gerente de Proyectos Estratégicos

Valentina Galvis Rivillas
Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Ulises Morales Guerra
Jefe de la Oficina de Desarrollo Comunitario

Manuela Bernal Montoya
Secretaria del Despacho Ejecutivo de la alcaldesa

María Rosmira Valencia Tobón
Directora del Departamento Administrativo de Planeación

Santiago Gutiérrez Ramírez
Director del Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativos

David Santiago Arias Patiño
Subdirector Jurídico

Ana María Ramírez Echeverri
Subdirectora de Contratación

Flor María Montoya Gómez
Secretaria de Hacienda

Dennys Jazmín Pérez Martínez
Subsecretaria de Ingresos

Geovany Henao Gallego
Secretario de Gobierno y Seguridad

Arturo Bolívar Parra
Subsecretario de Derechos Humanos, Paz y Convivencia Ciudadana



Wilfer Alberto Otálvaro Pérez
Secretario de Salud y Protección Social

Luis Alejandro Agudelo López
**Subsecretario de Familia y Entornos
Protectores**

Andrea Franco Flórez
Directora de Atención Integral al Adulto Mayor

Mario Alberto Velásquez Duque
Secretario de Educación

Juana del Pilar Álvarez Suárez
**Secretaria de Infraestructura, Ambiente y
Hábitat**

Luis Adrián Serna García
Subsecretario de Vivienda

Lina María Montoya Toro
Subsecretaria de Medio Ambiente

Jesús Daniel Castro Osorio
Secretario de Movilidad

Andrés Gallego Chica
**Secretario de Desarrollo Económico y
Competitividad**

Laura Begoña Quintero Sánchez
Secretaria de Cultura y Juventud

Andrés Felipe Álvarez Grajales
Gerente de Empresas Públicas de La Ceja

Luis Adrián Chica Ríos
**Gerente del Instituto Cejeño de la Recreación y
el Deporte (INCERDE)**

Isabel Cristina Roldán Ospina
**Gerente General de la Empresa de Desarrollo
Urbano de La Ceja (EMDUCE)**

Javier Alejandro Bedoya Toro
Gerente E.S.E. Hospital de La Ceja

Gloria Lucía Restrepo Campuzano
Directora ITAPP



Concejo Municipal

Mesa directiva

Orlando de Jesús Ríos Duque
Presidente

Natalia Flórez Muñoz
Vicepresidenta primera

John Jairo Botero Bañol
Vicepresidente segundo

Marlon Villa Cardona
Secretario General

Concejales

Juliana Cardona Gaviria
Mariela Henao Flórez
Carlos Mario Mejía Restrepo
Erney Alejandro Rodríguez López
Andrés Felipe Gaviria Yepes
Jhonatan Andrés López Ramírez
Alexander Enrique Flórez Castro
Alexander López Mejía
Kevin Alexander Jiménez Molina
Javier Alejandro Orozco Ríos



Consejo Territorial de Planeación

Nombre	Sector
John Fredy Córdoba Bedoya	Religioso
Andrés Felipe Patiño González	Juventud
Luis Eduardo Blandón Arango	Turismo
Patricia Suescún Montoya	Capacidades diversas
Reinaldo Tobón Tobón	Cultura
Sebastián Flórez Patiño	Social
Carlos Arturo Cadavid Valderrama	Urbanismo y Construcción
Luz María Hernández Jiménez	Educación
Juliana Alvarán Osorio	Ecológico Ambiental
Jaime Hernán Botero Hoyos	JAC Urbana
Fonción de Jesús Henao Montoya	JAC Rural
Manuel José Quintero Fernández	Adulto Mayor
Carlos Germán Llano Soto	Agroindustrial
María Victoria Melo González	Empresarial
Luis Arturo Monsalve	Comercial
Carlos Arturo Duque	Salud



Equipo Técnico Elaboración Plan De Desarrollo

María Rosmira Valencia
Tobón

**Directora Departamento
Administrativo de Planeación**

Gustavo Adolfo Cardona
Uribe

**Líder de Planeación
Estratégica**

María Isabel Valencia
Herrera

**Técnico operativo Banco de
Programas y Proyectos**

Asesoría y acompañamiento
Corporación Equidad para el Desarrollo (EQUIDE)





Presentación

¡Es el momento del cuidado de todos!

Desde que era una niña que ayudaba en la tienda de mis hermanos en la Plaza de Mercado, comencé a sentir el anhelo del corazón de ayudarle a la gente a aliviar sus dificultades. Con una profunda pasión me dediqué a formarme para contar con el conocimiento que me permitiera servir a la comunidad con excelencia y disciplina. He dedicado 20 años de mi vida a caminar las calles de La Ceja, sirviendo como Concejala, Personera, Secretaria de Despacho y, ahora, alcanzado el honor de ser la primera mujer Alcaldesa por elección popular, lidero con humildad y sentido humano las riendas de un Municipio que amo con toda la fuerza de mis convicciones.

Gracias al maravilloso privilegio de haber sido elegida como la Alcaldesa de todos los cejeños, estoy ante la hermosa oportunidad de dejar plasmado en este documento el legado que marcará un Gobierno social, humano, cercano y enfocado al Cuidado de una comunidad que llevo en el corazón.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Es el Momento del Cuidado” marcará la historia de La Ceja del Tambo, por tener como eje principal el Cuidado Integral de los niños, niñas, adolescentes, de los jóvenes, de los adultos mayores, empresarios, comerciantes, amas de casa, de los trabajadores, los docentes, los deportistas, el Cuidado de todos.

Nuestro Municipio es ejemplo regional por su pujanza, progreso y bienestar. El sentido de pertenencia de los gobiernos que me han antecedido, ha marcado hitos de desarrollo, pero hoy afrontamos profundos retos financieros, sociales y humanos que asumimos con valentía y compromiso, uniendo las voluntades de todos los sectores de la sociedad para superar las dificultades y avanzar para consolidar un Municipio que cuida a quienes lo habitan.

Para seguir avanzando, debemos tener una mirada holística, integral y objetiva; que nos permita continuar por la senda de la seguridad, la inclusión y la cohesión, transformación social,

confianza inversionista y recuperación de los principios y valores, el espíritu solidario y trabajador característico de nuestro Municipio, que lo hacen un lugar perfecto para vivir.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Es el Momento del Cuidado” se concentra en seis líneas principales de trabajo, con las cuales pretendemos aunar esfuerzos para la transformación social y el desarrollo económico del Municipio, engranando un proyecto político que trascienda y propenda por la innovación, renovación y legitimación del ejercicio democrático en nuestro amado Municipio.

En La Ceja, es el momento del Cuidado. Es el momento de un gobierno con rostro de madre, de esposa, de hermana, de amiga, de mujer. En La Ceja, es el momento de todos.



Maria Ilbed Santa Santa
Alcaldesa



Tabla de contenido

Presentación.....	15
Capítulo I: Marco Legal.....	29
Capítulo II: Síntesis territorial	45
2.1 Localización	45
2.2 Cuencas e hidrografía	45
2.3 División político administrativa	46
2.4 Conectividad vial.....	46
2.5 Demografía	47
2.6 Crecimiento poblacional	47
2.7 Población por rango de edad	49
2.8 Índices demográficos por curso de vida.....	50
2.9 Índice de calidad de vida.....	52



Capítulo III: Diagnóstico sectorial y situacional..... 61

3.1	Salud y Protección Social.....	61
3.1.1	Aseguramiento.....	62
3.1.2	Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud 2020-2023	62
3.1.3	Mortalidad y morbilidad	63
3.1.4	Análisis de Violencias en Contexto Familiar Secretaría de Salud Protección Social – Salud Pública.....	72
3.1.4.1	Las violencias en el informe de la situación en salud-ASIS	72
3.1.4.2	Análisis de las violencias evento 875 SIVIGILA.....	73
3.1.4.3	Violencias en contexto familiar discriminado por sexo y año	74
3.1.4.4	Violencia en contexto familiar discriminado por grupo etario	77
3.1.4.5	Tipo de violencia	80
3.1.4.6	Sitio de ocurrencia	83
3.1.4.7	Día de ocurrencia de la violencia.....	84
3.1.4.8	Discapacidad	86

3.1.4.9	Población diversa.....	88
3.1.4.10	Personas mayores.....	88
3.1.4.11	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia.....	89
3.1.4.12	Juventud.....	90
3.1.4.13	Programa de Alimentación Escolar (PAE).....	92
3.2	Educación	92
3.2.1	Por jornada.....	92
3.2.2	Por grado de escolaridad.....	93
3.2.3	Por zonas.....	93
3.2.4	Por sector	94
3.2.5	Por género	94
3.3	Cultura.....	101
3.4	Deporte y recreación.....	104
3.5	Participación comunitaria	106
3.6	Competitividad y desarrollo económico.....	107
3.6.1	Acompañamiento al campo	113
3.6.2	Turismo	114

3.7	Medio ambiente	114
3.7.1	Recurso hídrico	114
3.7.2	Saneamiento	115
3.7.3	Gestión de la biodiversidad	117
3.7.4	Referentes ambientales	118
3.8	Servicios públicos	118
3.8.1	Residuos sólidos	121
3.8.2	Espacio público	122
3.9	Vivienda	123
3.10	Ordenamiento Territorial	124
3.11	Convivencia, seguridad ciudadana y justicia	126
3.12	Gestión del riesgo	129
3.13	Movilidad	131
3.13.1	Accidentalidad	132
3.14	Diagnóstico administrativo	138
3.14.1	Planeación de la inversión y la atención al ciudadano	138
3.14.2	Sisbén	139

3.14.3	Talento humano	140
3.14.4	Plataforma tecnológica.....	140
3.14.5	Clasificación de bienes inmuebles propiedad del Municipio 2023	142
3.14.6	Incorporación de bienes inmuebles del Municipio.....	143
3.14.7	Parque automotor	144
3.14.8	Sede Administración Municipal.....	144
3.14.9	Acciones populares contra el Municipio.....	144
4.	Sistema Municipal del Cuidado.....	145

Capítulo IV: Participación ciudadana en la construcción del Plan 153

Capítulo V: Plataforma estratégica 155

5.1	Visión	157
5.2	Misión	157
5.3	Principios y postulados	157
5.4	Valores.....	158
5.5	Estructura de despliegue estratégico.....	160
5.6	Líneas estratégicas.....	165

**Línea 1: Es el Momento del Cuidado,
el Desarrollo Social, la Equidad y
la Inclusión 165**

Componente La Ceja, ciudad del
Cuidado y la protección social..... 167

Componente Desarrollo y
bienestar social 183

Componente En La Ceja, las comunidades
organizadas cuentan 194

**Línea 2: Es el Momento de la
Competitividad y el Desarrollo
Económico y Rural 197**

Componente La Ceja, tierra de flores,
gente emprendedora, comerciantes
y empresarios 199

Componente Agricultura, gestión
productiva sostenible y desarrollo
rural integral 204

**Línea 3: Es el Momento de la
Infraestructura Social..... 209**

Componente Infraestructura
vial para la competitividad y el
desarrollo social..... 211

Componente Equipamiento público
para el disfrute..... 213

Componente Espacio
público para todos 215

**Línea 4: Es el Momento
del Cuidado del Territorio
Sostenible..... 219**

Componente Ordenamiento territorial
y planificación para La Ceja 221

Componente Vivienda,
hogares para la familia 224

Componente Con mejores servicios
públicos cuidamos nuestra gente 226

Componente Cuidado y
conservación de los recursos naturales
y de la biodiversidad 230

**Línea 5: Es el Momento de la Movilidad,
la Seguridad, Justicia y
Convivencia Ciudadana 239**

Componente Seguridad, justicia
y convivencia ciudadana para todos
y todas 241

Componente La Ceja pionera
en sistema de transporte y movilidad 245

Componente Gestión del riesgo
para cuidar y proteger la vida 249

**Línea 6: Es el Momento del
Fortalecimiento Institucional..... 253**

Componente Gestión pública eficiente
y transparente254

**Capítulo VI: Articulación del Plan de
Desarrollo Municipal.....261**

- 6.1 Sistema Municipal del Cuidado como
eje articulador de las políticas públicas265
- 6.2 Políticas Públicas Municipales266
- 6.3 Articulación con el Plan de
Desarrollo Departamental 274
- 6.4 Articulación con el Plan Nacional de
Desarrollo “Colombia, potencia mundial
de la vida” 2022-2026 281
- 6.5 Articulación con los Objetivos de
Desarrollo Sostenible (ODS)..... 287
 - 17 objetivos para transformar
nuestro mundo 287
- 6.6 Concepto de Cornare293
- 6.7 Concepto Consejo Territorial
de Planeación (CTP)294
- 6.8 Capítulo Proyectos, políticas y programas para la
construcción de la paz..... 297

Capítulo VII: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías..... 301

Introducción..... 301

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) con corte al tercer trimestre de 2023.303

Identificación de las iniciativas y/o proyectos de inversión pública303

Capítulo VIII: Plan de Inversiones 307

8.1 Diagnóstico financiero..... 307

8.2 Plan financiero..... 314

8.3 Plan de inversiones.....342

9. Seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo.....348

10. Referencias Bibliográficas 353



Plan de Desarrollo
2024-2027

Marco Legal

"Es el momento"



Capítulo I: Marco Legal

Constitución Política	
Artículo 2:	Finalidades del Estado, además, las autoridades de la república están para proteger a todas las personas residentes en Colombia en la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
Artículo 209:	Principios de la función administrativa.
Artículo 287:	Autonomía territorial para la gestión de los intereses de las entidades.
Artículo 288:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial distribuirá competencias entre la nación y entidades territoriales, bajo principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
Artículo 311:	Corresponde a los municipios la prestación de servicios públicos conforme a la Ley, construir obras para el progreso local, ordenar el desarrollo territorial, promoción de la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes.
Artículo 313-2	Corresponde a los concejos adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
Artículo 315-5:	Es atribución del alcalde presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Artículo 339:	Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, para asegurar uso eficiente de los recursos, desempeño adecuado de las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
Artículo 340:	En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determina la Ley.
Artículo 342:	La ley orgánica reglamentará procedimientos para elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo y los mecanismos aprobados para armonizarlos y sujetar a ellos los presupuestos oficiales, así como la organización y funcionamiento de los consejos nacional y territorial de planeación, y procedimientos según los cuales se garantice la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes.

Leyes – decretos – resoluciones

Ley 42 de 1993	Establece organización del sistema de control fiscal financiero, organismos que lo ejercerán. Regula principios, sistemas, procedimientos de control fiscal financiero, de los organismos que lo ejercen a nivel nacional, departamental, municipal y procedimientos jurídicos aplicables.
-----------------------	--

Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Ambiente, ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), se dictan otras disposiciones y define mecanismos claros para la planificación bajo el principio de sustentabilidad ambiental.
Ley 101 de 1993	Reglamenta la creación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales, y comunidades rurales, en materia de desarrollo rural y asistencia técnica directa rural.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación, que regula el servicio público de educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, la familia y la sociedad, bajo el concepto integral de la persona humana y su dignidad.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que establece el contenido y procedimiento que debe seguirse para la elaboración, aprobación, ejecución, modificación y evaluación del plan de desarrollo, determina principios generales aplicables, en aras de dar un uso eficiente a los recursos y desempeño adecuado de las funciones.
Decreto-Ley 1333 de 1986	Código de Régimen Municipal.

<p>Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012</p>	<p>Dicta normas sobre modernización de la organización y funcionamiento de los municipios. Desarrolla las facultades y competencias de los Concejos y Alcaldes Municipales; además, contempla el trámite y aprobación de los planes de desarrollo, debe sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Planeación.</p>
<p>Ley 142 de 1994</p>	<p>Establece el régimen de servicios públicos domiciliarios.</p>
<p>Ley 160 de 1994</p>	<p>Crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Ley 1622 de 2013</p>	<p>Estatuto de Ciudadanía Juvenil, en el que, además, se establecen espacios de participación ciudadana como la Plataforma Municipal de Juventud, Consejo Municipal de Juventud, entre otras disposiciones.</p>

<p>Ley 388 de 1997 adicionada por la Ley 1 de 2000</p>	<p>Es un instrumento de planificación u ordenación del territorio. Tiene como objetivo el establecimiento de mecanismos que permitan al Municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, y la prevención de desastres, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Además, se plantea en la Ley, que los Municipios deben adoptar un plan de ordenamiento territorial (al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994) como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Establece la normatividad sobre los PBOT; así mismo, se dispone la conformación del Comité de Integración Territorial.</p>
<p>Ley 563 de 2000</p>	<p>Reglamenta las veedurías ciudadanas como un mecanismo democrático de representación, para la vigilancia del proceso de gestión de lo público, con herramientas jurídicas para hacerlo.</p>
<p>Ley 617 de 2000</p>	<p>Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.</p>

Ley 715 de 2001	El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o las entidades que hagan sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a los organismos de acción comunal, y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
Ley 819 de 2003	Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

<p>Ley 962 de 2005</p>	<p>Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Tiene por objeto facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones, se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política.</p>
<p>Ley 1098 de 2006</p>	<p>Código de Infancia y Adolescencia. El artículo 204 establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo, que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Establece que el Concejo, para aprobar el plan de desarrollo e inversión, deberá verificar que este se corresponda con los resultados de diagnóstico realizado. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.</p>

<p>Ley 1145 de 2007</p>	<p>Las normas consagradas en la presente Ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad, y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.</p>
<p>Ley 1122 de 2007</p>	<p>Establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.</p>
<p>Ley 1176 de 2007</p>	<p>Desarrolla los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, reforma el régimen del sistema general de participaciones, en el sentido de que dichos recursos en los departamentos, distritos y municipios, se destinarán para la financiación de los servicios a su cargo, dando prioridad al servicio de salud, los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en población pobre.</p>

<p>Ley 1804 de 2016</p>	<p>Establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, De Cero a Siempre, y se dictan otras disposiciones</p>
<p>Ley 1346 de 2009</p>	<p>Se aprueba la convención sobre derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas.</p>
<p>Ley 1448 de 2011</p>	<p>Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo, y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p>
<p>Ley 1454 de 2011</p>	<p>La Norma orgánica de ordenamiento territorial tiene por objeto establecer las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa, en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico, relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas, y establecer las normas generales para la organización territorial.</p>

Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1530 de 2012	Por el cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”.
Decreto 111 de 1996	El Estatuto Orgánico de Presupuesto, instrumento de ejecución y control de las finanzas públicas de las entidades territoriales, y en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes los hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 1865 de 1994	Los planes de desarrollo, en su componente ambiental, se adelantarán con la asesoría de las Corporaciones Autónomas y deben presentarse a estas, para que se revisen y se constate su armonización con los planes de la región.

Ley 131 de 1994	Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 397 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 1508 de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Ley 1774 de 2016	Define a los animales como seres sintientes, no como cosas, razón por la cual recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, entre otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización y prevención, y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforma el Código Penal, la Ley 194 de 1996, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1797 de 2016	Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
Ley 1315 de 2009	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.
Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ley 2000 de 2019	Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia, y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad, y se dictan otras disposiciones

Ley 1804 de 2016	Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1536 de 2015	Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud. En el artículo 27 contempla la aprobación del Plan Territorial de Salud. El Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con este en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales, y se cargará a través de la plataforma habilitada del SISPRO para ser integrado a dicho sistema, a más tardar el treinta (30) de junio de cada periodo de gobierno territorial, a partir del año 2016.
Ley 731 de 2002	Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
Ley 2281 de 2023	Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2297 de 2023	Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales, bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud, y se dictan otras disposiciones.





Plan de Desarrollo
2024-2027

Síntesis territorial

“Es el momento”



Capítulo II: Síntesis territorial

Con el fin de consolidar una base diagnóstica, previa a la elaboración del levantamiento de la información sectorial, se hace necesaria la recopilación de la información general que consolida la plataforma del escenario de planificación; en este sentido, se ha recolectado la información poblacional y situacional que servirá como base para todas las áreas de la inversión social.

2.1. Localización

El Municipio La Ceja del Tambo se encuentra localizado en la subregión Oriente del Departamento de Antioquia. Su cabecera se encuentra georreferenciada de la siguiente manera: latitud 6° 01' 14" norte, longitud 75° 25' 39" oeste de Greenwich 1° 20' 48" oeste de Bogotá. El Municipio tiene una extensión de 134 km², limita por el norte con el Municipio de Rionegro; por el este con los municipios de La Unión y El Carmen de Viboral; por el sur con los Municipios de Abejorral y Montebello, y por el oeste con el Municipio de El Retiro y su altura es de 2.200 m.s.n.m., con una temperatura promedio de 18° C.

La cabecera municipal se encuentra rodeada por los cerros El Capiro, Corcovado, El Silencio, Los Tres Pinos, La Cresta del Gallo (Alto de Nano), El Resguardo, Pan de Azúcar, La Mula y Las Peñas; por los altos El Ochuval, La Ceja (que da el nombre al Municipio), El Burro y Los Chorros; y los morros La Cruz y La Montañita; que son, en su mayoría, los que determinan el límite municipal en su parte norte. Se destacan, además, otros accidentes orográficos como el monte El Chupadero, los altos El Romeral y Llanadas, entre otros.

2.2. Cuencas e hidrografía

El territorio del Municipio de La Ceja del Tambo, se encuentra conformado por 17 microcuencas: Pereira Alta, Pereira Media, Pereira Baja, El Yarumo, Chupadero, El Higuérón, Payuco, Los Terribles, Pantanillo Alto, Pantanillo, La Miel, La Miel Baja, Buey

Medio, El Tigre, Pantanillo, Pontezuela, y una sin nombre en la vereda San Nicolás. Los ríos que recorren el territorio son: La Miel, El Buey y Pantanillo. Las quebradas que cruzan la zona urbana son: Grande, Payuco, Argentina, Oscura, San José (Los Terribles) y La Pereira; esta última cruza el área urbana donde confluyen todas las quebradas que también la cruzan y desemboca en el Río Negro. Además, numerosas quebradas bañan el territorio, entre ellas: El Tigre, El Puesto, Las Lomitas, Chirimoyo, La Virginia, La Higuerona, Las Trojas, Las Palmas, La Espinosa, Chupadero, El Tambo, El Guácimo, Los Chorros, La Chuchita, Manzanares, El Baño, El Bizcocho, La Loma, Santa Rosa y Los Monos.

2.3. División político-administrativa

El territorio de La Ceja se divide de la siguiente manera: 1 zona urbana: la cabecera municipal, 1 corregimiento (San José) conformado por las once veredas localizadas en la zona sur del Municipio: Colmenas, Llanadas, Piedras, San Rafael, La Loma, El Higuerón, La Miel, San José, La Playa, San Gerardo y Fátima; las restantes seis se encuentran asociadas a la cabecera municipal: Las Lomitas, El Tambo, La Milagrosa, San Nicolás, Guamito y San Miguel.

2.4. Conectividad vial

El Municipio de La Ceja se encuentra ubicado en un punto estratégico de convergencia hacia los Municipios de Abejorral, La Unión, El Retiro y Rionegro; las vías intermunicipales se encuentran pavimentadas y su distancia al municipio cercano es: a Medellín 41 km, (pasando por los Municipios de El Retiro y Envigado) a Rionegro 19 km. (pasando por el Municipio de El Carmen de Viboral), a La Unión 16 km, a Abejorral 42 km, a El Retiro 16 km, a Montebello 20 km, (pasando por el Municipio de El Retiro, por camino carretable). a El Carmen de Viboral 14 km. El Municipio La Ceja del Tambo es paso también hacia los municipios de Sonsón, Argelia y Nariño hacia la ciudad de Medellín.

Distancia a otros sitios de interés: a la autopista Medellín-Bogotá 22 km y al Aeropuerto Internacional José María Córdova 22 km.

2.5. Demografía

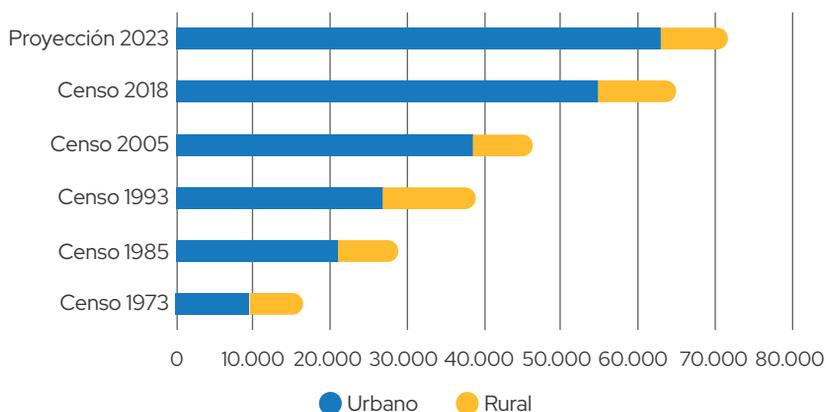
Con el desarrollo de las zonas de expansión urbana y los procesos de migración regionales, nacionales e internacionales, se ha experimentado un crecimiento acelerado de la población, con un énfasis importante en la población urbana; se estima un porcentaje de población migrante alrededor del 7 % del total de la población. Como consecuencia de estas dinámicas, se observa también un incremento importante en los establecimientos de comercio y servicios y, en general, en el modo de ocupación. El crecimiento poblacional, en los últimos años, empieza a reflejar una inversión en la pirámide poblacional, lo que puede convertirse en una situación problemática de largo plazo, de persistir la tendencia.

La población del Municipio de La Ceja es mayoritariamente urbana y en la zona rural no se fortalecen las dinámicas económicas propias del sector, en parte por la presión constante para la división predial y la migración al uso residencial-campestre.

2.6. Crecimiento poblacional

Censo	Urbano	Rural	Total
Censo 1973	9.424	7.083	16.507
Censo 1985	21.047	7.653	28.700
Censo 1993	26.940	11.769	38.709
Censo 2005	38.572	7.794	46.366
Censo 2018	54.820	10.069	64.889
Proyección 2023	63.002	8.568	71.570

Histórico poblacional



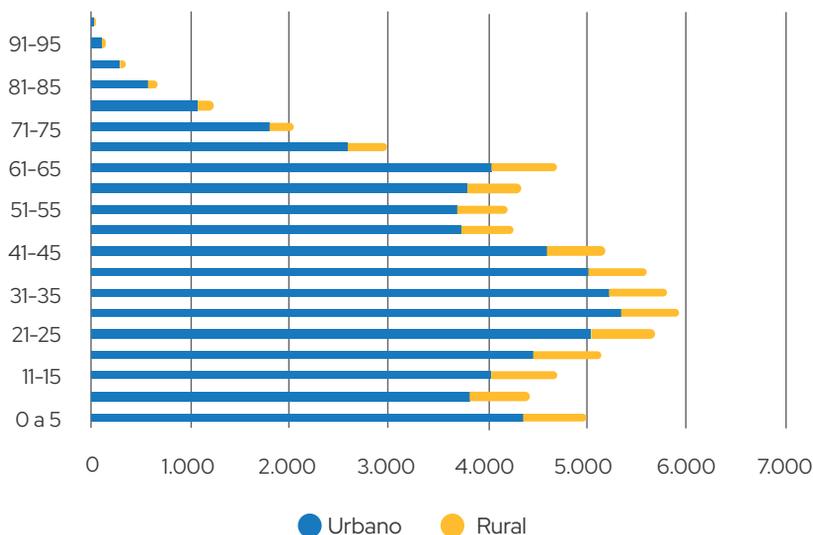
Mientras que en el censo de 1973 la población urbana representaba el 57,10 % de la población, a la fecha se calcula un porcentaje de población urbana del 88,03 %, con una población rural estable numéricamente, pero porcentualmente más débil, haciendo que la demanda de servicios sea mucho mayor, aunque más fácil de satisfacer per cápita.



2.7. Población por rango de edad

Quinquenio	Habitantes	Urbano	Rural
0 a 5	5.004	4.359	645
6-10	4.415	3.813	602
11-15	4.698	4.034	664
16-20	5.148	4.454	694
21-25	5.680	5.038	642
26-30	5.918	5.341	577
31-35	5.799	5.224	575
36-40	5.585	4.993	592
41-45	5.169	4.589	580
46-50	4.254	3.745	509
51-55	4.194	3.699	495
56-60	4.336	3.796	540
61-65	4.692	4.043	649
66-70	2.999	2.599	400
71-75	2.048	1.809	239
76-80	1.240	1.100	140
81-85	688	599	74
86-90	342	304	38
91-95	141	123	18
96 y más	54	43	11

Población por rango de edad



2.8. Índices demográficos por curso de vida

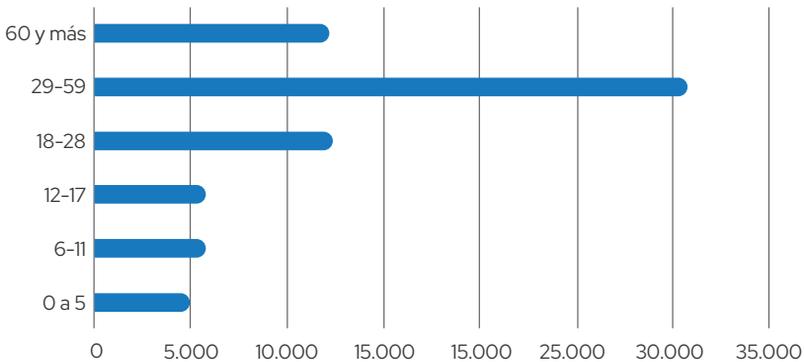
Juventud, envejecimiento y dependencia demográfica 1985-2018: estos índices dan cuenta de la evolución histórica del comportamiento de fenómenos demográficos básicos como:

- Índice de juventud: relación entre la población joven (18-28 años) y la población total por 100.
- Índice de envejecimiento: relación entre la población adulta mayor (60 años y más) con la población de niños y adolescentes (menores de 18 años) por 100.
- Índice de dependencia demográfica: relación de 0 a 17 años, más la población de 60 años y más, dividido por el total de la población de 18 a 59 años por 100.

Curso de vida	Grupo etario	Habitantes	Índice
Primera infancia	0 a 5	5.004	6.99
Infancia	6-11	5.327	7.44
Adolescencia	12-17	5.781	8.07
Juventud	18-28	12.392	17.31
Adultos	29-59	30.862	43.13
Adultos mayores	60 y más+	12.204	17.06
	Total	71.570	100

Fuente: DANE.

Habitantes por grupo etario



La pirámide poblacional sugiere una base mayor en la población más joven y que disminuye hacia la población mayor; esto puede evidenciarse en las gráficas poblacionales en los últimos 25 años, en las cuales se observa una desaceleración progresiva en los nacimientos, configurando una inversión en la pirámide

poblacional que debilita la base. Esto hace parte de un fenómeno que trasciende los límites del Municipio y el país, pero que afecta la economía y, desde muchos puntos de vista, la estabilidad social.

En cuanto al modelo de ocupación rural, las veredas localizadas en el norte del Municipio presentan una mayor presión frente a la parcelación; sin embargo, en todo el suelo se da la densificación, subdivisión y cambio de uso hacia la vivienda campestre, cambiando la vocación del suelo, disminuyendo la producción agropecuaria, incrementando el valor de la tierra y generando, como consecuencia, la gentrificación en el suelo rural. En la zona urbana el acelerado crecimiento de las zonas de expansión y la evolución de las casas tradicionales de grandes lotes a edificaciones multifamiliares, han provocado también el aumento en el costo de la tierra y, con ellos, el desarraigo de parte de la población hacia lugares de mayor asequibilidad, produciendo el mismo fenómeno.

2.9. Índice de calidad de vida

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de la Gobernación de Antioquia para el periodo 2019-2020, la población por debajo de la línea de pobreza en el Municipio alcanza el 21,68 % que, aunque es inferior a la tasa nacional (del 36,6 %), demuestra la concentración de la situación en la zona urbana, haciendo necesaria la actualización de la caracterización de la población beneficiaria de los programas sociales.

En la Encuesta de Calidad de Vida realizada en 2019 se observa cómo está el indicador de calidad de vida del Municipio frente al Departamento, mediante indicadores, los cuales miden y cuantifican las condiciones de vida de las comunidades.

El último dato reportado por la Gobernación de Antioquia data de 2019, en el cual el Departamento registra un ICV de 69,63, siendo el del Municipio La Ceja del Tambo de 72,79 (72,42 para la zona urbana y 74,94 para la zona rural).

Nombre del indicador		Antioquia		Oriente		Total		Urbano		Rural	
		Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)
Calidad de vida	Índice de Calidad de Vida Multidimensional ICVM	41,89	0,3	42,1	0,5	45,96	1,27	46,6	1,46	42,7	1,6
	Índice de Calidad de Vida ICV	69,22	0,12	69,6	0,22	72,79	0,62	72,4	0,72	74,9	0,8
	Índice Multidimensional de Pobreza de Oxford - IMP (por hogar)	9,74	2,43	13,3	4,12	5,87	26,91	4,86	37	11,7	21,62
	Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI (por hogar)	10,47	2,39	8,15	5,69	3,6	36,91	3,47	44,09	4,32	37,09
	Línea de Pobreza por Ingresos - LP (por persona)	22,63	1,9	23,2	3,96	20,28	20,92	22	22,03	9,35	31
	Línea de Indigencia por Ingresos - LI (por persona)	3,86	3,29	4,92	7,78	1,4	48,68	0,8	86,21	5,31	44,61

Nombre del indicador		Antioquia		Oriente		Total		Urbano		Rural	
		Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)
Seguridad social	Población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud	90,89	0,33	83,27	0,95	90,38	2,61	90,9	2,96	87	2,94
	Población afiliada al SGSSS - régimen contributivo	51,24	0,87	49,3	1,63	67,68	5,68	68,81	6,37	60	6,73
	Población afiliada al SGSSS - régimen subsidiado	39,66	1,08	33,96	2,27	22,7	16,67	22,1	19,51	27	14,54
	Población afiliada al SGSSS - cotizantes Régimen contributivo	47,55	0,85	42,4	1,36	47,36	5,24	47,86	5,83	43,4	5,94

Nombre del indicador		Antioquia		Oriente		Total		Urbano		Rural	
		Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)
Vivienda	Cobertura residencial de alcantarillado	82,92	0,33	71,01	0,92	91,39	0,92	99,31	0,7	46,91	8,38
	Cobertura residencial de acueducto	92,88	0,17	92,32	0,4	96,18	0,54	100	0	74,69	4,59
	Cobertura residencial de anergia eléctrica	99,28	0,07	99,45	0,09	99,91	0,09	100	0	99,38	0,62
	Cobertura residencial de recolección de basura	93,16	0,15	88,88	0,47	99,81	0,13	100	0	98,77	0,88
	Cobertura residencial de servicio de telefonía	47,26	1	29,83	3,17	45,19	7,94	46,53	8,96	37,65	10,14
	Cobertura residencial de servicio de internet	51,4	0,9	40,84	2,32	52,57	6,8	55,56	7,48	35,8	10,55
	Cobertura residencial de servicio de TV por suscripción	72,55	0,57	73,03	1,09	85,1	2,99	85,42	3,46	83,33	3,52
	Cobertura residencial de gas gatural en red	62,18	0,68	45,56	1,95	38,01	9,29	44,44	9,35	1,85	57,38
	Cobertura residencial de gas en pipeta	34,78	1,19	53,61	1,66	61,71	5,73	55,56	7,48	96,3	1,55

Nombre del indicador		Antioquia		Oriente		Total		Urbano		Rural	
		Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)
	Déficit Cuantitativo de Vivienda	4,56	4,08	2,44	11,6	1,18	70,46	1,39	70,46	0	N/A
	Déficit Cualitativo de Vivienda	13,12	1,96	11,67	4,27	5,12	28,59	4,17	40,1	10,49	23,02

Nombre del indicador		Antioquia		Oriente		Total		Urbano		Rural	
		Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)
Seguridad y convivencia	Tasa de Delitos de Seguridad Ciudadana y Convivencia (por persona)	2,73	4,01	2,08	11,48	2,24	22,4	2,33	24,34	1,6	38,82
	Tasa de Delitos Violencia y Hechos Victimizantes (por persona)	1,43	7,31	0,79	12,76	0,18	0	0,2	0	0,08	0
Demográfico	Tasa Global de Fecundidad - TG	1,93	3,59	3,59	2,23	1,46	33,89	1,31	33,89	2,39	33,89
	Tasa Bruta de Natalidad - TBN	15,95	3,56	18,03	7,69	11	32,77	9,65	32,77	20,24	32,77

Nombre del indicador		Antioquia		Oriente		Total		Urbano		Rural	
		Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)	Valor	CV (%)
Fuerza laboral	Tasa de Desempleo - TD	10,45	3,13	6,88	7,9	4,49	36,11	4,87	37,77	1,71	52,13
	Tasa de Ocupación - TO	44,59	0,66	46,79	1,26	51,66	4,1	52,14	4,65	48,47	4,45
	Trabajo infantil	4,34	5,57	6,02	10,62	4,22	47,01	4,34	52,16	3,42	52,9
	Tasa de Subempleo Subjetivo	18,35	2,12	13,29	5,15	11,36	26,35	11,77	28,84	8,42	23,1
	Tasa de Subempleo Objetivo	5,4	4,51	3,48	11,05	4,29	43,5	4,48	47,2	2,88	42,09
	Tasa Bruta de Participación - TBP	42,37	0,61	41,86	1,31	44,63	4,53	44,94	5,12	42,48	4,84
	Tasa Global (neta) de Participación - TGP	51,82	0,57	52,26	1,14	55,81	3,66	56,52	4,13	51,18	4,16
	Promedio de ingresos de la población ocupada (en miles)	978,2	1,61	813,96	1,74	889,24	6,06	892,25	6,84	869,799	9,13
	Tasa de Empleo Informal	50,59	1	58,49	1,82	49,47	7,48	48,83	8,58	53,97	7,51
	Tasa de Empleo Formal	49,41	1,02	41,51	2,57	50,53	7,32	51,17	8,19	46,03	8,81



Plan de Desarrollo
2024-2027

**Diagnóstico
sectorial y
situacional**

“Es el momento”



Capítulo III: Diagnóstico sectorial y situacional

El elemento primordial de la planeación se basa en el conocimiento previo de la situación a mejorar o combatir; es por ello que la elaboración de un diagnóstico amplio permite que la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 se convierta en un instrumento cercano a la realidad municipal, permitiendo la optimización en la utilización de los recursos y en el establecimiento de metas acordes, tanto a las necesidades de la población, como a las posibilidades económicas y a la priorización de actividades.

El análisis particular de las diversas áreas de desarrollo permite, desde la planificación, profundizar en los temas de mayor relevancia, lo que direcciona, a su vez, el Programa de Gobierno a la inversión eficaz del recurso y al logro de metas de impacto en la comunidad; es por esto que, a continuación, se realiza un recorrido por cada una de estas áreas, permitiendo, después, el análisis de su correspondencia con las soluciones propuestas.

3.1. Salud y Protección Social

Los temas relacionados con el derecho a la salud son a nivel nacional y, por lo tanto, en los entes territoriales uno de los temas con más estricto seguimiento desde cada uno de sus ámbitos; es por esto que, a la hora de realizar un análisis desde esta temática, se pueden tener más datos actualizados que desde otras de las instancias municipales. Herramientas como el SIVIGILA (Sistema de Vigilancia Epidemiológica), el SISPRO (Sistema Integrado de Información de la Protección Social), el RUAF (Registro Único de Afiliados), el ASIS (Análisis de la Situación en Salud) contienen un cúmulo de información que permite hacerse a un panorama amplio de la situación local en salud, día a día; sin embargo, se debe tener en cuenta, claro está, con inexactitudes derivadas de las diversas fuentes de información primaria; sin embargo, nos permiten recrear una realidad aproximada de la situación de salud de nuestro Municipio.

3.1.1. Aseguramiento

El aseguramiento en el Municipio tiene una cobertura del 99,20 % de la población residente; existen un total de 78.101 afiliados entre el régimen subsidiado y el contributivo (este dato excede el total de la población por los afiliados de otros municipios que tienen la IPS en La Ceja). Sin embargo, un pequeño porcentaje del 0,80% corresponde a la población pendiente de afiliación. Durante el periodo de 2022 a 2023, se observa una disminución en el régimen contributivo (RC), mientras que el régimen subsidiado (RS) aumenta. Este fenómeno se atribuye a la pérdida de empleo dentro de la población municipal.

Al cierre del año 2023 se registra un 0,80 % (627 personas) de población pendiente de afiliación. Para abordar esta situación, se hace necesario llevar a cabo actividades de promoción y asesoría en Contribución Solidaria.

3.1.2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud 2020-2023

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Afiliados RSS	12.202	11.558	13.218	16.216
Afiliados RCS	58.083	61.472	63.119	62.862
% afiliación salud	98,33 %	98,95 %	99,41 %	99,21 %
Población no asegurada	1.190	770	453	627

Fuente: Secretaría de Salud y de Protección Social La Ceja del Tambo.

Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS (2020-2023)	13.083
---	---------------

La población cuyo tipo de afiliación hace parte del régimen subsidiado de salud (RSS) debería disminuir, mientras que es absorbida por el régimen contributivo; sin embargo, situaciones que corresponden al orden nacional tienen un reflejo importante en el territorio, haciendo que, entre 2020 y 2023, el aumento de la población subsidiada se incrementara en un 32,89 %, equivalente

a 4.014 personas; y aunque se asemeja al valor del incremento en personas del régimen contributivo (4.779), este equivale tan solo a un incremento del 8,22 %.

3.1.3. Mortalidad y morbilidad

El análisis de las estadísticas de morbilidad revela tendencias significativas en el comportamiento de las consultas médicas a lo largo de los años y una reducción en el número de consultas en todos los grupos de edad, indicando, posiblemente, cambios socioculturales y la implementación efectiva de estrategias destinadas a promover y mantener la salud.

Los años 2020 y 2021 presentan comportamientos inusuales que podrían estar vinculados a los cambios provocados por la pandemia COVID-19; se observa un desplazamiento de consultas médicas por todas las causas, sugiriendo posibles repercusiones de la situación de emergencia sanitaria en la búsqueda de atención médica.

Frente a la morbilidad materna, a excepción de los picos observados durante la pandemia COVID-19, en 2023 se observa una reducción del 50 % frente a lo presentado en el año 2022, demostrando la importancia de brindar atención oportuna a este grupo poblacional.

Descripción	Cantidad
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	0
Tasa de mortalidad por edad en niños y niñas menores de 5 años	0
Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0

Causa de muerte	Antioquia	La Ceja	Diferencias relativas	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	14,5	13	0,8971	19	20	11,1	28,1	33,1	13
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,2	8	0,653	17,2	16,5	27,4	6,6	12,8	8
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	4,9	0	0	0	3,73	8,04	7,59	7,03	0
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13,7	5	0,3657	10,8	20,5	19,6	5,2	5,4	5
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago	9,1	10,5	1,1437	20,2	24,7	24,5	10,2	8,8	10,5
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12,5	9,2	0,7384	17,9	13,3	12,5	2,4	6,2	9,2

Causa de muerte	Antioquia	La Ceja	Diferencias relativas	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	6,8	8,7	1,2923	5,67	6,66	9,56	8,75	9,56	8,73
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,3	3,7	1,6124	0	6,16	2,2	0	6,21	3,74
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	30,2	9,4	0,3497	28,86	10,83	14,49	14,08	12,11	10,55
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32,2	20,9	0,6479	41,65	39,43	70,32	24,71	20,79	20,87

Causa de muerte	Antioquia	La Ceja	Diferencias relativas	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna	61,2	0	0	289	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad neonatal	6,1	6,2	1,02	4,3	5,8	8,8	3	6,2	6,2
Tasa de mortalidad infantil	9,5	9,3	0,98	8,7	11,6	16,1	7,6	1,6	9,3

Causa de muerte	Antioquia	La Ceja	Diferencias relativas	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad en la niñez	11,5	9,3	0,81	10,1	13	19	9,1	3,3	9,3
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	9,1	0	0	21,9	0	0	24,5	0	0
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,8	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2,9	0	0	0	0	0	0	0	0

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Total							Total 2009-2022	% 2009-2022
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Primera Infancia (0-5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	126	188	318	314	197	203	157	2.455	73,79
	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas	0	0	0	2	1	0	0	4	0,12
	Epilepsia	69	137	52	67	34	23	23	868	26,09
	Total	19	325	370	383	232	226	180	3.327	100

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Total							Total 2009-2022	% 2009-2022
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Infancia (6-11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	486	707	1.020	1.010	417	510	315	7211	84,52
	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas	0	1	5	0	0	0	0	6	0,07
	Epilepsia	63	90	161	224	141	87	55	1.315	15,41
	Total	549	798	1.186	1.234	558	597	370	8.532	100
Adolescencia (12-17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	664	735	1.101	1.394	1.130	1.370	843	10.690	81,92
	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas	89	119	190	156	94	83	100	1.126	8,63
	Epilepsia	46	103	98	134	114	104	46	1.233	9,45
	Total	799	957	1.389	1.684	1.338	1.557	989	13.049	100
Juventud (18-28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	690	1.173	1.694	2.243	1.981	2.432	1.624	16.391	78,21
	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas	74	135	244	347	220	323	282	2.161	10,31
	Epilepsia	138	220	323	288	234	481	77	2.405	11,48
	Total	902	1.528	2.261	2.878	2.435	3.236	1.983	20.957	100

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Total							Total 2009-2022	% 2009-2022
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Adultez (29-59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	2.008	2.603	4.174	5.032	4.409	4.856	2.654	39.349	82,97
	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas	99	198	367	479	331	421	451	2.909	6,13
	Epilepsia	237	352	629	661	651	459	205	4.745	10,9
	Total	2.344	3.154	5.170	6.173	5.391	5.736	3.310	47.425	100
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	938	1.700	3.175	3.487	2.840	2.638	1.339	2.1913	91,87
	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas	17	33	69	150	47	83	116	676	2,83
	Epilepsia	63	67	135	116	176	199	57	1.262	5,29
	Total	1.018	1.800	3.379	3.753	3.063	2.920	1.512	23.851	100

Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, Municipio de La Ceja

- Las principales causas de morbilidad están representadas, principalmente, en las enfermedades no transmisibles en ambos sexos.
- La morbilidad por subgrupos de enfermedad aparece que, en cuanto a las condiciones transmisibles y nutricionales, las infecciones respiratorias son la principal causa, seguida

de las enfermedades parasitarias; las condiciones maternas son las que más prevalecen dentro del grupo de condiciones materno perinatales.

- En cuanto a enfermedades no transmisibles, el primer lugar lo ocupan las enfermedades cardiovasculares, las cuales representan una causa importante de morbilidad, seguidas de las enfermedades musculo-esqueléticas y las condiciones orales.
- Las lesiones, por su parte, en su gran mayoría, están representadas por los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas.
- Las enfermedades de alto costo se presentan, en general, a una menor tasa de incidencia que el departamento, tal es el caso de la tasa de incidencia de VIH.
- Para los eventos de notificación obligatoria en el Municipio, en primer lugar, aparece la letalidad por infección respiratoria aguda, evento que, en comparación con el departamento, demuestra una diferencia significativa superior, lo cual indica que, por su grado de prioridad, son factores objeto de vigilancia permanente.
- Las condiciones de discapacidad principales están dadas por las discapacidades del sistema nervioso, las de movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, seguidas de discapacidad de los ojos.

La falta de práctica de estilos de vida saludables aumenta el riesgo en la población de padecer enfermedades del sistema circulatorio y musculo-esquelético. A nivel social se devela el aumento de enfermedades de trastorno mental, como la violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, la depresión y el embarazo en adolescentes, conllevan al aumento de altos índices de enfermedades mentales en la juventud y morbilidad y mortalidad materno infantil, todo esto como efectos de baja cobertura en los servicios por salud mental. La práctica de actividades de tipo informal, como la fabricación de pólvora, evidencia una tendencia al aumento de accidentes de tipo letal para la población.

Aunque el Municipio cuenta con buena capacidad instalada para la atención en salud, el colapso de los servicios se presenta a través de barreras de acceso para el desplazamiento a niveles de complejidad más altos y la recepción de pacientes de municipios aledaños.

El Municipio se encuentra en la construcción del Plan Territorial de Salud 2024-2027 y este se coordinará con el Plan de Desarrollo 2024-2027.

INDICADORES SECTORIALES 2020-2023				
Cobertura de vacunación: tres dosis de HIB	91,00%	84,70%	98,20%	55,20%
Cobertura de vacunación: tres dosis de polio	91,00%	84,10%	97,80%	54,80%
Cobertura de vacunación: tres dosis DPT	91,10%	84,80%	98,50%	55,20%
Cobertura de vacunación: BCG	128,20%	137,50%	133,60%	67,30%
Cobertura de vacunación: una dosis SRP	91,80%	89,60%	91,90%	62,00%
Número de nacidos vivos con 5 o más controles prenatales	0,89	0,91	Sin reporte	Sin reporte
Tasa de mortalidad menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	3,3	9,3	11,4	Sin reporte
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0	0	0	Sin reporte
Tasa de fecundidad de 10 a 14 años	2,18	1,31	Sin reporte	Sin reporte
Tasa de fecundidad de 15 a 19 años	2,7	3,4	Sin reporte	Sin reporte
Razón de mortalidad materna	0	0	0	Sin reporte
Cobertura en la afiliación al régimen subsidiado de la población	17,44	18,15	21,48	Sin reporte
Indicadores de oportunidad, calidad y satisfacción de la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	1	1	1	1
Cargue del registro de afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados, con actualización y depuración	1	1	1	1
Promoción de la salud sexual y reproductiva	1	1	1	1,7

Tasa de AVPP ajustadas por edad (figura de líneas)

Tasa de AVPP ajustadas por edad

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Enfermedades transmisibles	260,5	871,7	827,4	763,4	659,4	301,7	865,2	614	888,7
Neoplasias	2588	2212	2363	2122	3081	2513	2564	2606	3068
Enfermedades sistema circulatorio	3021	3086	2894	2264	2410	3152	2769	2719	2701
Causas externas	4556	3932	5406	3858	3514	2602	2769	2435	2440
Las demás causas	5185	2668	2752	2663	1775	3238	2864	2431	2504
Signos y síntomas mal definidos	423,3	522,9	259,2	358,6	79	416,1	517,8	95,1	192,4

Tasa de AVPP ajustadas por edad (figura de líneas)

Tasa de AVPP ajustadas por edad

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2013
Enfermedades transmisibles	316,5	772,2	865,1	518,7	1220	450,4	225,5	444,1	888,7
Neoplasias	2700	2688	2878	2213	2613	1898	2310	1214	3068
Enfermedades sistema circulatorio	1987	1836	1841	2511	3203	1269	1398	2016	2701
Causas externas	3080	2822	3265	2467	1888	2920	2814	2285	2440
Las demás causas	2886	2249	2616	2231	2589	2112	1682	2143	2504
Signos y síntomas mal definidos	99,3	89,8	280	366,1	60,3	201,5	118,8	239,3	192,4

3.1.4. Análisis de violencias en contexto familiar. Secretaría de Salud y Protección Social - Salud Pública

3.1.4.1. Las violencias en el informe de la situación en salud ASIS

Para la primera fuente de análisis de las violencias ocurridas en el contexto familiar, se tendrán en cuenta los datos validados a través de la SSSA para la elaboración de la situación en salud ASIS municipal, que ofrece datos hasta el año 2021, en tasas cuya fuente es FORENSIS. En este documento se analiza la violencia, definida como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte o daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. La violencia contra la mujer (la ejercida por su pareja y la violencia sexual) constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

Las condiciones y factores psicológicos y culturales se presentan a nivel general. Para el Municipio, la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en 2020, de acuerdo con los datos publicados por FORENSIS, es de 83,4, valor superior comparado con el departamento (35,3), con diferencias estadísticamente significativas. También es muy importante la tasa de incidencia de violencia contra la mujer que, para el mismo año y de acuerdo con la misma fuente, tiene una tasa de 136,7, igualmente con un valor superior al del departamento (118,9). Este valor no presenta diferencias estadísticamente significativas frente al indicador departamental; sin embargo, ambos indicadores deben ser objeto de atención e intervención por parte del Municipio.

La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar se asocia con el consumo de sustancias psicoactivas y otros factores psicosociales. La tasa de incidencia de violencia contra la mujer, ejercida por los hombres, se asocia a la intolerancia en la relación de pareja y a la infidelidad.

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	La Ceja
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses) 2020	35,3	83,4
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2019	118,9	136,7

Fuente: DANE, SISPRO, MSPS.

3.1.4.2. Análisis de las violencias evento 875 SIVIGILA

Pese a lo anterior, el Municipio cuenta con otra fuente de información más actualizada para tomar decisiones oportunas: el observatorio alimentado con los datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA). En este documento se llevará a cabo el análisis de la violencia de género e intrafamiliar codificada con el evento 875 durante el último cuatrienio y lo transcurrido del año 2024. Las fuentes de información utilizadas son las instituciones de salud y las comisarías. En este informe se filtran los usuarios residentes en el Municipio, considerando que el Municipio de La Ceja recibe usuarios para tención de servicios médico-legales, lo que podría influir en los resultados.

3.1.4.3. Violencias en contexto familiar discriminado por sexo y año

Violencia sexual / NO sexual												
Vfo-Sex/nosex	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Total	%										
Violencia NO sexual	230	90,20%	276	82,14%	298	79,05%	346	80,84%	82	85,42%	1232	82,57%
Violencia sexual	25	9,80%	60	17,86%	79	20,95%	82	19,16%	14	14,58%	260	17,43%
Total	255	100,00%	336	100,00%	377	100,00%	428	100,00%	96	100,00%	1492	100,00%

Al revisar el comportamiento del número de casos reportados bajo el código 875, se encontró que el año con mayor reporte de violencias fue el 2023, con un total de 428 casos. De estos, el 80,84 % correspondía a violencias no sexuales, mientras que el 19,16 % eran violencias sexuales. Al discriminar por género, se observa que, el 82,91 % de las violencias reportadas, es decir, 1.237 casos, fueron perpetradas contra mujeres, mientras que el 17,09 %, equivalente a 255 casos, fueron hombres víctimas.



1.492

Total víctimas

Presentación del
valor total de casos
para eventos en
violencia de género



17,09 %

255

Hombres víctimas



82,91%

1.237

Mujeres víctimas

El año con mayor incidencia de violencia hacia los hombres fue 2023. Por otro lado, el año con menor violencia registrada fue 2020, con un 12,16 %. No se evalúa el resultado del año 2024, debido a que no se cuenta con el total del periodo para la comparación.



Datos generales													
Año	2020		2021		2022		2023		2024		Total		
	Total	%											
Hombre	31	12,16%	42	12,50%	78	20,69%	85	19,86%	19	19,79%	255	17,09%	
Mujer	224	87,84%	294	87,50%	299	79,31%	343	80,14%	77	80,21%	1237	82,91%	
Total	255	100,00%	336	100,00%	377	100,00%	428	100,00%	96	100,00%	1492	100,00%	

3.1.4.4. Violencia en contexto familiar discriminado por grupo etario

Edad (grupos)	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Total	%										
01. 0-4	7	2,75%	14	4,17%	15	3,98%	8	1,87%	3	3,13%	47	3,15%
02. 5-9	1	0,39%	7	2,08%	25	6,63%	16	3,74%	3	3,13%	52	3,49%
03. 10-14	11	4,31%	14	4,17%	13	3,45%	14	3,27%	4	4,17%	56	3,75%
04. 15-19	20	7,84%	35	10,42%	29	7,69%	44	10,51%	13	11,46%	141	9,45%
05. 20-24	33	12,94%	45	13,39%	57	15,10%	72	16,82%	11	7,29%	218	10,72%
06. 25-29	38	14,90%	47	13,99%	57	15,10%	70	16,36%	11	11,46%	223	15,08%
07. 30-34	29	11,37%	32	9,52%	40	10,61%	44	10,28%	14	14,58%	167	11,19%
08. 35-39	29	11,37%	32	9,52%	34	9,02%	32	7,48%	10	10,42%	137	9,18%
09. 40-44	29	11,37%	30	8,93%	35	9,28%	31	7,24%	9	9,38%	134	8,98%
10. 45-49	13	5,10%	19	5,65%	15	3,98%	24	5,61%	7	7,29%	78	5,23%

Año	2020	2021	2022	2023	2024	Total
11. 50-54	13	19	18	15	3	68
	5,10%	5,65%	4,77%	3,50%	3,13%	4,56%
12. 55-59	8	19	31	13	3	74
	3,14%	5,65%	8,18%	3,04%	3,13%	4,96%
13. 60-64	10	11	11	13	1	46
	3,92%	3,27%	2,92%	3,04%	1,04%	3,08%
14. Mayor a 65	8	9	15	16	6	54
	3,14%	2,68%	3,98%	3,74%	6,25%	3,62%
Otros				2		2
				0,47%		0,13%
Total	255	336	377	428	96	1492
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cuando se analizan las violencias por grupo etario en el que son perpetradas, se encuentra que, para el año 2023, los principales grupos afectados son las personas entre los 25 y 29 años, seguidos, de manera similar, por los adolescentes entre 10 y 14 años, los jóvenes entre 15 y 19 años, así como los adultos entre 30 y 34 años. Estos datos sugieren que los grupos principales de riesgo para la violencia intrafamiliar son la adolescencia, la juventud y los adultos jóvenes.



Por lo tanto, se puede inferir que aquellos que se encuentran en entornos productivos y educativos están en mayor riesgo de ser víctimas de violencia intrafamiliar. Para abordar esta situación se requieren estrategias coordinadas de Atención Primaria en Salud (APS) que aseguren gobernabilidad y gobernanza, así como la coordinación de los actores pertinentes para el fortalecimiento de la salud mental.

3.1.4.5 Tipo de violencia

Año	TIPOS DE VIOLENCIA											
	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
Tipo de violencia	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Violencia física	180	70,59%	190	56,55%	240	63,66%	270	63,08%	56	58,33%	936	62,73%
Violencia psicológica	47	18,43%	84	25,00%	56	14,85%	58	13,55%	21	21,88%	280	18,77%
Acoso sexual	4	1,57%	17	5,06%	19	5,04%	26	6,07%	2	2,08%	85	5,70%
Trata de personas para explotación sexual	3	1,18%	15	4,46%	21	5,57%	23	5,37%	3	3,13%	65	4,36%
Violación	2	0,78%	19	5,65%	15	3,98%	20	4,67%	7	7,29%	63	4,22%
Otros actos sexuales (desnudez, esterilización/planificación forzada, mutilación)	1	0,39%	8	2,38%	6	1,59%	13	3,04%	2	2,08%	30	2,01%

TIPOS DE VIOLENCIA												
Año	2020	2021	2022	2023	2024	Total						
Negligencia y abandono	3	1,18%	2	0,60%	2	0,53%	4	0,93%	5	5,21%	16	1,07%
Abuso sexual	15	5,88%	1	0,30%	1	0,27%	2	0,47%	1	1,01%	20	1,34%
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	255	100,00%	336	100,00%	377	100,00%	428	100,00%	96	100,00%	1492	100,00%

Durante el cuatrienio evaluado el principal tipo de violencia reportado es el relacionado con la violencia física, que representa el 62,73 % de los casos. Le sigue en número de casos la violencia psicológica, con el 18,77 %. El 17,43 % restante corresponde a violencias de tipo sexual, distribuidas de la siguiente manera: acoso sexual (5,7 %), trata de personas para explotación sexual (4,36 %), violación (4,22 %), otros actos sexuales (2,1 %), abuso sexual (1,01 %), y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (0,13 %) en **último** lugar de ocurrencia, se tiene el reporte de la negligencia y abandono, con el 1,7 %.

La violencia física presenta un comportamiento variable en el periodo evaluado entre 2020 y 2024. A continuación, se detallan los hallazgos:

El año con mayor incidencia de violencia física fue 2020, representando el 70,5 % de todas las violencias registradas. En contraste, el año con menor violencia física fue 2021, con un 56 %. El promedio de violencias físicas durante el periodo evaluado es del 62,73 % del total de las violencias.

Los mecanismos más utilizados en la violencia física son los contundentes o corto contundentes, que representan el 58 % de todos los casos. Le siguen otros mecanismos con un 4 %, el ahorcamiento con un 3 %, y el cortante con un 1 %. Las caídas también representan un 1 %. Además, se han registrado casos de violencia relacionados con sustancias que causan algún grado de daño, aunque en un porcentaje inferior.

3.1.4.6. Sitio de ocurrencia

ÁMBITO DE LA VIOLENCIA SEGÚN EL LUGAR													
Año	2020		2021		2022		2023		2024		Total		
	Total	%											
Hogar	227	89,02%	273	81,25%	303	80,37%	340	79,44%	77	80,21%	1.220	81,77%	
Otros ámbitos	20	7,84%	44	13,10%	55	14,59%	53	12,38%	16	16,67%	188	12,60%	
Comunitario	8	3,14%	13	3,87%	6	1,59%	11	2,57%	2	2,08%	40	2,68%	
Escolar			4	1,19%	7	1,86%	7	1,64%	1	1,04%	19	1,27%	
Laboral			1	0,30%	4	1,06%	9	2,10%			14	0,94%	
Institucional			1	0,30%	2	0,53%	6	1,40%			9	0,60%	
Virtual							2	0,47%			2	0,13%	
Total	225	100,00%	336	100,00%	377	100,00%	428	100,00%	96	100,00%	1.492	100,00%	

El hogar es el principal sitio de ocurrencia de la violencia, representando el 81,7 % del total durante todo el periodo evaluado. Le sigue en importancia otros ámbitos, con un 12,6 %, seguido por el ámbito comunitario, con un 2,68 %, y el ámbito escolar, con un 1,27 %. Los demás ámbitos tienen porcentajes inferiores al 1 %.

3.1.4.7. Día de ocurrencia de la violencia

Año		HISTÓRICO DIARIO											
		2020		2021		2022		2023		2024		Total	
Día semana	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
01. Lunes	39	15,29%	55	16,37%	64	16,98%	54	12,62%	20	20,83%	232	15,55%	
02. Martes	28	10,98%	34	10,12%	48	12,73%	77	17,99%	18	18,75%	205	13,74%	
03. Miércoles	28	10,98%	52	15,48%	52	13,79%	71	16,59%	12	12,50%	215	14,41%	
04. Jueves	36	14,12%	50	14,88%	48	12,73%	64	14,95%	16	16,67%	214	14,34%	
05. Viernes	31	12,16%	36	10,71%	64	16,98%	47	10,98%	11	11,46%	189	12,67%	
06. Sábado	49	19,22%	79	23,51%	41	10,88%	60	14,02%	12	12,50%	241	16,15%	
07. Domingo	44	17,25%	30	8,93%	60	15,92%	55	12,85%	7	7,29%	196	13,14%	
Total	255	100,00%	336	100,00%	377	100,00%	428	100,00%	96	100,00%	1.492	100,00%	

El día de la semana en el cual más reportes se tienen de eventos, 875, son los días **sábado y lunes**, con leves diferencias frente a los demás días.

De la anterior información de violencias en contexto familiar se concluye:

- ▶ Prevalencia de la violencia física: la alta incidencia de violencia física dentro del ámbito intrafamiliar en La Ceja destaca la urgencia de implementar medidas preventivas y programas de intervención para abordar esta forma de violencia.
- ▶ El aumento del número de casos reportados en 2023 resalta la necesidad de investigar las posibles causas subyacentes de este incremento. Podría ser el resultado de cambios en la dinámica social, factores económicos, cambios en la política pública o una mayor conciencia y disposición de las víctimas para denunciar. Comprender las razones detrás de este aumento puede ayudar a orientar las acciones preventivas.
- ▶ A pesar de los esfuerzos por promover la equidad de género y combatir la violencia contra las mujeres, los datos revelan que siguen siendo las principales víctimas de la violencia intrafamiliar en La Ceja. Esto subraya la importancia de programas específicos dirigidos a empoderar a las mujeres, ofrecerles apoyo y recursos para salir de situaciones violentas, así como medidas para sensibilizar a la comunidad y cambiar las normas sociales que perpetúan la violencia de género.
- ▶ Aunque las violencias sexuales representan una proporción menor, en comparación con otras formas de violencia, su impacto en las víctimas puede ser devastador y duradero. Es fundamental implementar estrategias de prevención que promuevan la educación sexual, el consentimiento informado y la denuncia de casos de abuso sexual. Además, se deben fortalecer los servicios de atención y apoyo a las víctimas, incluyendo la atención médica, psicológica y legal, así como la colaboración con instituciones y organizaciones especializadas en la atención de sobrevivientes de violencia sexual.

3.1.4.8. Discapacidad

Se tienen identificadas 1.300 personas con discapacidad para el año 2023, distribuidas entre todos los rangos de edad y categorías y 221 cuidadores.

La mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con dificultades para acceder a los servicios básicos y recreativos.

Adicional a lo anterior, las personas en condición de discapacidad enfrentan barreras físicas, actitudinales y normativas, que limitan su inclusión y el ejercicio efectivo de sus derechos. Por otro lado, los cuidadores son, en su mayoría, familiares que asumen esta labor sin recibir apoyo ni reconocimiento adecuado. Esto afecta su calidad de vida, su salud y las posibles oportunidades de desarrollo personal y profesional, por lo que se han implementado acciones para mejorar la situación de la población con discapacidad y los cuidadores, como:

- La conformación del Comité Municipal de Discapacidad, la caracterización y actualización del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD), la ejecución de programas que ofrecen servicios integrales de salud, rehabilitación, educación, deporte, cultura y recreación a las personas con discapacidad y a sus familias, el “Cuidando al cuidador”, la promoción de la accesibilidad universal en los espacios públicos y privados del Municipio; durante el año 2023 se realizó la caracterización de 386 personas.



Indicadores discapacidad 2020-2023				
Población con discapacidad	2020	2021	2022	2023
Total población con discapacidad	1.506	1.486	1.300	1.300
Número de reuniones del Comité Municipal de Discapacidad	6	6	6	6
Acciones				
Número de personas con Certificación de Discapacidad	10	46	58	106
Número de familias beneficiarias de asesoría domiciliaria con equipo interdisciplinario (medicina, fisioterapia y psicología)	70	51	110	120
Número de asistentes al programa de formación artística	12	16	16	15
Número de participantes en actividades de ocio productivo	0	20	50	50
Número de personas beneficiarias de transporte para acceso a servicios de salud	600	654	1.100	1.200
Número de personas beneficiarias de paquetes nutricionales	200	46	146	146
Número de personas que asisten a la actividad de acondicionamiento físico y educación de salud	0	30	30	30
Fortalecimiento organizaciones que trabajan con discapacidad	4	4	4	4
Número de personas que participan en la estrategia de Cuidando al Cuidador	30	50	50	100

Fuente: Política Pública de Discapacidad.

3.1.4.9. Población diversa

Respecto a la población LGBTIQ+, no se tiene un diagnóstico exacto por el bajo autorreconocimiento; aun con todo, se estima que representan un 10 % de la población general, que equivale a 7.157 personas.

Se hace necesario establecer compromisos para dar a conocer las rutas de atención, generar mejores oportunidades educativas y de empleo, con la finalidad de crear estrategias que nos permitan transformar los imaginarios negativos que existen con relación a este grupo poblacional y poder apoyar a las personas y sus entornos en el difícil proceso de construcción de la identidad.

3.1.4.10. Personas mayores

De acuerdo con las estadísticas del DANE 2023, se cuenta con una población de 71.570 habitantes, cuya población adulta mayor (de 60 años y más) es de 12.204 adultos mayores, para un 17,05 %.

Históricamente, en el Municipio han existido los siguientes programas para adultos mayores, seguridad alimentaria, sobre todo en casos de situación de vulnerabilidad, Ingreso a programas centro día que garanticen la atención efectiva, orientación desde áreas psicosociales, nutrición, salud mental y física, orientación a los entornos familiares, activación de rutas de buen trato al adulto mayor y atención en centros de protección social al adulto mayor.

Teniendo como base lo anterior, se vienen creando estrategias que permitan el cumplimiento de los indicadores en un porcentaje sobre el 90 % de cada uno de estos ejes que buscan mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor de nuestro Municipio.



Situación de análisis	2020	2021	2022	2023
Protección social del adulto mayor con discapacidad y cuidadores mediante atención domiciliaria	109	90	100	51
Modalidad centro día para el adulto mayor	1.400	1.444	1.450	1.750
Centros de protección para el adulto mayor	43	45	50	51
Seguridad nutricional para el adulto mayor (días de comedor al año)	230	235	260	309
Seguridad nutricional para el adulto mayor (paquetes alimentarios)	ND	1.075	230	ND

3.1.4.11. Primera infancia, infancia, adolescencia y familia

Se cuenta con la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, un espacio de participación del que hacen parte todas las instituciones públicas y privadas con participación en el Municipio; con su apoyo y con el equipo técnico institucional se actualizó la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud; adicionalmente, se cuenta con otros espacios de participación como el Comité de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.



Programas de atención		Número de beneficiarios / atendidos 2020-2023
Programa: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia		
Primera infancia		
Cobertura estrategia De Cero a Siempre		1.152
Salacunas		14
Centros de Desarrollo Infantil construidos		1
Infancia y adolescencia		
Niños y niñas en ejercicio de participación		47
Familia		
Atención a menores infractores		76
Familias con acompañamiento psicosocial		6.255

3.1.4.12. Juventud

El Municipio de La Ceja del Tambo cuenta con una población considerablemente joven, es decir, población con edades de entre 14 y 28 años proyectada en, aproximadamente, 12.392 personas. De estas, cerca del 76,2 % vive en la zona urbana del Municipio, mientras el 23,8 % reside en la zona rural. La distribución por género de la población joven está estimada en 54,3 % hombre, 44,5 % mujeres; 0,7 % no binario y 0,5 % otro.

En cuanto a variables académicas, más del 74 % de la población joven del Municipio es estudiante, distribuida en instituciones educativas y en instituciones de educación superior.

Pueda hablarse de un porcentaje de población juvenil activa y participativa, toda vez que hacen parte de grupos juveniles de diversa índole: deportivos, culturales, religiosos, sociales, de emprendimiento, entre otros. Se debe tener en cuenta que

La Ceja cuenta con dos colectivos significativos: el CMJ y la Plataforma de Juventud, ambos pertenecientes al Sistema de Participación Juvenil. No obstante, debe considerarse que más del 73 % de los jóvenes manifiesta no pertenecer a ningún grupo o colectivo.

Otro de los retos con la población joven es el porcentaje de jóvenes que son, al tiempo, estudiantes y trabajadores (15,1 %). Otros jóvenes han debido dejar sus estudios para suplir sus necesidades básicas por medio del trabajo, debiendo destinar la totalidad de su tiempo a esta actividad económica.

El Municipio de La Ceja del Tambo debe avanzar en el Cuidado de sus jóvenes en todo lo relacionado con la seguridad y la percepción de seguridad. Más del 40 % de las y los jóvenes dicen no sentirse siempre seguros en su territorio y más del 57,9 % de estos dice no sentirse escuchados. Como cifras estadísticas críticas, deben considerarse las manifestaciones de las mujeres jóvenes cuando dicen padecer de acoso callejero todos los días (14,8 %).

A nivel organizativo existen en el Municipio el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma de Juventud. Adicionalmente, existen grupos y procesos juveniles artísticos y deportivos institucionales a los cuales deben sumarse otro tipo de agrupaciones juveniles de carácter artístico, deportivo, religioso, económico y político que aún no han sido caracterizados.

Nombre	Cantidad	Año
Participantes de la Plataforma de Juventud	40	2020-2023
Procesos (grupos) de formación artística y cultural	30	2020-2023
Clubes deportivos (grupos)	38	2020-2023
Consejeros municipales de juventud	12	2021-2023

3.1.4.13. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

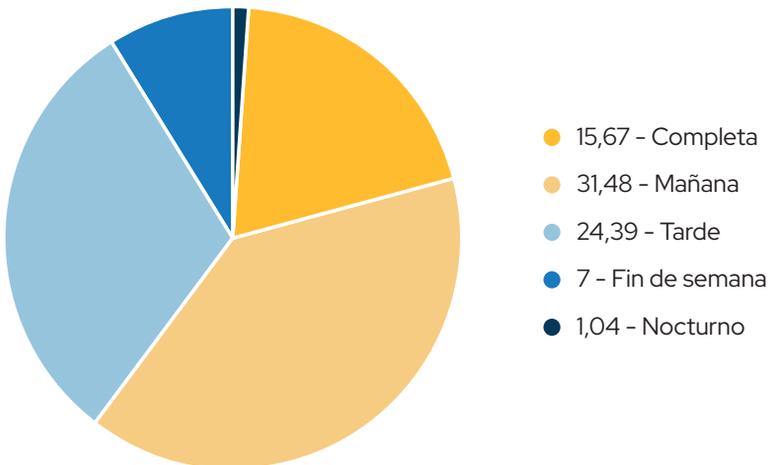
El programa se encuentra fortalecido y tiene cobertura en las zonas urbana y rural, cuenta con el compromiso de los rectores y se realiza supervisión de la calidad y cantidad de los alimentos tanto en su distribución como preparación.

Programa	Número de beneficiarios / atendidos 2020-2023
Seguridad alimentaria y nutricional	
Niños y jóvenes estudiantes con alimentación escolar	4.628

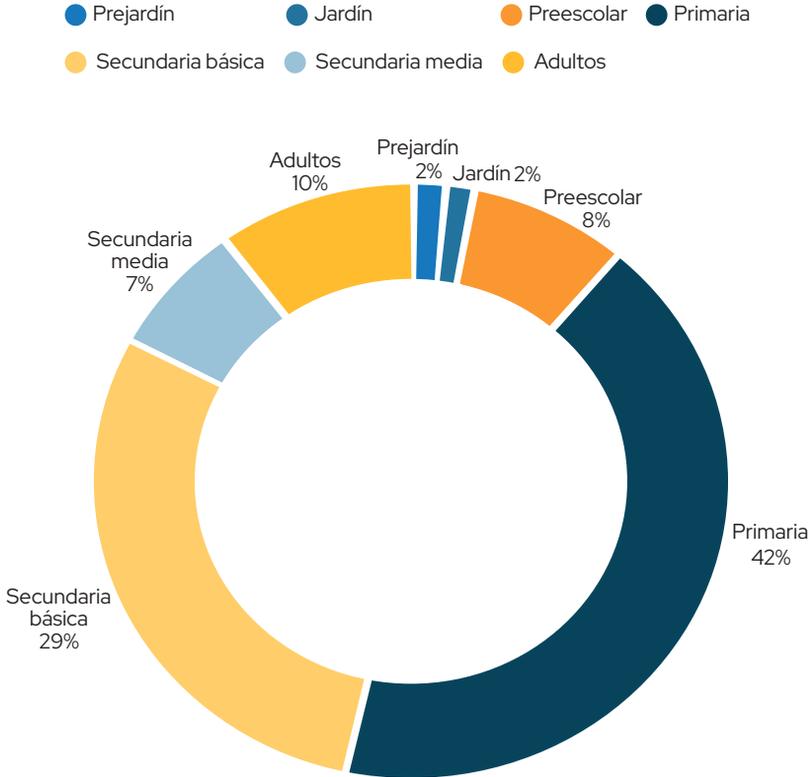
3.2. Educación

En el Municipio se cuenta con un total de 10.169 estudiantes para el 2023, entre educación pública (82 %) y privada (18 %); del total de la población escolar el 52 % pertenece al género masculino y el 48 % al género femenino. La jornada se divide en tres segmentos, siendo la diurna la de mayor cobertura, con una participación del 91,96 % y, entre fin de semana y nocturno, el restante 8,04 %.

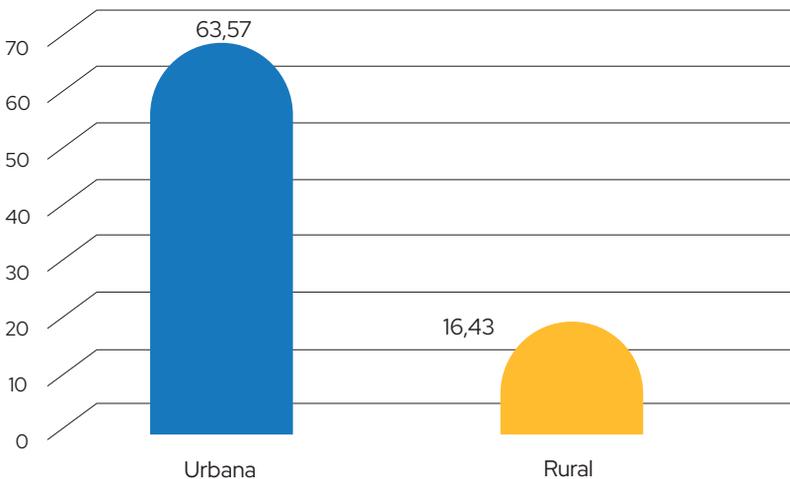
3.2.1. Por jornada



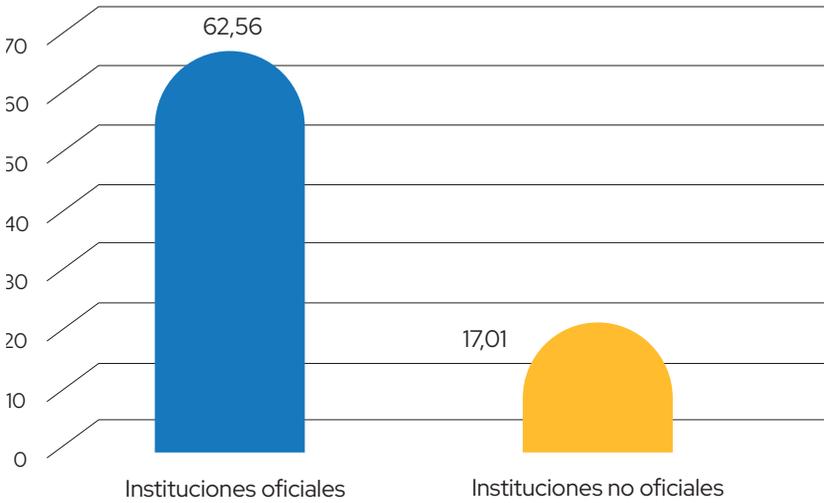
3.2.2. Por grado de escolaridad



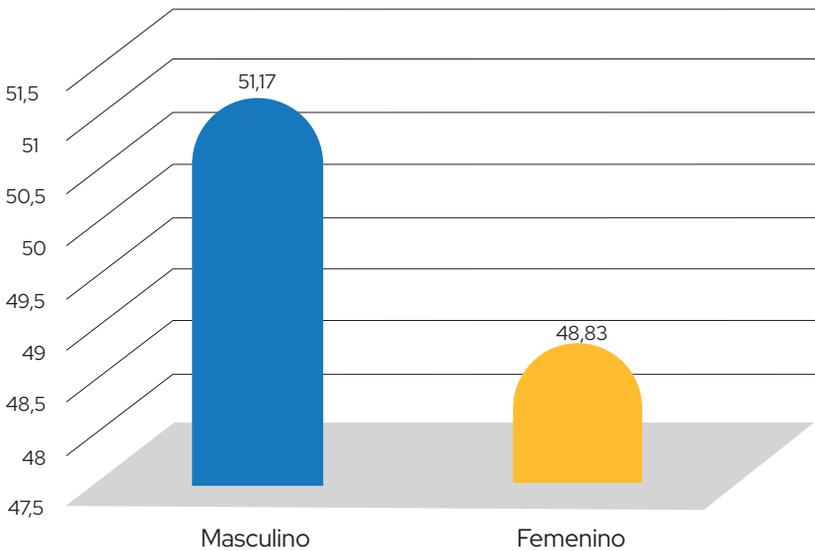
3.2.3. Por zonas



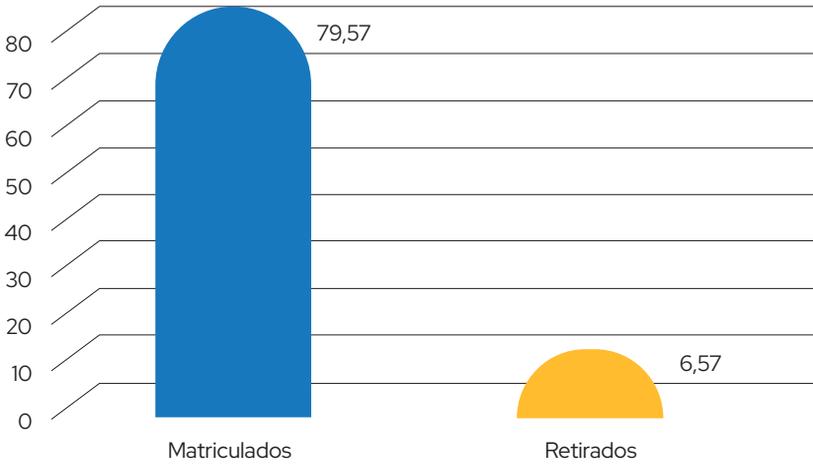
3.2.4. Por sector



3.2.5. Por género



El análisis de proyección en matrícula que se realiza anualmente en el Comité de Asignación de Cupos da cuenta del balance entre egreso, que ronda por el orden del 6,57 %, mientras que los ingresos a preescolar están por el orden del 6,42 %.



Cobertura en educación				
	2020	2021	2022	2023
Tasa de cobertura bruta en transición	86%	80,78%	95,38%	91,21%
Tasa de cobertura bruta en educación básica	86%	90,2%	89,65%	96,48%
Tasa de cobertura neta en transición	97,44%	91,10%	89,83%	
Tasa de cobertura neta en primaria	96,01%	89,06%	92,41%	
Tasa de cobertura neta en educación básica	94,20%	90,68%	87,79%	
Tasa de cobertura neta en educación media	95,23%	92,23%	93,99%	
Tasa de cobertura en educación superior	Sin dato (pandemia)	3,4%	4,16%	5,11%

Cobertura en educación

Tasa de analfabetismo	No si tiene datos	No se tiene datos	No se tiene datos	No se tiene datos
Tasa de deserción escolar intra-anual	2,99%	3,89%		
Promedio de calificación pruebas SABER 11	0,7327%	0,7311%	0,732%	
Uso, apropiación y ejecución de los recursos asignados por concepto de calidad durante la vigencia	\$792.452.958	\$681.162.655	5\$35.145.874.114	
Total matrícula SIMAT	9,662%	9,192%	9,745%	10,974%

Cobertura bruta educativa 2016-2019

Nivel	2016	2017	2018	2019
Transición	78,6	73,3	78,2	111,8
Básica Primaria	94,46	93,09	88,83	109,51
Básica Secundaria	81,16	82,62	81,19	107,51
Media Técnica	54	62,84	61,42	54

Estadísticas educación 2020-2023

Descripción	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Datos generales municipio								
Total alumnos matriculados	10.407	85,70%	9758	82,67%	9.835	86,49%	9.439	79,57%
Total alumnos graduados	592	4,87%	563	4,77%	0	0,00%	863	7,28%

Descripción	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Total alumnos reprobados	338	2,78%	527	4,46%	650	5,72%	779	6,57%
Total alumnos retirados	797	6,56%	953	8,07%	875	7,70%	779	6,57%
Total alumnos trasladados	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,01%
Total alumnos asignados	1	0,01%	2	0,02%	0	0,00%	1	0,01%
Total alumnos sin continuidad	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total alumnos inscritos	0	0,00%	0	0,00%	1	0,01%	0	0,00%
Total alumnos nuevos	2	0,02%	0	0,00%	10	0,09%	0	0,00%
Total alumnos cancelados	7	0,06%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total población estudiantil	12.144	100,00%	11.803	100,00%	11.371	100,00%	11.862	100,00%

Descripción	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Estudiantes según sexo								
Alumnos sexo masculino	5.182	49,79%	4.898	50,19%	4.992	50,76%	4.830	51,17%
Alumnos sexo femenino	5.225	50,21%	4.860	49,81%	4.843	49,24%	4.609	48,83%
Estudiantes según jornada educativa								
Alumnos jornada completa	1.865	17,92%	1.879	19,26%	1.908	19,40%	1.859	15,67%
Alumnos mañana	4.071	39,12%	3.858	39,54%	3.587	36,47%	3.734	31,48%
Alumnos tarde	3.736	35,90%	3.502	35,89%	3.182	32,35%	2.893	24,39%
Alumnos fin de semana	557	5,35%	400	4,10%	1.058	10,76%	830	7,00%
Alumnos nocturna	178	1,71%	119	1,22%	100	1,02%	123	1,04%

Descripción	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Estudiantes según grado educativo zona urbana								
Grado 0	893	8,58%	800	8,20%	918	1,55%	912	1,21%
Grado primero	607	5,83%	604	6,19%	611	2,21%	628	1,64%
Grado segundo	590	5,67%	589	6,04%	578	2,22%	626	1,76%
Grado tercero	603	5,79%	547	5,61%	556	1,88%	592	1,91%
Grado cuarto	655	6,29%	607	6,22%	559	2,38%	569	1,66%
Grado quinto	621	5,97%	630	6,46%	580	1,98%	547	1,73%
Grado sexto	784	7,53%	660	6,76%	631	1,65%	559	1,10%
Grado séptimo	687	6,60%	695	7,12%	602	1,69%	561	1,15%
Grado octavo	643	6,18%	572	5,86%	610	1,50%	573	1,31%
Grado noveno	582	5,59%	550	5,59%	550	1,70%	503	1,21%
Grado décimo	515	4,95%	502	5,14%	538	1,02%	518	0,98%
Grado undécimo	497	4,78%	474	4,87%	0	0,00%	0	0,35%
Ciclo 1 adultos	0	0,00%	0	0,12%	0	0,00%	0	0,00%
Ciclo 2 adultos	0	0,00%	0	0,19%	19	0,00%	0	0,00%
Ciclo 3 adultos	119	1,14%	130	1,37%	168	0,00%	115	0,00%
Ciclo 4 adultos	249	2,39%	196	2,01%	287	0,00%	281	0,00%
Ciclo 5 adultos	115	1,11%	220	2,24%	220	0,00%	223	0,00%
Ciclo 6 adultos	252	2,42%	49	0,50%	464	0,00%	334	0,00%

Descripción	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Estudiantes según grado educativo zona rural								
Grado cero	157	1,51%	156	1,60%	152	1,55%	143	1,21%
Grado primero	194	1,86%	196	2,01%	217	2,21%	194	1,64%
Grado segundo	192	1,84%	183	1,87%	218	2,22%	209	1,76%
Grado tercero	183	1,76%	208	2,13%	185	1,88%	226	1,91%
Grado cuarto	193	1,85%	192	1,97%	234	2,38%	197	1,66%
Grado quinto	196	1,88%	193	1,98%	195	1,98%	205	1,73%
Grado sexto	170	1,63%	161	1,65%	162	1,65%	131	1,10%
Grado séptimo	173	1,66%	166	1,70%	166	1,69%	137	1,15%

Descripción	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Estudiantes según grado educativo zona rural								
Grado octavo	170	1,63%	170	1,74%	148	1,50%	155	1,31%
Grado noveno	149	1,43%	154	1,58%	167	1,70%	143	1,21%
Grado décimo	123	1,18%	130	1,34%	100	1,02%	116	0,98%
Grado undécimo	95	0,91%	117	1,20%	0	0,00%	42	0,35%
Ciclo 1 adultos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Ciclo 2 adultos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Ciclo 3 adultos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Ciclo 4 adultos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Ciclo 5 adultos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Ciclo 6 adultos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

Descripción	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Estudiantes según institucionalidad								
Estudiantes oficiales	8.741	83,99%	8.251	84,56%	7.688	78,17%	7.421	62,56%
Estudiantes no oficiales	1.666	16,01%	1.507	15,44%	2.147	21,83%	2.018	17,01%
Estudiantes según zona geográfica								
Estudiantes urbanos	8.412	80,83%	7.759	79,51%	7.891	80,23%	7.541	63,57%
Estudiantes rurales	1.995	19,17%	1.999	20,49%	1.944	19,77%	1.898	16,00%
Estudiantes según grupo etario								
0-5 años	0	0,00%	28	0,29%	151	1,54%	0	0,00%
6-10 años	1.986	19,08%	2.592	26,56%	3.343	33,99%	0	0,00%
11-16 años	4.634	44,53%	4.506	46,18%	4.425	44,99%	0	0,00%
Mayor 16	3.787	36,39%	2.632	26,97%	1.916	19,48%	0	0,00%

Descripción	2020		2021		2022		2023	
	Canti- dad	%	Canti- dad	%	Canti- dad	%	Canti- dad	%
Estudiantes según grado de escolaridad								
Alumnos en prejardín	118	1,13%	155	1,59%	158	1,61%	159	1,34%
Alumnos en jardín/ kínder	133	1,28%	120	1,23%	107	1,09%	134	1,13%
Alumnos en preescolar	799	7,68%	681	6,98%	805	8,19%	762	6,42%
Alumnos en primaria	4.034	38,76%	3.949	40,47%	3.933	39,99%	3.993	33,66%
Alumnos en secundaria básica	3.358	32,27%	3.170	32,49%	3.036	30,87%	2.762	23,28%
Alumnos en secundaria media	1.230	11,82%	1.164	11,93%	638	6,49%	676	5,70%
Alumnos educación adultos	735	7,06%	519	5,32%	1.158	11,77%	953	8,03%
Estudiantes según lugar de procedencia								
Estudian- tes proce- dentes La Ceja	6.765	65,00%	8.069	82,69%	8.535	86,78%	8.328	70,21%
Estu- dian- tes proce- dentes otros municipios	3.642	35,00%	1.689	17,31%	1.300	13,22%	1.507	12,70%
Estudiantes según país de origen								

Descripción	2020		2021		2022		2023	
	Canti- dad	%	Canti- dad	%	Canti- dad	%	Canti- dad	%
Alumnos de origen Colombia	8.069	77,53%	8.069	82,69%	8.535	86,78%	8.328	70,21%
Alumnos de origen Venezuela	368	3,54%	368	3,77%	432	4,39%	506	4,27%
Alumnos de origen Argentina	1	0,01%	1	0,01%	1	0,01%	1	0,01%
Alumnos de origen Brasil	1	0,01%	1	0,01%	0	0,00%	0	0,00%
Alumnos de origen España	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Alumnos de origen Jamaica	0	0,00%	0	0,00%	2	0,02%	2	0,02%
Alumnos de origen Perú	0	0,00%	0	0,00%	2	0,02%	3	0,03%
Alumnos de origen Ecuador	0	0,00%	0	0,00%	4	0,04%	2	0,02%
Alumnos sin información	1.966	18,89%	1.317	13,50%	859	8,73%	597	5,03%

3.3. Cultura

El Municipio de La Ceja ha logrado un crecimiento considerable en sus dinámicas culturales, que se ven reflejadas en la permanente vida cultural promovida por el Municipio y por las organizaciones privadas y ciudadanas. A nivel institucional, tradicionalmente los esfuerzos más visibles están representados en la oferta de procesos de formación artística y cultural en diversas áreas, brindados a toda la comunidad en los espacios de la Secretaría de Cultura y Juventud, en

instituciones educativas, otros espacios institucionales y privados, y en la zona rural. A esta oferta institucional se suma la presencia de excelentes escuelas, academias y espacios de formación artística de naturaleza privada. Las Escuelas de Formación de la Secretaría de Cultura y Juventud han atendido anualmente hasta a 2.000 personas, principalmente de la zona urbana, sin que se cuente actualmente con cifras precisas de esta participación.

Esta fortaleza cultural, sin embargo, supone costos presupuestales elevados para la Administración Municipal, lo que obliga a que otros procesos de la cadena de valor o del ciclo sociocultural sean abordados de forma a veces marginal o insuficiente, o que dependan de gestiones externas o de las iniciativas y la capacidad de gestión de la ciudadanía activa.

Tal situación no ha impedido el logro de algunos avances en materia de reconocimiento y protección del patrimonio cultural, creación y producción artística y de conocimiento, participación ciudadana y asociatividad, comunicaciones y divulgación de las dinámicas culturales; emprendimiento, empresarismo y generación de empleos desde el sector, así como avances en planeación cultural.

Uno de los avances más significativos es el logro de una consciencia de la importancia de lo cultural en las instituciones, la comunidad y las personas, lo que favorece la apropiación ciudadana por los temas culturales. Otro avance determinante está representado por la capacidad de gestión que han demostrado, además de la Administración Municipal, las organizaciones, colectivos y agentes culturales, lo que ha permitido el acceso a recursos departamentales, nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada en diversas áreas y procesos de la cultura. Finalmente, la ciudadanía cultural ha avanzado de forma positiva en la creación de redes, asociaciones y colectivos de trabajo formales e informales que han permitido una interacción directa y propositiva con la institucionalidad y una mayor capacidad de gestión a nivel local, regional y nacional.

Sin embargo, a pesar de estas fortalezas, existen grandes retos hacia la consolidación de un ecosistema de gestión conjunta, en gobernanza, que capitalice todos los potenciales representados por el patrimonio, las riquezas y las capacidades culturales de los cejeños. Se carece de información detallada sobre el sector y sus dinámicas, sin lo cual se dificulta una gestión estratégica e integral de los diversos recursos disponibles para el desarrollo cultural.

El Municipio cuenta con una Política Pública de Cultura, aprobada en el año 2018, y un Plan Municipal de Cultura, aprobado en 2020 con vigencia hasta 2030. Desafortunadamente, estas herramientas de planeación, ambas construidas bajo el principio de la gobernanza, aún no han sido ampliamente compartidas con la comunidad, lo cual dificulta el cumplimiento de los objetivos trazados y los propósitos de convertir a la cultura en un factor determinante del desarrollo y el bienestar, dada la condición de que, bajo el liderazgo natural del Municipio, el Plan debe involucrar, obligatoriamente, la participación activa de la ciudadanía.

Tanto el Plan como la Política Pública de Cultura, en adición a los equipamientos culturales con los que cuenta el Municipio y, principalmente, a la capacidad de gestión, creación, investigación, crítica y acción cultural de los cejeños, animan a visualizar un territorio en donde la cultura será protagonista del desarrollo, el Cuidado y la calidad de vida de los cejeños.

El Municipio de La Ceja cuenta con dos Bienes de Interés Cultural de la Nación (BIC), a saber, la Capilla Museo Nuestra Señora de Chiquinquirá y su colección mueble. Entre 2011 y 2023 se han realizado intervenciones de protección de la infraestructura, así como algunas pinturas y esculturas, si bien siguen siendo necesarias más gestiones para la intervención de emergencia y restauración. No obstante, es necesario adelantar esfuerzos para la declaratoria y protección, inicialmente a nivel local, de algunos patrimonios materiales urbanos y rurales. De otro lado, existen prácticas y saberes artísticos, económicos, lúdicos y agrícolas susceptibles de protección y gestión, como

manifestaciones de patrimonio inmaterial sobre los que vale la pena avanzar hacia la declaratoria local y su aprovechamiento como señales de identidad y crecimiento colectivo.

3.4. Deporte y recreación

La Administración Municipal de La Ceja del Tambo cuenta con el Instituto Cejeño para la Recreación y el Deporte (INCERDE), a través del cual realiza la operación de todo lo relacionado con la actividad física y el deporte.

El Municipio posee en la actualidad 59 escenarios deportivos, de los cuales, 42 están ubicados en la zona urbana, teniendo en cuenta que, de estos, 12 están en la unidad deportiva Carlos Alberto Bernal; 6 están en la Unidad Deportiva Maderos, 7 están en la Unidad Deportiva Suroccidente, 7 en el “Sacúdete al parque”, ubicado en el barrio La Aldea, y 10 en diferentes sectores del Municipio, 5 están ubicados en la zona semiurbana (veredas aledañas), y 12 están en la zona rural. Todos estos escenarios urbanos, semiurbanos y rurales requieren de un respectivo mantenimiento preventivo y de recuperación.

El INCERDE ofrece algunos programas que tienen un enfoque social:

Programa de enriquecimiento motriz: Este programa está enfocado con población de la primera infancia de 2 a 5 años, se desarrollan actividades tendientes a mejorar el acervo motriz de los infantes con actividades de gran contenido en lo que se refiere a habilidades motrices básicas.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
734 niños	1.026 niños (virtual)	1.050 niños	919 niños	916 niños

- **Centros de iniciación deportiva:** Programa para población entre los 6 y 12 años; se constituye en el primer acercamiento de los niños y niñas a la práctica deportiva formativa.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Niños 1.568 (intra escolar)	Niños 212 urbano 229 rural	Niños 3.237 urbano 128 rural	Niños 312 urbano 213 rural	Niños 137 urbano 48 rural

- **Escuelas gratuitas:** Aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas en edades de 6 años en adelante.

Año 2021	Año 2022	Año 2023
Niños 310 urbano	Niños 614 urbano	Niños 604 urbano

- **Programa de Educación Física:** La educación física en el sistema escolar y resaltando su valor en el desarrollo integral del estudiante. Este programa atiende 3.612 usuarios en 17 Centros Educativos Rurales, 5 instituciones educativas urbanas; 100 % de cobertura en la básica Primaria, 9 centros educativos en la Posprimaria.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2012	Año 2023
1.079 usuarios atendidos por mes (aprox)	1.129 usuarios atendidos por mes a través de educación virtual por la pandemia.	3.852 usuarios atendidos por mes, 17 centros educativos rurales y 5 instituciones educativas urbanas; 100% de cobertura en la básica primaria	3.820 usuarios atendidos por mes, 17 centros educativos rurales y 5 instituciones educativas urbanas; 100% de cobertura en la básica primaria	3.612 usuarios atendidos por mes 17 centros educativos rurales y 5 instituciones educativas urbanas; 100% de cobertura en la básica primaria y 9 centros educativos posprimaria

- ▶ **Deporte competitivo:** Los juegos deportivos institucionales son eventos que gozan del soporte de instituciones gubernamentales, en este caso promovidos por Indeportes Antioquia y que se han insertado en las estructuras deportivas de los municipios, del departamento y de la nación.

Estos certámenes incluyen los Juegos Deportivos Escolares, los Juegos Intercolegiados, los Juegos Comunales - Campesinos y los Juegos Departamentales; estos eventos contemplan la realización de varias fases: intramural, municipal, zonalito (eliminatória Altiplano), zonal regional oriente y final departamental; los Juegos Intercolegiados hacen parte de la estrategia "Juegos Supérate" del gobierno nacional y, por lo tanto, contemplan fase nacional e internacional.

Por otra parte, también se cuentan con disciplinas deportivas como:

- ▶ Ajedrez, atletismo, baloncesto, bicicross, capoeira, ciclismo, ciclomontañismo, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, ultimate, voleibol, gimnasia artística, judo, karate, lucha, natación, patinaje, skate, softbol, taekwondo, tejo, tenis de mesa, tenis de campo, boxeo, levantamiento de pesas, porrismo, tiro con arco y deportes adaptados.
- ▶ Uno de los programas más fuertes en el Municipio es el Programa "Por su salud, muévase pues"; este brinda actividad física a la población joven, adulta y adultos mayores en el Municipio. Dicho programa es articulado con Indeportes Antioquia y tiene diferentes opciones de movimiento durante todo el año. Desde el Centro de Promoción de la Salud, se realizan actividades como: gimnasia dirigida y musicalizada, trabajo de musculación; caminatas y apoyos institucionales, en cuanto a pausas activas, maratones de aeróbicos, entre otras.

3.5. Participación comunitaria

Para el año 2023 se cuenta con un total de 29 Juntas de Acción Comunal, con una organización de segundo nivel (Asocomunal). Adicionalmente, existen veedurías ciudadanas y otros grupos

de participación con el fin de fortalecer en la comunidad su responsabilidad en la vigilancia de los recursos públicos invertidos y el Comité de Participación Ciudadana.

Desde la Administración Municipal, los gremios y los ejercicios de asociatividad, se han generado grupos, asociaciones y comunidades de diferente índole, y que se han articulado a cada una de las áreas administrativas para su impulso; entre estas, se cuenta con grupos de mujeres, comerciantes, artesanos, usuarios de las EPS, cultura y arte, religiosos, productores, entre otros.

3.6. Competitividad y desarrollo económico

La Ceja del Tambo se encuentra ubicada en el Oriente de Antioquia, subregión que cuenta con ventajas territoriales que se reflejan en su economía, con fortalezas en actividades como: agrícolas, industrias diversificadas y su potencial turístico; todo ello, impactando en las dinámicas propias de este Municipio. Para el 2019 La Ceja era el segundo Municipio con mayor aporte al PIB del Oriente con un valor de 1.531 miles de millones, superado solo por el Municipio de Rionegro con un aporte de 3.204 miles de millones (CCOA, 2022).

En el Municipio sigue prevaleciendo el desarrollo de actividades productivas de los sectores agrícola, comercio, servicios y turismo. Según cifras del DANE (2020), se destaca para el Municipio de La Ceja que la participación del sector terciario, como comercio al por menor de prendas de vestir, alimentos y restaurantes, que representan un 83 % del PIB, seguido del sector secundario como construcción de obras civiles y residenciales, con un 10 % y, por último, el sector terciario actividades de apoyo a la agricultura y cultivo de flor, con un 7%. Por tanto, el sector de servicios es el que principalmente aporta al valor agregado del Municipio, mientras que las industrias y la agricultura lo hacen en menor medida.

Respecto a las actividades económicas propias del Municipio, La Ceja tiene un reglón importante en la floricultura de exportación, siendo reconocida en la escala regional por ello. En la actividad agropecuaria se rescata su diversificación y se resaltan productos como el café, el aguacate, el tomate de árbol, la carne y la leche; sin embargo, según datos de la Administración Municipal, de

los 4.284 predios rurales, solo 259 tienen producción agrícola, demostrando que tan solo el 2,02 % del territorio rural está dedicado a la producción de alimentos (Plan de Desarrollo, 2020). Respecto a la producción pecuaria, para el 2021 se contabilizaban 13.826 bovinos, distribuidos en 584 fincas, habiendo igual presencia de cerdos y aves, pero en menor medida (Torres *et al.*, 2021).

Como se mencionó, el sector de servicios ha tenido un crecimiento significativo en el Municipio, destacando actividades como gastronomía, hoteles y comercio, escenario ante el cual el turismo se plantea como un sector que ha crecido y que tiene potencial futuro (Torres *et al.*, 2021). De hecho, el Municipio hace parte de la Ruta Cultural y Artesanal del Oriente, demostrando sus esfuerzos por fortalecer este renglón de la economía.

Por su parte, respecto al Índice Municipal de Competitividad - IMCA (Gobernación de Antioquia, 2019, 2021 y 2022), La Ceja desmejoró su posición pasada, del noveno lugar en el 2021 a el undécimo lugar en Antioquia en el 2022, con un puntaje general de 47,1. Su mejor puntaje estuvo en el pilar de Dinamismo de los negocios, con una cifra de 72,9, donde se evaluaron los componentes de Requerimientos Administrativos y Cultura Emprendedora.

De acuerdo con estos datos, para el año 2022, en el resultado se destaca el Municipio de La Ceja en el primer lugar en el pilar Mercado Laboral con base al desempeño promedio de cinco variables (participación de mujeres trabajadoras cotizantes, jóvenes en el mercado laboral, tasa de desempleo, tasa de ocupación y tasa de empleo formal). Además, se reconoce que La Ceja tiene fortalezas también en los pilares de Dinamismo de negocios e instituciones. Tal y como se menciona, donde se presenta un menor puntaje en los pilares Innovación y Adopción de TIC; por ende, se deben fortalecer acciones que apunten a vigorizar los procesos de investigación y desarrollo, así como a fortalecer las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Respecto a la dinámica empresarial, la CCOA (2022) señala que La Ceja es el segundo Municipio con mayor número de matrículas

y renovaciones, logrando concentrar el 11,2% de unidades empresariales para el año 2021 (Ilustración 8).

Al respecto, la CCOA (2022) señala que La Ceja tuvo un crecimiento en matrículas y renovaciones del 7,5 % entre el año 2021 y el 2022, lo que da cuenta de su reactivación económica después de pandemia y, por ende, de su crecimiento económico, alcanzando una cifra de 4.818 registros, en contraposición de los 4.480 del año anterior. Este crecimiento se dio especialmente en los establecimientos de comercio, seguido de los registros de personas naturales y presentando una reducción de registros en las agencias. El 54,4% de registros y renovaciones son correspondientes a empresas.

Comparativo de registros de matrículas y renovaciones por organización jurídica en el Municipio de La Ceja del Tambo 2021-2022:

Tipo de organización	2021	2022	Variación
Persona jurídica	720	797	10,7%
Persona natural	1.647	1.749	6,2%
ESAL	68	69	1,5%
Entidad de Economía Solidaria	8	8	0,0%
Subtotal de empresas	2.443	2.623	7,4%
Establecimiento de comercio	2.007	2.166	7,9%
Agencia	27	25	-7,4%
Sucursal	3	4	33,3%
Total de registros	4.480	4.818	7,5%

Fuente: elaboración Observatorio de Empleo con datos de la CCOA (2022).

Respecto a los tamaños de empresas, de acuerdo con la CCOA (2022) se refleja un crecimiento de las microempresas en un 8,0 % del 2021 al 2022 (no incluye establecimientos de comercio, agencias y sucursales); este indicador representa el 94,8 % del tejido empresarial de La Ceja del Tambo para el 2022. Seguidamente, se encuentran las pequeñas empresas representando un 4,0 % para el 2022, con una reducción de - 4,5 % de un año a otro. Luego, sigue la mediana empresa con una participación del 1,0 %, y la empresa grande con tan solo el 0,2 %; lo que demuestra la fortaleza en pequeños empresarios (Tabla). Por otro lado, en torno a los sectores económicos, se identifica que el 48,0 % de las empresas pertenecen al sector de servicios, 38,6 % al comercio y 13,4 % a manufactura, evidenciando la tendencia de especialización de los sectores económicos municipales (CCOA, 2022).

Micro	2.486	94,8 %
Pequeña	105	4,0 %
Mediana	27	1,0 %
Grande	5	0,2 %

Fuente: elaboración propia con datos de la CCOA (2022).

De estas 2.623 empresas, es importante destacar la participación por sectores: servicios (48,0 %), comercio (38,6 %) y manufactura (13,4 %). 5, gran empresa; 27, mediana empresa; 105, pequeña empresa; 2.486 microempresas. Entre las actividades económicas con mayor incidencia se resalta: comercio al por mayor y al por menor (39,8 %); alojamiento y servicios de comida (12,8 %); industrias manufactureras (9,4 %); otras actividades de servicios (7,1 %); construcción (5,2 %); agricultura, ganadería y pesca (4,9 %) y actividades profesionales, científicas y técnicas (4,7 %), entre otras actividades que generan impacto en temas de producción, servicios y generación de empleo (CCOA, 2022). Es de reconocer el renglón que ocupa el sector de la floricultura, el cual se enmarca dentro de las actividades de "agricultura, ganadería y pesca", tal y como se mencionó, para el año 2022 aporta una participación del 4,9 % y un crecimiento respecto a 2021 del 1,6 % (CCOA, 2022).

Finalmente, para explorar los posibles escenarios futuros de la economía municipal, el PBOT plantea que su visión territorial es convertirse en un territorio armonioso entre lo rural y lo urbano, propendiendo por un urbanismo sostenible, para lo cual determina los usos de los diferentes suelos en la búsqueda de alcanzar dicha armonía (PBOT, 2023). Para los suelos urbanos se determina que su uso estará orientado a convertirse en el centro de servicio de apoyo de las actividades económicas principales del Municipio, en este caso, al sector primario para el uso de la agricultura tecnificada, la ganadería y la floricultura; en el sector secundario la agroindustria, la pequeña industria artesanal y la industria de mediana escala limpia; y, finalmente, en el sector terciario el comercio, los servicios financieros e institucionales, y los sectores de salud, educación, deporte, transporte y turismo.

Para el suelo suburbano proyectan su uso como corredor vial de comercio, de servicios y de industria liviana, mediana y limpia, relacionada con la transformación de productos agrícolas; todo esto, ajustado a la vocación del Municipio y asegurando las condiciones de accesibilidad, movilidad, servicios y espacio públicos. En cuanto al suelo rural, se precisa que están en búsqueda de determinar un área rural revitalizada y productiva, basada en el Distrito Agrario como estrategia para cumplir con el principio de preservación de la economía agropecuaria campesina. Se reconoce que se busca preservar la producción agropecuaria diversificada, implementando estrategias de huertas caseras, la floricultura y ganadería organizada y productiva, y la producción agroindustrial limpia sostenible.

El 92,5 % de los empresarios están registrados ante Industria y Comercio del Municipio (CCOA, Censo 2022); se debe garantizar el respaldo institucional y promover que los comerciantes desarrollen su actividad y den cumplimiento al componente legal.

Los cultivos de flores son unos de los principales generadores de empleo en el Municipio; no obstante, actualmente no son atractivos para la población cejeña emplearse, motivo por el cual lleva a una alta rotación de personal y buscan otras oportunidades en otros municipios cercanos.

La mano de obra calificada, es decir, las personas formadas en técnicas, tecnologías, profesionales, especializaciones y posgrados, deben emigrar a otros territorios en la búsqueda de oportunidades, ya que en el Municipio esta demanda es escasa.

En el Municipio de la Ceja ha crecido la cultura emprendedora, siendo el camino para materializar sus proyectos de vida y generar ingresos; aunque no se tiene un censo de emprendimientos, se sugiere actualizar la información institucional existente, en la cual se tiene una base de datos con, aproximadamente, más de 300 emprendedores registrados y caracterizados, de los cuales el 31,11 % son hombres, el 68,88 % son mujeres; de dicha población el 24,28 % son menores de 28 años, el 22,28 % adultos mayores y 53,44 % otras edades, destacando la mayor participación de las mujeres como cuidadoras de las familias.

A 2023 el Municipio presenta, según la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, la siguiente matrícula mercantil: 920 personas jurídicas, 1.783 personas naturales, 2.286 establecimientos de comercio, 70 entidades sin ánimo de lucro, 24 agencias, 5 sucursales, para un total de 5.104.

De acuerdo con la Gobernación de Antioquia, el Índice Municipal de Competitividad del 2021 en el Municipio fue de 54,88 puntos, ubicando al Municipio en el 9° lugar entre los 125 municipios del Departamento. Esta posición destaca una buena competitividad que conlleva a retos, a seguir mejorando en la relación con el desarrollo del sistema financiero, cultura emprendedora y en investigación y desarrollo.

Ranking General IMCA - Índice Municipal de Competitividad Antioquia 2021

Ranking 2021	IMCA 2021	Municipio	Subregión
1	73,97	Medellín	Valle de Aburrá
2	70,56	Envigado	Valle de Aburrá
3	68,93	Sabaneta	Valle de Aburrá

Ranking 2021	IMCA 2021	Municipio	Subregión
4	67,35	Rionegro	Oriente
5	65,83	Itagüí	Valle de Aburrá
6	64,91	La Estrella	Valle de Aburrá
7	62,81	Bello	Valle de Aburrá
8	56,19	Copacabana	Valle de Aburrá
9	54,88	La Ceja del Tambo	Oriente
10	54,43	Caldas	Valle de Aburrá

Fuente: Índice de Competitividad.

Haciendo una mirada transversal desde la encuesta de calidad de vida, para el logro de metas es importante poner la mirada en temas como el empleo, tanto en el área urbana como rural.

3.6.1. Acompañamiento al campo

El desarrollo agropecuario es uno de los renglones del desarrollo económico sobre el cual se realizan acciones con mayor intensidad.

Asistencia técnica unidades productivas por año					
Año	Pequeños y medianos productores de hortensia	Seguridad alimentaria	Huertas implementadas	Especies mayores y menores	Aguacate, mora, café, tomate de árbol
2020	43	700	420	20	20
2021	350	716	423	119	51
2022	340	720	317	224	153
2023	233	618	173	185	49

3.6.2. Turismo

Otro de los renglones de la economía que ha venido evolucionando de manera importante es el turismo y, con él, el acompañamiento requerido por este tipo de empresas que pueden alcanzar una diversidad importante y su nivel de formalización, en muchos casos, va en proceso; en total, se ha realizado acompañamiento a 124 de estas iniciativas, de la siguiente manera:

Empresas de turismo 2023	
Agencias de viaje	23
Empresas de transporte terrestre automotor	1
Establecimientos de alojamiento turístico	17
Establecimientos de gastronomía	4
Guía de turismo	3
Operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos	1
Viviendas turísticas	59
Cancelado por no renovar	1
Cancelado voluntariamente	6
Suspendido por no renovar	6
Suspendido por no renovar	3

3.7. Medio ambiente

Las condiciones del Municipio, en términos de medio ambiente, se perciben favorables; se han desarrollado proyectos en favor de la conservación y protección de los recursos naturales, para garantizar la prestación de bienes y servicios ecosistémicos y la sostenibilidad del territorio, destacándose los siguientes:

3.7.1. Recurso hídrico

Índice de Calidad del Agua (ICA) para fuentes superficiales:

- Calidad EXCELENTE en las estaciones localizadas antes de la planta de tratamiento de aguas residuales quebrada La Pereira, Payuco 1, 2 y 3, Santa Fe, La Pereirita, Palo Santo y bocatoma río Pantanillo.

- Calidad BUENA en la estación Las Acacias y calidad MEDIA en la estación Manzanares de la quebrada La Pereira.

Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)¹

Urbano: 0,23 % Fátima; 0,18 % Palo Santo; 0,45 % La Milagrosa. Categoría sin riesgo y rural: el Municipio cuenta con 18 acueductos que abastecen a la zona rural; tres acueductos se encuentran sin riesgo, tres en riesgo bajo, ocho en riesgo alto, dos son inviables sanitariamente y tres no cuentan con información.

Demanda: se cuenta con 970 expedientes vigentes, relacionados con concesiones de agua y Registro Único de Recurso Hídrico (RURH) ante la autoridad ambiental, los cuales tienen un caudal concesionado de 5,28 m³/s.

Acueducto municipal: el Municipio posee 1 concesión de agua para el acueducto, la cual abastece el área urbana. El caudal concesionado para uso doméstico es de 316,47 l/s de catorce (14) fuentes: Payuco 1, Payuco 2, Payuco 3, Santa Fe, Pereirita 1 y 2, Palo Santo, Pantanillo, El Ochuval, La Peña, La selva, La sagrada, La Cristalina, Río Piedras.

3.7.2. Saneamiento

Saneamiento urbano: el Municipio tiene 3 PTARD: Principal, en proceso de optimización. San José: se debe priorizar la implementación de nuevas unidades en el tren de tratamiento (tratamiento terciario). Vueltecitas: garantizar la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales. Adicionalmente, se recomienda al Municipio priorizar la construcción del STARD del centro poblado Guamito - sector Sol Rojo. Con relación a la cobertura de alcantarillado, el Municipio tiene el 98 % del área urbana cubierta; de este porcentaje, las PTARD municipales tratan el 100 %.

Saneamiento rural: entre los años 2020 a 2023 se han instalado 100 pozos. Tomando como referencia los Referentes Ambientales del año 2016, para el año 2023 se tiene un déficit estimado de 150 pozos para familias de los grupos A (pobreza extrema) y B (pobre), según la nueva clasificación del Sisbén IV, número importante a priorizar con la finalidad de incrementar el porcentaje de tratamiento en la zona rural.

¹ Fuente: Gobernación de Antioquia, 2023.

Descripción	Cantidad	Año/periodo
Pozos sépticos	100	2023
Estufas eficientes	30	2023
Predios adquiridos para la protección ambiental	2	2020-2023
Restauración ecológica	Árboles nativos: 73.539	2020-2023
	Plantas hospederas: 14.976	2020-2023

Se cuenta con 21 predios en los cuales existe la posibilidad de realizar restauración de 23,92 ha.

Cambio climático: en realidad, la mayor parte de las actividades realizadas para el medio ambiente contribuyen al logro de este objetivo, la reforestación, protección de fuentes, la promoción de sistemas menos contaminantes para la cocción de los alimentos y el manejo integral de residuos sólidos, entre otras, hacen parte del abanico de actividades.

El Municipio ha implementado medidas de mitigación que tienen un potencial de reducción de emisiones GEI de 3.651,73 tCO²eq. En cuanto a las medidas de adaptación, las estrategias han estado orientadas, en su mayoría, a la preservación de los ecosistemas y sus servicios, en especial al ecosistema bosques e hídrico. Las medidas que se reportan son aquellas que están directamente articuladas con la implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial, en el marco del art. 9 de la Ley 1931 de 2018, para el caso de Antioquia, el PICCA.²

Stock de carbono: según las estimaciones realizadas por Cornare, respecto al carbono almacenado en la biomasa aérea de los bosques naturales en la jurisdicción, en el Municipio se cuenta, en promedio, con un potencial de captura y reserva de 31 t/ha

² Referentes ambientales para la construcción de los planes de desarrollo en los municipios de la jurisdicción Cornare 2024-2027.

de carbono, que representa el 0,98 % del total de las reservas de carbono de la región³.

3.7.3. Gestión de la biodiversidad

El Municipio se encuentra vinculado al Sistema Local de Áreas Protegidas, en el marco del cual se realizan actividades que están dirigidas al control de especies de fauna o flora invasoras y/o en peligro, actividades de conservación de fauna silvestre, proyectos de restauración pasiva y restauración activa, actividades de fomento a la meliponicultura y la apicultura, pago por servicios ambientales (PSA) con la metodología BancO2.

Áreas protegidas: el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Oriente Antioqueño (SIRAP Oriente) en jurisdicción de Cornare tiene 200.182 ha, integrado por 9 Reservas Forestales Protectoras (RFP), 12 Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) y 45 Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC). El Municipio tiene jurisdicción en las siguientes áreas protegidas:

- Según cifras oficiales de deforestación, generadas por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), para el periodo de 2020 a 2022, en el Municipio no se ha reportado área afectada por algún evento de deforestación.

Procesos de restauración: entre los años 2020 a 2023 se destaca para el Municipio los siguientes datos:

- Hectáreas en proceso de restauración: 107,61
- Hectáreas en conservación por PSA - BancO2: 359,01
- Número de árboles sembrados: 95.516

Rondas hídricas: en el Municipio se tiene el acotamiento de la ronda hídrica de la quebrada La Pereira con la metodología de la Resolución 0957 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptada por Cornare a través de la Resolución RE-09271-2021.

³ Referentes ambientales para la construcción de los planes de desarrollo en los municipios de la jurisdicción Cornare 2024-2027.

Áreas degradadas: se han identificado 81,37 ha en las diferentes categorías de procesos morfodinámicos y antrópicos.

Recurso aire: resultados evaluaciones vehiculares: entre 2020 y 2023 se han realizado 224 inspecciones en el Municipio para la evaluación de emisiones vehiculares, evidenciando un porcentaje de incumplimiento (rechazos) del 52 %.

Gestión del ruido: Cornare elaboró y entregó al Municipio el Plan de Descontaminación por Ruido; a la fecha, la Administración Municipal tiene pendiente su apropiación e implementación.

Crecimiento verde: Negocios Verdes Acompañados: el Municipio cuenta con los siguientes 5 negocios verdes verificados: Asociación La Antioqueña, Finca La Argelia, Harmony Flowers, La Casa de las Abejas y Gestores Agropecuarios. Cornare brinda apoyo a estas iniciativas sostenibles en temas de formación, mejoramiento de procesos, promoción y encadenamiento comercial. Hectáreas con prioridad muy alta para procesos de restauración: 1.076,09.

3.7.4. Referentes ambientales

La Administración Municipal tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones establecidas en los “**Referentes ambientales** para la construcción de los planes de desarrollo en los municipios de la jurisdicción Cornare 2024–2027” en aspectos como: calidad del agua, saneamiento básico, aprovechamiento de residuos, control de ruido y emisiones, cambio climático, y articulación y seguimiento desde el PBOT.

3.8. Servicios públicos

El Municipio tiene para la prestación de los servicios públicos un ente descentralizado denominado “EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.”, que presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en zona urbana, y aseo en zona urbana y rural; los demás servicios públicos hacen parte de otras entidades o dependencias.

Actualmente se provee el 100 % de agua potable a la comunidad urbana, también la separación de residuos sólidos desde los hogares y se tratan las aguas residuales saneando las quebradas

que discurren por el casco urbano del Municipio. Se tienen algunos proyectos y programas como VALBIORES, MIRS, optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Palosanto, construcción de la PTAP La Ochuval, reposición de redes de acueducto y alcantarillado, entre otros.

En el servicio de acueducto el principal insumo es el recurso hídrico. El agua que consumen los usuarios proviene de 12 fuentes hídricas, las cuales son captadas para abastecer las 4 plantas de tratamiento de agua potable (PTAP): la PTAP Fátima es abastecida por las quebradas Santafé, Pereira y el agua bombeada del río Pantanillo; la PTAP La Milagrosa se surte de la quebrada Payuco (1, 2 y 3) y el bombeo del río Pantanillo; la PTAP Palosanto trata el agua de la quebrada que lleva su nombre y, a futuro, se captará de la quebrada La Cristalina; finalmente, la planta que se encuentra en construcción, La Ochuvala, se abastecerá de las quebradas La Selva, La Sagrada, La Peña y El Ochuval. También se emprenden acciones enfocadas al Cuidado de los bosques y la preservación de áreas de influencia cercanas a las fuentes, con el fin de garantizar condiciones óptimas de agua cruda para la potabilización y, lo más importante, para el Cuidado de nuestros recursos naturales. Actualmente, se cuenta con las siguientes concesiones de agua:

Aumento en el caudal concedido del año 2020 al 2023

Concesiones 2020		Concesiones 2023	Comportamiento Igual / Aumentó
Quebrada	Caudal (l/s)	Caudal (l/s)	
Pereira	60	60	Igual
Payuco 1	5,07	5,07	Igual
Payuco 2	4,11	4,11	Igual
Payuco 3	4,5	4,5	Igual
Palo Santo	18	18	Igual
Santa Fé	8,4	8,4	Igual
Pantanillo	88,4	109,244	Aumentó

Concesiones 2020		Concesiones 2023	Comportamiento Igual / Aumentó
El Ochuval	12	12	Igual
La Peña	1	1	Igual
La Selva	3	3	Igual
La Sagrada	1,5	1,5	Igual
La Cristalina	21,65	39,65	Aumentó
Total	227,63	266,474	

Cifras servicio de acueducto.

Servicio de Acueducto Zona Urbana					
Ítem		2020	2021	2022	2023
1	Número de usuarios	20.714	21.587	22.577	23.511
2	Reposición de redes de acueducto en metros lineales	758	450	8575	103 km
3	Caudal otorgado (l/s)	205,98	227,63	227,63	266,474
4	Caudal promedio tratado				116 l/s
5	Índice de agua no contabilizada				18,65%
6	Índice de riesgo de calidad de agua potable				0,12%
7	Continuidad	24 h/d	24 h/d	24 h/d	24 h/d

Servicio de Acueducto Zona Urbana					
8	Cobertura	100% zona urb.	100% zona urb.	100% zona urb.	100% zona urb.
9	Numero de sistema de tratamientos	3	3	3 en funciona- miento y 1 en cons- trucción	3 en funciona- miento y 1 en cons- trucción

Por otro lado, el alcantarillado es conducido hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), tecnificada en los últimos años con el fin de mejorar la eficiencia, y en la cual se lleva a cabo un tratamiento biológico para remover la carga contaminante antes de descargar el vertimiento a la quebrada La Pereira.

Cifras servicio de alcantarillado

Servicio de alcantarillado zona urbana					
Ítem		2020	2021	2022	2023
1	Número de usuarios	20.552	21.420	22.406	23.336
2	Reposición de redes de alcantarillado (en metros lineales)	538	485	3.516	101,2 km
3	Porcentaje de remoción de carga orgánica				53,73 %
4	Construcción de red pluvial (en metros lineales)	306	366	849	35 km

3.8.1. Residuos sólidos

El Municipio realizó el proceso de revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el cual fue acogido a través del Decreto Municipal 212/2020.

A continuación, se presentan los resultados de aprovechamiento 2020–2023:

- ▶ Disposición en relleno sanitario: 17.146 toneladas
- ▶ Orgánicos recuperados: 12.058 toneladas
- ▶ Inorgánicos recuperados: 6.989 toneladas

Para el año 2023, en materia de residuos orgánicos, el Municipio quedó con una capacidad instalada para el tratamiento y aprovechamiento de 5.435 t/año, a través de sistemas de aireación forzada y convectiva.

El Municipio cuenta actualmente con 2 Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento ECAS (Arofuturo y Faro La Ceja). Se han identificado 4 bodegas, dedicadas a la compraventa de material reciclable.

El Municipio no cuenta actualmente con sitio para realizar la actividad de aprovechamiento y/o disposición final de RCD (escombrera).

En relación con la disposición final de residuos, el Municipio cuenta con relleno sanitario denominado La Ceja del Tambo, posee Plan de Manejo Ambiental y, actualmente, el sitio cuenta con una vida útil al 2026.

Desde la Subsecretaría de Medio Ambiente se tienen las siguientes actividades: la instalación en los parques infantiles de recipientes para disposición de residuos, envaraderas y otros elementos educativos elaborados con madera plástica; también, la adquisición de equipos y maquinaria e insumos para el aprovechamiento de residuos orgánicos.

3.8.2. Espacio público

El Municipio tiene una extensión total de 133,6 km², de los cuales la extensión área urbana es de 4.46 km² y la extensión del área rural es de 129,14 km². El amoblamiento urbano cuenta con una distribución equitativa y cualitativa de los espacios públicos. El área de espacio público efectivo en la zona urbana es de 240.004m². lo que arroja un indicador de espacio público de

3,82m²/ habitante. La Organización Mundial de la Salud (OMS) fijó un indicador óptimo entre 10m² y 15m² de espacio público por habitante, con el fin de que estos mitiguen los impactos generados por la contaminación de las ciudades y cumplan una función de amortiguamiento.

Los espacios públicos existentes no cuentan con elementos conectores que permitan su articulación y no cuentan con los elementos urbanos suficientes para el disfrute y la apropiación, no está concebido el espacio público como una red.

3.9. Vivienda

El Municipio ha tenido un avance importante en la construcción de vivienda; sin embargo, la vivienda de interés social ha sido un renglón dejado casi de manera exclusiva a la gestión pública, lo que ha terminado por dejar un grupo muy importante de población laboral de clase media baja, en su mayoría, que tiene en este tipo de proyectos su única alternativa de tener vivienda propia. En la última selección, 5.280 familias con cumplimiento de requisitos se presentaron a las convocatorias realizadas, siendo aún mayor el número de postulados.

El registro de soluciones de vivienda con aportes del Municipio en los últimos cuatro años ha sido el siguiente:

Año de entrega	Nro. de soluciones de vivienda
2020	280
2021	148
2022	229
2023	742

Es así que en el Municipio en los últimos años ha presentado una tendencia creciente en aportes (línea azul) para la disminución del déficit habitacional, especialmente después del año 2017, año en el que se actualiza la Política Pública de Vivienda, que incorporó herramientas al proceso.

Con respecto a la construcción en sitio propio, la estrategia no ha arrojado los resultados esperados; diversos factores como los requisitos solicitados en las postulaciones, el Plan de Básico de Ordenamiento Territorial y los requisitos de otros entes cofinanciadores, han limitado la ejecución de este tipo de proyectos.

Para el tema de adecuaciones barriales, en varias ocasiones la Gobernación de Antioquia promovió programas como “Pinta tu casa”, en los que se seleccionaron sectores urbanos o centros poblados rurales que requirieran de un mejoramiento general, y se realizaron jornadas en las cuales, entre los habitantes y la Administración Municipal, en una jornada transformaban el sector; sin embargo, no se han realizado a la fecha planes de mejoramiento integral en el Municipio.

En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, en los últimos cuatro años, 667 familias fueron inscritas dentro de los programas de mejoramiento y solo 305 lograron resolver de manera parcial o total las deficiencias del hogar.

3.10. Ordenamiento Territorial

Desde la mirada territorial, el PBOT, adoptado en el año 2000, fue revisado para el largo plazo en 2018 y, de manera excepcional en 2023, dejando para este periodo la realización de una revisión ordinaria. En este mismo ámbito, las políticas públicas, los planes sectoriales, los planes reglamentarios y en sí el conjunto de instrumentos que reglan el quehacer administrativo de cara al ciudadano, son en sí los que escriben, en gran medida, el futuro cercano y mediano del territorio.

En lo relacionado con la aplicación de la norma urbanística, el municipio ha aprobado, desde la adopción del PBOT en el año 2000, 13 planes parciales, 3 de ellos en los últimos 4 años, a través de los cuales se han desarrollado las zonas de expansión urbana para ser incorporadas al perímetro urbano; simultáneamente y, en parte como consecuencia de lo anterior, la aprobación de licencias en todas sus modalidades ha estado en promedio de 1.480 anuales, que representan en promedio 153.634m² para el mismo periodo; estas cifras permiten dar cuenta de la dinámica inmobiliaria del Municipio.

La dinámica inmobiliaria trae consigo la necesidad de mejorar las capacidades para la eficiencia y eficacia, tanto en la aprobación como en el control realizado; esto, sin contar las actividades conexas que el interesado debe realizar para llevar a término físico y jurídico cada proceso.

2020								
Modalidad	N° de destinaciones			M2			Rural	Urbano
	Residencial	Comercial	Otros	Residencial	Comercial	Otros		
Obra nueva	1.104	54	0	85.078,72	15.360,58	0	70	153
Ampliación	86	7	0	11.348,81	17.77,91	3.86,1	16	134
Modificación	9	3	0	761,64	81,4	0	3	35
Reconocimiento	15	6	0	2.013,3	290,64	0	3	20
Total	1.214	70	0	99.202,47	17.510,53	3.86,1	92	342
Total	1.284			117.099,10			434	

2021								
Modalidad	N° de destinaciones			M2			Rural	Urbano
	Residencial	Comercial	Otros	Residencial	Comercial	Otros		
Obra nueva	1.968	51	4.266,23	163.742,44	9	123	138	299
Ampliación	159	19	1	16.913,53	115	255	19	189
Modificación	55	32	6	3.808,21	4	38	9	39
Reconocimiento	21	7	5	3.441,28	3	11	13	13
Total	2.203	109	12	187.905,46	131	427	179	540
Total	2.324			205.172,70			719	

2022								
Modalidad	N° de destinaciones			M2			Rural	Urbano
	Residencial	Comercial	Otros	Residencial	Comercial	Otros		
Ampliación	71	14	4	11.360,63	1.090,25	427,00	9	123
Obra nueva	1.419	53	23	159.241,93	5.842,90	10.232,99	115	255
Modificación	21	6	1	2.416,72	1.072,46	0,00	4	38
Reconocimiento	14	6	0	1.753,18	443,11	0,00	3	11
Total	1.525	79	28	17.772,46	8.448,72	10.659,99	131	427
Total	1.632.193.881,18 m2						558	

2023								
Modalidad	N° de destinaciones			M2			Rural	Urbano
	Residencial	Comercial	Otros	Residencial	Comercial	Otros		
Obra nueva	447	40	11	65.947,98	5.607,905	6.061,24	98	191
Ampliación	89	13	16	50.823,483	2.994,18	1.401,3753	12	93
Modificación	36	13	2	2.723,19	937,96	379,7	8	43
Reconocimiento	9	2	1	1.185,07	117,85	451,57	4	8
Total	581	68	30	120.679,723	9.657,895	8.293,8853	122	335
Total	679			138.631,50			457	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Municipio de La Ceja.

3.11. Convivencia, seguridad ciudadana y justicia

Para el año 2023, el registro de homicidios presentó un aumento comparativo del año 2022, con un 250 %, teniendo una diferencia de 5 homicidios en el año 2023; en el mismo periodo, el hurto a comercio aumentó en un 20 %, a vehículos permanece en 0 %, a motocicletas disminuyó en un 18 %, a residencias disminuyó en un 14 % y el hurto de ganado

permanece en 0 %; las lesiones comunes disminuyeron en un 22 % y la extorsión presentó una disminución del 70 % (Secretaría de Gobierno, 2023).

Por otra parte, en el año 2023 se realizaron un total de 51 capturas, 46 en flagrancia y 5 por orden judicial, recuperación de un vehículo y seis motocicletas. Además, se incautaron un total de 3,478 Kg de sustancias alucinógenas y dos armas de fuego.

El centro de monitoreo y control (CMC) del Municipio cuenta con 86 cámaras operando, de las cuales 54 son conectadas mediante fibra óptica y 32 por radio enlace, tres servidores capaces de soportar una integración de 100 cámaras más. La sala de monitoreo cuenta con un video wall y 6 puestos de trabajo dotados con herramientas para realizar paneos. El CMC tiene la capacidad de implementar 12 estaciones de trabajo.

Centro de monitoreo		Infor- mación repor- tada en febrero de 2024
Cámaras centro de monitoreo zona urbana	86 en total (54 conectadas con fibra óptica y 32 por radioenlace)	
	El centro de monitoreo cuenta con 75 cámaras totalmente funcionales y 11 por fuera del CCTV.	
	Actualmente se cuenta con 12 cámaras LPR (reconocimiento de placas) instaladas en todos los ingresos y salidas del municipio funcionales.	
Capacidad centro de monitoreo zona urbana	Cuenta con tres servidores de alta tecnología con capacidad de integrar 100 cámaras más.	
	Cuenta con video wall y 6 puestos de trabajo dotados, con el espacio de implementar 12 estaciones de trabajo.	
Cámaras centro de monitoreo San José	10 cámaras en total (9 son tipo bullet y una PTZ)	
	4 cámaras funcionales de las 10 instaladas	
	Presentan un deterioro severo en su infraestructura eléctrica ya que la alimentación de estas cámaras es compartida con el alumbrado público y no cuenta con el sistema polo a tierra. Debido a la carencia de este sistema, las cámaras se ven afectadas por las tormentas eléctricas, las cuales salen de funcionamiento por afectaciones en sus diferentes componentes eléctricos.	

Descripción	Cantidad	Año
Homicidios	27	2020-2023
Homicidios en niños de 0 a 5 años	0	2020-2023
Homicidios en niños de 6 a 11 años	0	2020-2023
Homicidios en adolescentes de 12 a 17 años	0	2020-2023
Infracciones al código de policía	2.865	2020-2023
Adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado (homicidio, desaparición forzada, secuestro, etc.)	55	2020-2023
Adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	900	2020-2023
Accidentes con pólvora	5	2020-2023
Casos de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	23	2020-2023

Población víctima del conflicto armado	Año		
	2015	2019	2023
Población víctima del conflicto armado residente en el municipio de La Ceja del Tambo	4.777	6.385	10.195

Población víctima del conflicto armado	Año		
	2015	2019	2023
Ayudas humanitarias inmediatas entregadas por la Administración Municipal a población víctima del conflicto armado	56	100	66

3.12. Gestión del riesgo

Las inundaciones son uno de los factores de alta frecuencia; en este sentido, se han identificado algunos de los sectores con mayor número de eventos presentados: El Hipódromo, Fray Eugenio, Leo Mazaro y San Cayetano; como conclusión general, las zonas próximas a las fuentes hídricas que recorren la cabecera, donde no existe pendiente del terreno, constituyen el riesgo alto de inundación. Se cuenta con cuatro sensores de nivel y de un pluviómetro en la zona de la cuenca alta de la quebrada La Grande.

Con las entidades operativas (organismos de socorro) se ha avanzado en temas relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, con énfasis en el subproceso de Manejo de Desastres; y a los grupos de apoyo e integrantes del CMGRD en temas como primeros auxilios básicos, sistema comando de Incidentes (básico e intermedio) y elaboración de la EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).

En el territorio se cuenta con las tres entidades operativas reconocidas en la Ley 1505 de 2012 (Cruz Roja Colombiana - Unidad Municipal La Ceja, Defensa Civil Colombiana y Cuerpo de Bomberos Voluntarios).

Alertas tempranas en la Administración Municipal	3 sensores de nivel, 1 sensor de nivel con ruido y 1 pluviómetro
Cuerpos de socorro	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Ceja: 42 miembros, de los cuales 14 son vinculados y 28 voluntarios
	Cruz Roja Colombiana: 48 voluntarios
	Defensa Civil Colombiana: 24 voluntarios

Acciones de fortalecimiento	Año			
	2020	2021	2022	2023
Instalación de sensores y sistemas de alerta temprana	-	-	2	2
Entrega de vehículos para la atención de emergencias	-	1	0	2
Personal de entidades operativas y grupos de apoyo capacitados	14	14	24	57

Desde la Subsecretaría de Medio Ambiente se actualizaron estudios regionales o municipales de riesgo por movimientos en masa, inundación y torrencialidad; estudios de detalle para construcción de obras de protección de orillas y mitigación del riesgo por inundación; proyectos de control de erosión para mitigación y/o corrección del riesgo por movimiento en masa

que pueda afectar viviendas, infraestructura de saneamiento básico y fuentes hídricas; proyectos de limpieza de quebradas y adecuación de cauces para la mitigación del riesgo y protección de orillas por inundación en áreas urbanas y centros poblados, implementación de sistemas de alerta locales comunitarias, y apoyo a cuerpos de bomberos para el control de incendios forestales.

El Municipio cuenta con los siguientes estudios de riesgo:

- ▶ Evaluación y zonificación de riesgos y dimensionamiento de procesos erosivos 2011.
- ▶ Panorama de la amenaza sísmica 2011.
- ▶ Zonificación de la amenaza, evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo en la cabecera urbana 2013.

3.13. Movilidad

El sistema de transporte y vías se convierte en el eje principal de la movilidad y la articulación territorial, compuesto de un número de elementos importantes que deben funcionar conjuntamente, como son: vías en buen estado, interconexión vial, garantía de flujo y seguridad. Para lograr esta complementariedad es necesaria la intervención de varios actores desde la infraestructura, el control, la seguridad y la promoción de la cultura vial.

En la actualidad, el Municipio cuenta con una malla vial urbana de, aproximadamente, 77,47km, de los cuales el 50 % requiere mantenimiento y una malla vial rural aproximada de 160 km en afirmado en mal y regular estado, los cuales requieren de un mejoramiento y mantenimiento continuo; a pesar de contar con un PBOT de reciente revisión, algunos estudios territoriales como los planes vial y de movilidad, y otros de factibilidad técnica para la realización de algunos proyectos viales como la circunvalar, anillo periférico que permite hacer una graduación de los flujos que entran y pasan por el casco urbano, para mejorar la movilidad urbana y la conectividad regional. Se evidencia una alta congestión vehicular, especialmente en las horas pico que, sumadas a una baja cultura vial por parte de todos los actores, la discontinuidad vial en sectores de alto flujo, la alta accidentalidad

en cruces peligrosos y las condiciones inadecuadas de algunas vías, hacen que el sistema de movilidad se vuelva ineficiente, haciendo necesario el diseño de estrategias de ciudad que permitan su regulación.

Es de resaltar que, en el Municipio, se ha reducido el índice de accidentalidad con la aplicación de estrategias como la semaforización, la articulación con la mesa de movilidad y el programa de educación vial.

3.13.1. Accidentalidad

Año	Solo daños	Con lesiones	Occiso	Total	Automóvil-campero, camioneta	Bicicleta	Bus	Moto	Tractor-camión
2020	100	106	6	212	121	40	5	4	141
2021	219	160	1	380	148	15	8	4	107
2022	36	60	3	99	95	18	4	6	129
2023	165	165	11	341	109	35	5	14	191

Infraestructura vial. Inventario de vías terciarias del Municipio discriminado por vereda, materia, características y estado 2023

Nombre de la vía	Competencia	Orden	Longitud (km)	Total pavimentada (km)	Total afirmado (km)	Total tierra (km)	Total con mejoramiento (km)
Pon-tezue-la-La Ceja	Municipio	Ter-cero	5,2	5,2		10,4	
Cha-parral-Monte-sol	Municipio	Ter-cero	2,1		2,1	4,2	
La Virgen-Cha-parral	Municipio	Ter-cero	0,6		0,6	1,2	

Nombre de la vía	Competencia	Orden	Longitud (km)	Total pavimentada (km)	Total afirmado (km)	Total tierra (km)	Total con mejoramiento (km)
Vía La Escuela-San Miguel	Municipio	Tercero	2,4	1	1,4	4,8	
El Capiro	Municipio	Tercero	1,59		1,59	3,18	
San Joaquín	Municipio	Tercero	2,07		2,07	4,14	
El Trazo	Municipio	Tercero	0,51		0,51	1,02	
El Romeral	Municipio	Tercero	2,15		2,15	4,3	
La Playa-Santana	Municipio	Tercero	4,3		4	8,3	0,3
Vía El Guamo-Llanadas	Municipio	Tercero	1,2		1,1	2,3	0,1
Llanadas (parte alta)	Municipio	Tercero	4,3		3,8	8,1	0,5
Parcelación El Tambo-Payuco	Municipio	Tercero	2,3		2,2	4,5	0,1
Sayonara	Municipio	Tercero	5,2		2,1	10,4	
La Cristalina	Municipio	Tercero	5,2	2,1		10,4	
La Peireirita	Municipio	Tercero	5,2		1,5	10,4	
Almenara-ramal Turbay	Municipio	Tercero	5,2		1	10,4	

Nombre de la vía	Competencia	Orden	Longitud (km)	Total pavimentada (km)	Total afirmado (km)	Total tierra (km)	Total con mejoramiento (km)
Ramal El Salvio	Municipio	Ter-cero	5,2		1,1	10,4	
Piedras - La Escuela	Municipio	Ter-cero	0,4		0,3	0,7	0,1
Fátima - la Hondita	Municipio	Ter-cero	4,4		3,9	8,3	0,5
La Providencia	Municipio	Ter-cero	2,2		2,2	4,4	
Los Anselmitos	Municipio	Ter-cero	1		1	2	
CER San Nicolás - El Capiro - La Lucha	Municipio	Ter-cero	5,2	4,4	0,8	10,4	
Vía El Castillo - El Tambo	Municipio	Ter-cero	1,4		1,4	2,8	
El moral	Municipio	Ter-cero	1,14	1,14		2,28	
Vía Rancho Triste - San José	Municipio	Ter-cero	7,72	7,72		15,44	
La Palma	Municipio	Ter-cero	1,64		1,54	3,18	0,1
San José - La Loma	Municipio	Ter-cero	5,4		4,51	9,91	0,89

Nombre de la vía	Competencia	Orden	Longitud (km)	Total pavimentada (km)	Total afirmado (km)	Total tierra (km)	Total con mejoramiento (km)
Anillo vial El Chagualo	Municipio	Tercero	2,76		2,46	5,22	0,3
Chagualo	Municipio	Tercero	0,42		0,42	0,84	
Anillo vial La Playa - Fatima	Municipio	Tercero	12,19		10,29	22,48	1,9
Acueducto San Gerardo	Municipio	Tercero	0,97		0,87	1,84	0,1
San Gerardo - El Tanque	Municipio	Tercero	0,88		0,78	1,66	0,1
San Gerardo - La Cueva	Municipio	Tercero	0,93		0,93	1,86	
Ramal Los Heños	Municipio	Tercero	1,07		1,07	2,14	
El Yolombo	Municipio	Tercero	1,2		1,15	2,35	0,05
Anillo vial El Yolombo	Municipio	Tercero	2,81		2,61	5,42	0,2
La Lisa	Municipio	Tercero	0,44		0,44	0,88	
Anillo Vial El Trazo - Nápoles	Municipio	Tercero	5,35		4,75	10,1	0,6

Nombre de la vía	Competencia	Orden	Longitud (km)	Total pavimentada (km)	Total afirmado (km)	Total tierra (km)	Total con mejoramiento (km)
Ramal Cachi-pay	Municipio	Tercero	0,83		0,3	1,13	0,53
Fátima Los Castro	Municipio	Tercero	2,15		1,9	4,05	0,25
Llanadas parte baja	Municipio	Tercero	1,81		1,71	3,52	0,1
Vía Represa	Municipio	Tercero	1,59		1,59	3,18	
Anselmo	Municipio	Tercero	3,1		2,7	5,8	0,4
Urbanización El Tambo	Municipio	Tercero	1,51	0,7		2,21	0,81
El Puesto - El Tabor	Municipio	Tercero	3,27		3,27	6,54	
El Ochuval	Municipio	Tercero	3,66		3,56	7,22	0,1
El Ochuval (Ramal uno)	Municipio	Tercero	0,34		0,34	0,68	
El Puesto - Los Lagos	Municipio	Tercero	2,19		1,79	3,98	0,4
Los Tabares	Municipio	Tercero	1,1		1,1	2,2	
Los Tabares 1	Municipio	Tercero	0,46		0,46	0,92	
Yarumo (Cultivos)	Municipio	Tercero	1,11		1,11	2,22	

Nombre de la vía	Competencia	Orden	Longitud (km)	Total pavimentada (km)	Total afirmado (km)	Total tierra (km)	Total con mejoramiento (km)
Sol Rojo	Municipio	Ter-cero	1,16		0,91	2,07	0,25
Toledo	Municipio	Ter-cero	1,34		0,44	1,77	0,9
El Yaru-mo	Municipio	Ter-cero	0,91	0,91		1,82	
San Judas	Municipio	Ter-cero	0,21	0,21		0,42	
La Co-ruña	Municipio	Ter-cero	0,21		0,21	0,42	
Los Lin-deros	Municipio	Ter-cero	0,13			0,13	0,13
Flandes	Municipio	Ter-cero	0,81		0,81	1,62	
Cantera La Mila-grosa	Municipio	Ter-cero	0,54		0,54	1,08	
Ramal 1 (Santa Ana)	Municipio	Ter-cero	1,24		1,24	2,48	
Las Ma-rraneras	Municipio	Ter-cero	0,13		0,13	0,26	
Centro pobla-do San José	Municipio	Ter-cero	0,61		0,61	1,22	
CER La Miel CER El Higue-rón	Municipio	Ter-cero	1,99		1,74	3,73	0,25
La Vi-centa	Municipio	Ter-cero	0,6		0,6	1,2	
Ramal Río Pie-dras	Municipio	Ter-cero	0,84		0,84	1,68	

Nombre de la vía	Competencia	Orden	Longitud (km)	Total pavimentada (km)	Total afirmado (km)	Total tierra (km)	Total con mejoramiento (km)
Ramal Colmenas CER 2	Municipio	Tercero	0,44		0,44	0,88	
Ramal Colmenas CER 1	Municipio	Tercero	1,25		1,25	2,5	
Ramal Colmenas CER 3	Municipio	Tercero	0,35		0,35	0,7	
Vía Las Brujas	Municipio	Tercero	0,7		0,7	1,4	
El Capiro (ramal 1)	Municipio	Tercero	0,93		0,93	1,86	
Monte Capiro	Municipio	Tercero	0,21	0,21		0,42	
Pakita - Guamito	Municipio	Tercero	1,8		1,8	3,6	
Anillo CER El Tambo	Municipio	Tercero	0,34		0,34	0,68	
San José-CER La Miel	Municipio	Tercero	4,65	2	2,65	9,3	

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat.

3.2. Diagnóstico administrativo

3.2.1. Planeación de la inversión y la atención al ciudadano

Desde el componente estratégico, el Municipio desde 2018 viene implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), del cual, desde la dependencia, se ejerce la secretaría técnica, logrando la aprobación, por parte del Comité de Gestión

y Desempeño, de 18 de las 19 políticas que trae el modelo; de ellas, 17 con seguimiento, los procesos de implementación, en algunos casos más lentos, debido a la lenta incorporación de las herramientas técnicas y tecnológicas necesarias para su implementación.

El banco de programas y proyectos es la herramienta a través de la cual se inicia la materialización de los proyectos de inversión en el territorio y articula el plan de desarrollo con el plan operativo anual de inversiones, convirtiéndose en el instrumento de medición de la ejecución de metas; a este se encuentra asociado el Sistema General de Regalías, además de la administración de las aplicaciones del nivel nacional relacionadas con el tema; desde allí, se rinden los informes relacionados con la ejecución presupuestal y cumplimiento del plan de acción / plan de desarrollo, de las diferentes entidades del nivel nacional y departamental.

3.2.2. Sisbén

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) realiza la administración de la información a través de las páginas nacionales destinadas para este fin, limitando la disponibilidad de esta para los ejercicios de planeación como fuente de información primaria para los procesos estadísticos sociales. Con las nuevas directrices del Gobierno Nacional, dicha encuesta se encuentra focalizada en la población que hace la solicitud de la misma, lo que ocasiona distorsión en los datos, ya que la población no solicitante se encuentra concentrada en la población con mejores condiciones socioeconómicas y se aleja de las proyecciones poblacionales del DANE, llegando solo al 76,43 % de la misma para el año 2023; en el caso de la población rural campesina, se encuentra que, casi en su totalidad, está encuestada, pero en el caso de las parcelaciones y fincas de segunda residencia, la población tampoco hace parte de la encuesta.

3.2.3. Talento humano

Tipo de vinculación	Cargos	Cargos	Cargos	Cargos
	2020	2021	2022	2023
De período	2	2	2	2
En carrera administrativa (inscritos)	64	61	56	52
De libre nombramiento	21	23	25	28
Provisionalidad	79	83	91	115
Total empleados	166	169	174	197
Total trabajadores oficiales	21	21	20	20
Total planta de personal	187	190	194	217

3.2.4. Plataforma tecnológica

Tipo de activos	En funcionamiento	Activos en buen estado	Necesidad de reposición (cuatrienio)
Computadores - PC	356	100	350
Impresoras	85	40	20
Scanner	10	8	15

Tipo de activos	En funcionamiento	Activos en buen estado	Necesidad de reposición (cuatrienio)
Video beam	5	5	5
Servidores	6	3	6
Licencias correo	230	225	250
Antivirus	300	300	360
Saimyr (módulos)	28	28	30
Terrisoft (módulos)	3	3	5
Adecuación Puntos de red y energía eléctrica para un usuario	356	356	200

3.2.5. Clasificación de bienes inmuebles propiedad del Municipio 2023

Destinación del bien	Número de activo	Suma de número de activo	Porcentaje área construida	Suma valor total comercial
Andén	158	9,74%	0,00%	\$4.925.534.515,69
Capilla	1	0,02%	0,12%	\$46.345.337,00
Casa	3	0,25%	0,26%	\$955.346.316,00
Deportivo	21	0,97%	6,25%	\$12.853.012.813,64
Edificio	44	3,39%	20,32%	\$18.006.300.049,69
Educativo	27	1,13%	61,70%	\$28.013.065.985,33
Local	1	0,11%	0,28%	\$145.111.579,00
Lote	60	4,92%	0,01%	\$7.955.373.795,35
Parque	24	0,99%	0,36%	\$5.752.749.402,34
Peatonal	34	1,39%	0,00%	\$1.797.739.067,00
Plaza de mercado	1	0,02%	4,49%	\$4.628.563.816,67
Protección	20	1,04%	0,27%	\$1.083.293.300,00
Retiro vía	40	2,14%	0,17%	\$2.111.258.784,67
Sin desti-nación	150	17,73%	5,07%	\$26.885.760.876,00
Unidad deportiva	1	0,12%	0,01%	\$474.801.364,00
Vías	433	26,81%	0,56%	\$77.511.129.934,29
Vía pro-yectada	49	3,61%	0,11%	\$4.483.157.135,68
Zona verde	355	25,62%	0,00%	\$32.182.571.510,32
Total gene-ral	1.422	100,00%	100,00%	\$229.811.115.582,67

3.2.6. Incorporación de bienes inmuebles del Municipio

Año	Cantidad activo incorporado por año	Porcentaje de incorporación	Suma valor total comercial
2005	326	22,93%	\$56.107.540.292,68
2006	133	9,35%	\$23.426.286.019,29
2009	355	24,96%	\$34.198.632.225,91
2010	70	4,92%	\$18.945.676.076,97
2011	22	1,55%	\$2.977.684.384,99
2012	51	3,59%	\$8.101.987.120,00
2013	29	2,04%	\$18.836.024.039,03
2014	17	1,20%	\$2.043.146.142,33
2015	26	1,83%	\$3.635.420.273,00
2016	33	2,32%	\$1.933.871.710,00
2017	41	2,88%	\$4.939.198.369,47
2018	9	0,63%	\$2.127.275.378,00
2019	47	3,31%	\$6.665.479.320,00
2020	53	3,73%	\$8.772.970.532,00
2021	66	4,64%	\$10.821.408.596,00
2022	124	8,72%	\$18.087.247.150,00
2023	20	1,41%	\$8.191.267.953,00
Total general	1.422	100,00%	\$229.811.115.582,67

3.2.7. Parque automotor

Tipo de vehículo	Total
Motocicletas	35
Camión - Ford	1
Camioneta	10
Ambulancia	1
Maquinaria amarilla (retroexcavadora, motoniveladora, vibrocompactador)	3
Volqueta	2
Grúa	1

3.2.8. Sede Administración Municipal

Las diversas secretarías y dependencias del Municipio se encuentran ubicadas en 11 sedes, diferente a la Casa Consistorial, que han sido arrendadas o que son de propiedad del Municipio, por lo que es necesaria una sede administrativa donde puedan confluir de manera integral secretarías y dependencias y, así, poder prestar a los ciudadanos un mejor servicio y hacer más eficiente y eficaz la administración.

3.2.9. Acciones populares contra el Municipio

Desde anteriores periodos de gobierno el Municipio da cumplimiento a dos sentencias que, como consecuencia de acciones populares, han ordenado inversiones de corto, mediano y largo plazo, las cuales superarán al actual periodo de gobierno.

Las acciones ordenadas en las sentencias pretenden remediar problemáticas que los ciudadanos exigen a la municipalidad y que propenden por la accesibilidad en el espacio público y la conservación del medio ambiente.

Las acciones para la defensa de los intereses colectivos son las siguientes: Acción popular de adecuación de andenes, proceso con radicado N°05001-33-33-003-2016-00135-00 y fallo de Sentencia 033 del 12 de junio de 2017 y Acción popular sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) proceso con radicado 05001-23-33-000-2017-02177-00 y fallo de Sentencia 43 del 20 de noviembre de 2020.

El Municipio seguirá dando cumplimiento a las sentencias en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

4. Sistema Municipal del Cuidado

Cuidar es sentir la experiencia ética de las expresiones de la vida, y en sus expresiones en el marco de una ética vital a las relaciones y de las interdependencias que emergen del sentido mismo de lo que significa una estética de vida, y de sus alcances desde una perspectiva ética en la que lo justo, lo digno, lo libre y lo natural son una trama de vínculos que le brindan a un contexto social, cultural, ambiental y personal una relación armoniosa.

Abordar un sistema municipal del Cuidado significa mantener una “conversación liberadora”, asumir a la ecología holística para apropiarse al Cuidado como relación, como actitud y como ambiente. Se trata, pues, de vivir la experiencia, construir un estilo de vida de ciudad en el aprendizaje compartido y desarrollar la vida misma desde el enfoque del Cuidado (que es consciente, colectivo y experiencial).

Centrar la mirada, la reflexión y los aportes en el Cuidado como fundamento de una racionalidad profunda, como territorio que busca un sistema municipal del Cuidado, tiene todo que ver una ética colectiva, que le permita a las generaciones de niños y niñas, preadolescentes, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores que protagonizan la vida de una ciudad como La Ceja, en un encuentro en el mutuo respeto con las diferentes expresiones de la vida.

Con el Cuidado se quiere generar cambios de lo micro a lo macro, de lo particular a lo general, del hábito a la cultura; es preciso entender que ello tiene sentido en la medida en que habitamos

un ambiente y lo hacemos explícito en las relaciones y los vínculos que nos implican como ciudadanos y ciudadanas de esperanza y confianza por el desarrollo de La Ceja.

En este orden de ideas, al hablar de la persona y de un Sistema Municipal del Cuidado, necesariamente nos tenemos que referir a la dignidad humana, a la vida, la cual, en las actuales condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales, está en entredicho; una dignidad humana y una vida que reconozca la estrecha relación con lo viviente, en la singularidad propia de cada ser, de cada persona.

El análisis realizado se hace a partir de lo vivido durante el proceso participativo de construcción del Plan de Desarrollo La Ceja 2024-2027 **“Es el Momento del Cuidado”**, gracias al encuentro y sus vivencias éticas, a los momentos compartidos en el acompañamiento y en la escucha basada en el sentir crítico y propositivo, realizado para identificar sus ideas, formular sus propuestas, ponerlas en acción; lo anterior, sin el encuentro, sería difícil de lograr y, de ahí, la importancia del Cuidado en el encuentro para hablar de la dignidad humana y el encuentro como principio de vida y de relacionalidad hacia el Cuidado colectivo.

El Sistema Municipal del Cuidado es una iniciativa medular dentro del Plan de Desarrollo del La Ceja 2024-2027 **“Es el Momento del Cuidado”** y, con su implementación, se busca garantizar el bienestar y la protección de toda la ciudadanía.

Será el aula viva más innovadora de La Ceja, porque el Cuidado es un espacio de vida que nos habita en la cultura y que nos invita al aprendizaje consistente y a la actitud firme como lenguaje presente, y ello sugiere que el Cuidado se ancle en un proceso de acompañamiento centrado en aprendizajes para el desarrollo ciudadano, los valores democráticos y una cultura del Cuidado desde el enfoque del desarrollo sustentable y sostenible, en el que cada espacio está dispuesto para el diálogo, la conversación y el aprendizaje, no en un aula de clases, sí en ambientes propicios para cada eje articulador en los que la democracia, la participación y la construcción colectiva se convirtieron en una experiencia ética con la naturaleza.

Se trata desde el enfoque de una cultura del Cuidado, desde el punto de vista de la valoración de la vida y del ser humano con su legitimidad, potenciando capacidades especiales centradas en la autoestima personal, social y cultural, así como en la construcción de referentes que fortalecen las dimensiones existenciales por el Cuidado del otro, de la otra y de lo otro hacia el concepto de una conciencia dialógica por un Cuidado ecológico con una visión holística.

En esta perspectiva, se asume a un Sistema Municipal del Cuidado como actitud dialógica y consciente hasta el punto de generar un marco propositivo que se incluya en una Política del Cuidado, que se expresa en los siguientes campos de interacción:

- **Acceso equitativo a servicios de salud:** Garantizar que todas las personas residentes en el Municipio tengan acceso a servicios de atención médica de calidad, independientemente de su situación socioeconómica.
- **Promoción de estilos de vida saludables:** Fomentar la adopción de hábitos de vida saludables, como la actividad física regular, una alimentación balanceada y la prevención de conductas de riesgo para la salud.
- **Atención integral a la salud mental:** Brindar servicios de apoyo y tratamiento para la salud mental, incluyendo la prevención del suicidio, la atención a víctimas de violencias de género y la promoción del bienestar emocional.
- **Promoción y mantenimiento de la salud:** Desarrollar programas de vacunación, detección temprana de enfermedades y control de enfermedades transmisibles para proteger la salud en el Municipio.
- **Apoyo a grupos vulnerables:** Implementar medidas para proteger y apoyar a los grupos vulnerables dentro de nuestra comunidad, como la niñez, la adolescencia, la juventud, las personas mayores, personas con discapacidades y personas en situación de calle.
- **Educación en salud y autocuidado:** Proporcionar información y recursos educativos sobre temas de salud,

higiene personal y autocuidado para empoderar a los miembros de la comunidad educativa a tomar decisiones saludables.

- **Prevención y atención de adicciones:** Desarrollar programas de prevención y tratamiento de adicciones, incluyendo el abuso de sustancias y el alcoholismo, para promover la recuperación y rehabilitación de los afectados.
- **Prevención y atención de la violencia intrafamiliar:** Implementar políticas y programas para prevenir la violencia doméstica y brindar apoyo a las víctimas, incluyendo hogares de paso y servicios de asesoramiento.
- **Promoción de entornos seguros y saludables:** Implementar acciones para mejorar la seguridad y la calidad ambiental en el Municipio, incluyendo la gestión de residuos, la seguridad alimentaria y la prevención de la contaminación.
- **Apoyo a cuidadores familiares:** Brindar recursos y servicios de apoyo a familias que cuidan a la niñez, a las personas enfermas, discapacitadas o ancianas en el hogar, para aliviar su carga y mejorar su calidad de vida.
- **Promover el Cuidado de la naturaleza,** de la vida en todas sus expresiones.

Lo anterior se realizará con una colaboración intersectorial con entidades como el hospital, la clínica, los centros de salud, escuelas, Cornare y demás instituciones públicas, sector privado y organizaciones sociales y comunitarias, para coordinar esfuerzos y recursos en la promoción del Cuidado integral.

El sistema del Cuidado tiene fundamento en los principios y valores de la Constitución nacional y en leyes como la 100 de 1994 sobre el Sistema General de Seguridad Social, la Ley 1098 del 2006 de infancia y adolescencia y la Ley 2281 de 2023, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad, que, en su Artículo 6, expresa: “Creación del Sistema Nacional de Cuidado. Mediante el cual se articulan servicios, regulaciones, políticas y acciones técnicas e institucionales existentes y nuevas, con el objeto de dar respuesta a las demandas de Cuidado de

los hogares de manera corresponsable entre la nación, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad para promover una nueva organización social de los Cuidados del país y garantizar los derechos humanos de las personas cuidadoras”.

La Corte Constitucional en Sentencia T-583 de 2023, de 19 de diciembre de 2023, declaró el Cuidado como un derecho en los siguientes términos:

- “El derecho al Cuidado: un derecho en reciente construcción: El Cuidado atraviesa las relaciones interpersonales, familiares y comunitarias y sostiene el núcleo relacional que da lugar al Estado Social de Derecho. Es una necesidad que evidencia la interdependencia a la que todas las personas están sujetas y tiene un impacto indiscutible en la vida. De manera especial, los niños, deben ser Cuidados para sobrevivir; de la misma manera el Cuidado resulta central en la tercera edad o cuando existe algún quebranto en la salud o situación física o mental que así lo requiera. Así mismo, las familias pueden tener que ocuparse, en algún trayecto de la existencia, a resolver el Cuidado de alguno de sus integrantes bien sea por su edad, por su situación física, mental, emocional, etc.”
- “Las éticas del Cuidado entonces buscan entender asuntos relacionados con la asistencia y el apoyo del otro como de interés central para la humanidad. Plantean así la necesidad de entender la ética desde el marco del amor, la empatía y la conexión con otros”, dice la Sentencia T-583-23 de la Corte Constitucional, en la que declara que existe un derecho fundamental al Cuidado.

El Sistema Municipal del Cuidado se sustentará en una serie de líneas estratégicas que buscan promover el bienestar integral de toda la ciudadanía, mediante la construcción de una política pública del Cuidado, con especial atención a los grupos más vulnerables, que incluya centros del Cuidado que serán instalaciones o instituciones diseñadas para proporcionar una variedad de servicios de Cuidado y apoyo a personas que lo necesitan, y no se trata de construir centros nuevos, sino de darles la connotación a

los que ya tiene el Municipio, tales como los Centros del Cuidado Infantil, Centros del Cuidado para Personas Mayores, Centro de Cuidado de Personas con Discapacidad, Cuidado de pacientes crónicos o convalecientes, apoyo a cuidadores, familiares, etc.

Pero el Sistema Municipal del Cuidado es transversal a las 6 líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y así quedará en el Plan de Inversiones.





Plan de Desarrollo
2024-2027

**Participación
ciudadana en la
construcción
del Plan**

“Es el momento”



INSTITUTION E

Capítulo IV: Participación ciudadana en la construcción del Plan

La Administración Municipal, en el proceso de construcción del Plan, abrió diferentes canales de comunicación como formularios virtuales, buzones, reuniones con grupos sociales y la comunidad en general; resultado de este proceso se tabuló y ponderó la información recolectada, a partir de la cual, en sinergia con los postulados y metas del programa de gobierno, se estableció la ruta a seguir para el periodo de gobierno.

Como estructura metodológica, se puso a consideración de la comunidad el catálogo de sectores de desarrollo, a partir de los cuales se identificaron las necesidades y problemas; en este proceso participaron más de 1.000 personas en más de 20 reuniones de construcción participativa.

Sector priorizado	Porcentaje
Educación	16,96 %
Movilidad, transporte y vías	11,68 %
Deporte y recreación	10,63 %
Medio ambiente	9,48 %
Salud	9,07 %
Servicios públicos	7,43 %
Seguridad	7,22 %
Arte, cultura y turismo	6,04 %
Empleo	4,94 %
Medios de comunicación	4,70 %

Sector priorizado	Porcentaje
Vivienda	3,43 %
Industria	2,75 %
Agropecuario	2,13 %
Saneamiento básico	1,25 %
Desarrollo comunitario	1,17 %
Población vulnerable	0,84 %
Estratificación	0,16 %
Conflicto en los usos del suelo	0,08 %
Diversificación del empleo	0,06 %

Fuente: Elaboración propia.

La tabla permite identificar que, de manera general, las preocupaciones redundan en temas relacionados con movilidad, transporte y vías; educación y deporte y recreación; entre estos temas, la comunidad identificó, entre otros, los siguientes: la dificultad de parqueo, condiciones de la malla vial en la zona centro, mejoramiento de la oferta técnica y tecnológica, insuficiente infraestructura turística, promoción del bilingüismo, débiles procesos para el desarrollo de vivienda social, mejoramiento de los andenes y poca educación ciudadana; reflejan la madurez de nuestras comunidades en los ejercicios participativos y su amplia capacidad de aportar a la identificación de problemáticas y soluciones a la situación actual. Así, el Plan de Desarrollo de La Ceja 2024-2027 "Es el Momento del Cuidado" refleja los anhelos y necesidades de la comunidad.

A blue-tinted photograph of a park. In the center, there is a large, abstract sculpture of a person climbing a globe. The background shows trees and a building. The overall scene is serene and modern.

Plan de Desarrollo
2024-2027

Plataforma estratégica

"Es el momento"



Capítulo V: Plataforma estratégica

5.1. Visión

La Ceja del Tambo en el periodo 2024-2027 se consolidará como un Municipio destacado por el Cuidado, la inclusión social, el orden institucional, la participación y la cultura ciudadana; un territorio seguro, competitivo, sostenible e innovador, con un modelo de planificación territorial que incluye gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático y el aprovechamiento de las ventajas naturales y la biodiversidad del Municipio.

5.2. Misión

Liderar el desarrollo integral de La Ceja del Tambo con transparencia, autoridad y control territorial, brindando una oferta amplia y efectiva de servicios, acorde con las necesidades y retos de los cejeños, que propicia el empoderamiento de nuestros ciudadanos en los procesos de gestión pública, en articulación con los actores sociales, institucionales y productivos.

5.3. Principios y postulados

Los postulados son los principios y valores con los cuales se identifica nuestro equipo de trabajo, pilares con los que queremos construir y aportar al crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio. Encarnan el legado que dejaron nuestros ancestros, el cumplimiento de la norma de manera irrestricta y la gestión de oportunidades desde las diferentes esferas donde la comunidad es la principal protagonista:

Generación colectiva de oportunidades: tener o no una oportunidad es la diferencia entre la vida que llevamos y los cambios positivos que se pueden gestar.

Cultura del Cuidado: enfocado a la mujer, a la protección de sus derechos y a la potenciación de sus capacidades desde la política del Cuidado.

Actuar para transformar: los anhelos deben trascender y volverse realidad con acciones que validen la voluntad de los cejeños y las cejeñas.

Hacer lo correcto: actuar de forma transparente siempre, en público y en privado.

Dignidad de las familias cejeñas: a través de la implementación de programas sociales que fortalezcan todos los ámbitos de nuestras familias.

Participación comunitaria: ideas, programas y proyectos hechos por y para la comunidad cejeña.

Las mujeres como protagonistas de la transformación de nuestro Municipio: liderar proyectos desde diferentes áreas para impulsar el rol y la participación de las mujeres en la esfera social.

5.4. Valores

Honestidad: es el valor infundido por nuestros ancestros. Salvaguardar los recursos públicos y garantizar que sean destinados a la inversión, progreso y desarrollo social de los cejeños.

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Inclusión: el crecimiento poblacional requiere de programas y proyectos que congreguen a todos los núcleos poblacionales.

Responsabilidad: es la necesidad de hacer las cosas bien y generar bienestar colectivo, con el talento humano para que

aporte en la construcción y ejecución de este Plan de Desarrollo Municipal.

Compromiso: ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y, esto, en disposición permanente, para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Participación: descentralizar y humanizar la Administración Municipal, para brindar una mejor atención a los ciudadanos.

Respeto: es el eje fundamental de nuestro proyecto político; desde este referente aminoraremos las brechas de inequidad y aportaremos a un desarrollo social que beneficie a todos los núcleos poblacionales. Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Pluralidad: desde nuestro equipo de trabajo acogeremos las diferentes opiniones y alternativas que propendan por el desarrollo municipal.

Capacidad gerencial: el Municipio requiere de líderes con amplia experiencia y conocimiento gerencial y administrativo, personas que proyecten a la localidad como una industria rentable, que garantice el cumplimiento de los procesos.

Competitividad: debemos proyectar modelos gerenciales que garanticen la cofinanciación y ejecución de programas de gran impacto social, con el fin de posicionar el Municipio como referente internacional.

Diligencia: cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

5.5. Estructura de despliegue estratégico



Línea	Componente	Programa
1. Es el Momento del Cuidado, desarrollo social, la Equidad y la Inclusión	La Ceja, ciudad del Cuidado y protección social	Familia y entornos protectores para el Cuidado de la gente
		Mujeres y diversidad
		La Ceja para todos y todas: inclusión social, capacidades diversas y enfoque diferencial
		Personas mayores con calidad de vida y dignidad
		Cuidamos la vida con acciones preventivas y atención en salud pública
	Desarrollo y bienestar social	Educación para la vida y el Cuidado
		Deporte y recreación para el bienestar y la salud física y mental
		Cultura como factor de desarrollo
	En La Ceja, las comunidades organizadas cuentan	El momento de la gente, el desarrollo comunitario y la participación ciudadana

Línea	Componente	Programa
2. Es el Momento de la Competitividad y el Desarrollo Económico y Rural	La Ceja, tierra de flores, gente emprendedora, comerciantes y empresarios	Un Municipio para emprender, crear y formar empresa
		La Ceja, destino turístico imperdible
		Más y mejores oportunidades de empleo para los cejeños
		La Ceja se fortalece con ciencia, tecnología e innovación
		La Ceja internacional
	Agricultura, gestión productiva sostenible y desarrollo rural integral	Volviendo a las raíces con el desarrollo rural, agropecuario, agroindustria y soberanía alimentaria
3. Es el Momento de la Infraestructura Social	Infraestructura vial para la competitividad y el desarrollo social	Vías que conectan el desarrollo social
	Equipamiento público para el disfrute	Mejor calidad de vida a través del equipamiento público
	Espacio público para todos	Espacio público para el encuentro y la convivencia
4. Es el Momento del Territorio Sostenible	Ordenamiento territorial y planificación para La Ceja	Planificación y ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible
	Vivienda, hogares para la familia	Hogares para el Cuidado de la vida
	Con mejores servicios públicos cuidamos nuestra gente	Servicios públicos urbanos de calidad para todos
		Comunidades rurales con más acceso a servicios públicos
	Cuidado y conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad	Sostenibilidad ambiental, gestión del recurso hídrico y adaptación al cambio climático
Bienestar y Cuidado animal		

Línea	Componente	Programa
5. Es el Momento de la Movilidad, la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana	Seguridad, justicia y convivencia ciudadana para todos y todas	La Ceja segura para una sana convivencia
		Tecnología y fuerza pública para un Municipio seguro
		La Ceja, ciudad de paz y Cuidado: atención a víctimas del conflicto armado
	La Ceja pionera en sistema de transporte y movilidad	Caminamos hacia el futuro con una movilidad segura, eficiente y sostenible
	Gestión del riesgo para cuidar y proteger la vida	Preparados para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
6. Es el Momento del Fortalecimiento Institucional	Gestión pública eficiente y transparente	La Ceja avanza desde la gestión pública y el fortalecimiento institucional
		Finanzas públicas fortalecidas, transparentes y bien administradas
		Acercamos el Gobierno a la gente con tecnología, información oportuna y comunicación transparente



**Línea 1: Es el Momento del
Cuidado, el Desarrollo
Social, la Equidad
y la Inclusión**



5.6. Líneas Estratégicas

Línea 1: Es el Momento del Cuidado, el Desarrollo Social, la Equidad y la Inclusión

El desarrollo social es el eje central de nuestro Plan de Desarrollo 2024-2027 “Es el Momento del Cuidado”, enfocado en aumentar la calidad de vida de las familias y habitantes de La Ceja del Tambo; es, a partir de este que se establece el firme compromiso de reducir las brechas de desigualdad y potencializar atributos educativos, culturales y familiares, con los que cuenta nuestro territorio.

Buscamos que los ciudadanos de La Ceja del Tambo tengan la certeza de que existe un encargo indelegable por consolidar un Municipio digno, con una tendencia real hacia el desarrollo económico y social.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad; es por ello que estamos comprometidos en recuperar los valores y principios tradicionales, propiciar su recuperación, articulación y proyección; nos importa mucho generar una seguridad alimentaria entre las madres gestantes y lactantes, así como alternativas laborales con el fin de asegurar y reforzar el desarrollo social de nuestros habitantes.

En nuestra visión de desarrollo concebimos la inclusión social efectiva y la equidad con miras a generar un escenario de desarrollo para todos los grupos sociales, culturales y poblacionales.

En este Plan de Desarrollo se concibe a la mujer como protagonista fundamental de la transformación integral de la sociedad, entendiendo que el cumplimiento y garantía de los

derechos fundamentales de las mujeres permite un territorio más equitativo y de oportunidades para el Municipio como agentes de cambio y renovación del tejido social.

Entendemos el desarrollo, no solamente como fuentes de ingresos, se trata también de inclusión, empoderamiento, bienestar familiar, mental, accesibilidad a servicios básicos y demás factores que enaltecen y potencian a la población.

Vamos a generar espacios y programas para los buenos hábitos de vida como base del desarrollo de nuestro territorio; es necesario velar para que todos los habitantes de La Ceja del Tambo tengan acceso al sistema de salud integral de manera oportuna y eficaz para la preservación, el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes, a través de un enfoque de salud familiar comunitaria, el Cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial para llegar a toda la población.

En el Municipio de la Ceja concebimos la educación integral, la cultura y el deporte como base fundamental para cualquier



transformación y crecimiento social, la educación integral, en conjunto con la familia, son el principal motor para transformar a la sociedad.

El deporte es un eje fundamental de la cultura cejeña; es un pilar transversal de cambio, goce, bienestar y desarrollo, que nos ayudará a mejorar la salud de los habitantes y, a su vez, para reducir los índices de delincuencia y el consumo de estupefacientes; la cultura, sin lugar a dudas, es un caudal que aporta directamente al desarrollo de la dinámica económica, como la generación de empleo e ingresos; además, refleja las creencias y costumbres propias del territorio; la potenciación de las expresiones culturales en La Ceja del Tambo se convivirán en fuente creadora de identidad y diversidad.

Componente 1.1. La Ceja, ciudad del Cuidado y la protección social

Objetivos:

Garantizar la atención y el Cuidado de toda la ciudadanía, proteger y apoyar a los grupos poblacionales más vulnerables, mejorar la cobertura y calidad de los servicios de atención médica, promover el bienestar emocional, apoyo y tratamiento para la salud mental, prevención del suicidio, prevenir la violencia doméstica y brindar apoyo a las víctimas, incluyendo hogares de paso y servicios de asesoramiento.

Facilitar el desarrollo individual, grupal y colectivo, a través de una amplia oferta de servicios y programas de Educación, Deporte, Recreación y Cultura, como medios idóneos por medio de los cuales avanzan los territorios.

Trabajar en colaboración con otras instituciones y organizaciones locales, la E.S.E. Hospital La Ceja, la Clínica San Juan de Dios, los centros de salud, escuelas y organizaciones comunitarias, para coordinar esfuerzos y recursos en la promoción del Cuidado integral.

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Demografía y población - Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes	Beneficiarios	250	250	DNP
Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	Porcentaje	53 %	55 %	Secretaría de Salud y Protección Social La Ceja
Salud - Población pobre no atendida (PPNA)	Porcentaje	0,80 %	0,65 %	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Afiliados al SGSSS	Porcentaje	99,20 %	99,20 %	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Tasa	7	6	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días	Tasa	0	0	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	Tasa	0,4	0	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje	89 %	95 %	Ministerio de Salud y Protección Social

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Salud - Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Porcentaje	6 %	5,00 %	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	Porcentaje	97 %	98 %	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años	Porcentaje	0,40 %	0	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Promedio de controles prenatales	Porcentaje	7,96 %	8,50 %	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años	Porcentaje	3 %	3 %	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	Tasa	7,42	6	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa	0,52	0,52	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	Tasa	0	0	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Tasa	0	0	Ministerio de Salud y Protección Social

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa	0	0	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Cobertura de vacunación DPT	Porcentaje	88 %	95 %	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Cobertura de vacunación triple viral	Porcentaje	93 %	95 %	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Tasa	19	15	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Tasa	2	2	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Tasa	1	1	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	Tasa	1	1	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) - Hombre	Tasa	6	4,5	Ministerio de Salud y Protección Social

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)-Mujer	Tasa	2	1	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Incidencia del VIH-Hombre	Número	21	18	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Incidencia del VIH-Mujer	Número	3	2	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Tasa - Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	30,5	28,5	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa de mortalidad neonatal	Tasa	2,34	2	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	100 %	100 %	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Porcentaje de partos atendidos por personal calificado	Porcentaje	100 %	100 %	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) urbano nacional	Porcentaje	0	0	Secretaría de Salud y Protección Social La Ceja

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa	562	500	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes	Tasa	420	360	DNP, con datos de MinDefensa y DANE
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa	0	0	MinDefensa
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa	0	0	MinDefensa
Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Porcentaje	60 %	100 %	Municipio de La Ceja
Cobertura atención integral al adulto mayor	Porcentaje	12,40 %	25 %	Secretaría de Salud y Protección Social La Ceja

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Porcentaje de personas con discapacidad caracterizadas en el Municipio	Porcentaje	30 %	45 %	Secretaría de Salud y Protección Social La Ceja
Porcentaje de personas con discapacidad atendidas con programas sociales	Porcentaje	37 %	50 %	Secretaría de Salud y Protección Social La Ceja

Fuente: Catálogo Indicadores de Resultados DNP.

1.1.1. Programa Familia y entornos protectores para el Cuidado de la gente

Objetivos: Implementar políticas y ofertar programas que faciliten el desarrollo y la integración familiar, la protección de los derechos de cada miembro de la familia, para construir el bienestar colectivo, a través de la familia como el núcleo fundamental de



nuestra sociedad, y el Cuidado como valor destacable de nuestro gobierno y nuestra sociedad.

Atender a los niños y niñas en primera infancia, con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial, Cuidado calificado, salud, nutrición, protección y acompañamiento familiar.

Garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos, alojamiento a adolescentes y jóvenes privados de la libertad o que, por situación de riesgo, están distanciados de sus familias, así como el apoyo psicosocial a los adolescentes, jóvenes y familias que están vinculados con los procesos de responsabilidad penal o atendidos con medidas de restablecimiento y administración de justicia.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Estrategia De Cero a Siempre	Niños y niñas atendidos en la estrategia De Cero a Siempre	Número de niños y niñas	1.003	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
Crear el Sistema del Cuidado	Documentos metodológicos realizados	Documentos metodológicos realizados	0	1	0	0	0	1
Construcción CDI Ciudadela Las Flores y San José	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número de edificaciones	5	0	2	0	0	2

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Fortalecimiento programas niños, niñas y adolescentes	Niños y niñas en participación ciudadana	Número de niños y niñas	18	25	25	25	25	25
Adolescentes y jóvenes vinculados en procesos de responsabilidad penal y/o medidas de restablecimiento en administración de justicia	Adolescentes y jóvenes vinculados en procesos de responsabilidad penal y/o medidas de restablecimiento en administración de justicia	Número de adolescentes y jóvenes	70	70	70	70	70	70
Atención integral a las familias cejeñas	Familias atendidas	Número de familias	4.000	1.050	1.050	1.050	1.050	4.200
	Implementación de la Política Integral de Libertad Religiosa y de Cultos	Número	1	1	1	1	1	1
	Salas de lactancia implementadas	Número	13	2	2	2	2	21
	Paquetes y/o bonos alimentarios entregados - Madres gestantes y lactantes	Número	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Programa de Alimentación Escolar	Estudiantes beneficiados del Programa de Alimentación Escolar	Número de raciones	4.600	5.100	5.300	5.300	5.300	5.300
Participación Juvenil	Implementación de la Política Pública de Juventud	Número de acciones realizadas	8	15	15	15	15	15

1.1.2. Programa Mujeres y diversidad

Objetivos: Apoyar y facilitar el empoderamiento de las mujeres y de la diversidad para contribuir como Municipio a la construcción de una sociedad inclusiva. Ofrecer un portafolio de atención y servicios que faciliten la igualdad de oportunidades, el acceso a los recursos públicos y el ejercicio de los derechos de todos los cejeños, independiente de su identidad, para fortalecer el tejido



social y contribuir al desarrollo libre y autónomo de los cejeños. Divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de cada uno de los grupos poblacionales de acuerdo con sus necesidades y características propias:

Mujeres, población LGTBIQ+, etnias, afrodescendientes y demás personas y comunidades en riesgo.

Brindar acompañamiento psicosocial, gestiones de red y demás esfuerzos de atención para el reconocimiento y garantía de los derechos de las familias, en su diversidad y pluralidad, y para el fortalecimiento de sus capacidades como agentes del desarrollo social.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Promoción de la garantía de derechos implementadas - creación de la Secretaría de las Mujeres	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas Etnias y Afros	Número de estrategias	1	1	1	1	1	1
	Implementación del plan de acción de la Política Pública LGTBIQ+	Número	1	1	1	1	1	1
	Implementación del plan de acción de la Política Pública de las Mujeres	Número	1	1	1	1	1	1

1.1.3. Programa La Ceja para todos y todas: inclusión social, capacidades diversas y enfoque diferencial

Objetivos: Desarrollar políticas públicas y programas que garanticen la participación de todos los ciudadanos; reconocer que nuestro Municipio está conformado por personas y familias de diversos orígenes sociales y culturales, y que, para la construcción de una sociedad inclusiva y diversa, es necesario fortalecer identidad, el sentido de pertenencia, Cuidado y la cohesión social en nuestra comunidad.

Brindar servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, Cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Atención integral a población en condiciones de vulnerabilidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300
	Creación Banco de ayudas y elementos ortopédicos	Número	0	0	1	1	1	1
	Personas Habitantes de Calle atendidas con servicios integrales	Número de personas	40	40	38	36	34	34
	Personas migrantes con atención	Número de personas	288	288	288	288	288	288

1.1.4. Programa Personas mayores con calidad de vida y dignidad

Objetivos: Brindar servicios y acompañamiento a las personas mayores en el envejecimiento activo, el Cuidado integral y la promoción del respeto de sus derechos, fortalecer el vínculo intergeneracional y el bienestar de todas las familias de La Ceja.

Garantizar la oportuna entrega de los subsidios con los recursos que financia el Programa Colombia Mayor.

Brindar servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para las personas mayores.

Suministrar raciones de alimentos para las personas mayores vulnerables.

Fortalecer las habilidades y competencias de los cuidadores del adulto mayor en temas de protección y atención integral a personas mayores.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Seguridad alimentaria para personas mayores	Personas mayores beneficiadas con raciones de alimentos	Número de personas	30	30	35	40	50	50
Operación y atención en Centros Día	Adultos mayores atendidos con servicios integrales - Centros Día	Número de adultos mayores	1.400	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Personas mayores institucionalizadas	Centros de protección para el adulto mayor - Institucionalizados	Número	61	61	65	70	80	80
Implementación de la Ruta Dorada	Implementación de la Ruta Dorada	Número	0	1	1	1	1	1
Gestionar la construcción de un Centro Día para el norte del Municipio, San Nicolás	Sede construida y dotada	Número	2	0	1	0	0	1
Mejorar sedes Centro Día San José y zona urbana	Sedes Centro Día mejoradas	Número	2	0	2	0	0	2
Fortalecimiento a cuidadores de personas mayores	Cuidadores cualificados	Número de cuidadores adulto Mayor	90	120	120	120	120	120
	Atención domiciliaria a personas mayores vulnerables	Número de adultos atendidos	120	120	120	120	120	120
	Subsidio a cuidadores	Número	0	0	30	30	30	90



1.1.5. Programa Cuidamos la vida con acciones preventivas y atención en salud pública

Objetivos: Fortalecer los servicios de salud pública, para asegurar que cada cejeño tenga fácil acceso a atención médica de calidad, promover el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento de la familia.

Articular los actores sociales y gubernamentales, a nivel sectorial e intersectorial, para generar mecanismos y espacios para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas.

Crear ambientes favorables a la salud, fortalecer la acción y participación comunitaria, generar entornos saludables, capacidades sociales e individuales, educación en salud, desarrollo de actitudes personales saludables, reorientación de los servicios de salud para la transformación de las condiciones de salud pública.

Mejorar la infraestructura hospitalaria para la prestación de servicios de salud a la población cejeña. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.

Realizar la afiliación de la población al régimen subsidiado, conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluye el registro, reporte, sistematización y seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes.

Ejercer el servicio de inspección, vigilancia y control para mantener los estándares en las entidades del sector salud, así como promover acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permitan a las personas incrementar el control sobre su salud.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Vigilancia y salud pública	Controles realizados a los establecimientos alimentarios – Vigilancia	Número de controles	799	600	600	600	600	2.400
Política de Salud Mental	Implementación del plan de acción de la Política Pública de Salud Mental	Número	1	1	1	1	1	1

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Mecanismos de participación en salud	Mecanismos de participación en salud funcionando	Número	0	8	8	8	8	8
Programa Nos Cuidamos	Programa Nos Cuidamos	Número de estrategias	1	1	1	1	1	4
Sede de Atención en Salud	Gestionar Sede de Atención en Salud	Número de sedes	1	0	0	0	1	1
Dotación E.S.E. Hospital	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número de hospitales	1	0	1	0	0	1
SGP Salud	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número de personas	11.000	15.830	15.830	15.830	15.830	15.830
Población pobre no afiliada	Población pobre no afiliada atendida - Salud oferta	Número de personas	627	600	590	580	570	570

Componente 1.2. Desarrollo y bienestar social

Objetivo: Mejorar la oferta de servicios y recursos educativos sobre temas de salud, educación en derechos y deberes, y autocuidado, para empoderar a los miembros de la comunidad a

tomar mejores decisiones para su vida, fomentar en la ciudadanía la adopción de hábitos de vida saludables, brindar más y mejores espacios de encuentro para el desarrollo artístico y cultural.

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Educación - Cobertura bruta en transición	Porcentaje	51,94 %	51,94 %	Ministerio de Educación Nacional
Educación - Cobertura bruta en educación primaria	Porcentaje	89,49 %	89,49 %	Ministerio de Educación Nacional
Educación - Cobertura bruta en educación secundaria	Porcentaje	72,95 %	72,95 %	Ministerio de Educación Nacional
Educación - Cobertura bruta en educación media	Porcentaje	56,24 %	56,20 %	Ministerio de Educación Nacional
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)	Porcentaje	8,72 %	8,70 %	Ministerio de Educación Nacional
Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)	Porcentaje	8,72 %	8,70 %	Ministerio de Educación Nacional
Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntos	0,75	0,8	ICFES
Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntos	0,76	0,8	ICFES
Educación - Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	Porcentaje	50 %	60 %	ICFES

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Número	8	10	Ministerio de Cultura
Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	81	120	Ministerio de Cultura
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	Número	30.377	31.000	INCERDE
Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	69	69	INCERDE

1.2.1. Programa Educación para la vida y el Cuidado

Objetivos: Aumentar y mejorar la oferta de servicios y programas de educación con enfoque al aprendizaje y autocuidado, individual y colectivo, para el desarrollo integral de las personas, familias



y grupos sociales. Fortalecer los espacios extracurriculares y sociales, más allá de las aulas, para mejorar el desarrollo de habilidades para la vida, el autocuidado y el bienestar emocional, y aumentar las potencialidades y sostenibilidad de nuestra sociedad.

Vincular la educación media con el sector productivo y promover la pertinencia en la educación.

Brindar oferta de educativa informal como talleres, foros, capacitaciones presenciales o virtuales, dirigida a los miembros de la comunidad educativa para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Desarrollar acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y que apoyan los procesos y procedimientos que, en la materia, adelantan las sedes educativas.

Desarrollar estrategias de apoyo financiero para ampliar la cobertura de la educación superior.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Gratuidad, servicios públicos e internet en cada institución educativa	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número de ambientes de aprendizaje	6	6	6	6	6	6
Foro educativo	Foro Educativo Municipal	Número	4	1	1	1	1	4

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Transporte escolar urbano y rural	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios	350	380	380	380	380	380
Bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número de estudiantes	1.118	400	800	1.200	1.600	1.600
Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número de convenios para fomentar la educación superior	1	1	2	2	2	2
Acompañamiento a procesos escolares	Programa de convivencia e inclusión escolar	Número de sedes educativas	6	8	8	8	8	8
Subsidios, Pines, Noche de los mejores y Orientación ICFES	Programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número de programas realizadas	4	5	5	5	5	5
C.E.R. Higerón	Sedes educativas nuevas construidas	Número de sedes	23	0	0	1	0	1
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes	25	2	7	10	6	25



1.2.2. Programa Deporte y recreación para el bienestar y la salud física y mental

Objetivos: Mejorar y facilitar el acceso a la práctica deportiva, espacios recreativos y el fomento de hábitos saludables, para contribuir a una sociedad activa, integrada y saludable.

Promover el aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico, procurando la integración y el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria.

Promover del deporte en niños adolescentes y jóvenes a través de competencias deportivas.

Mejorar y dotar la infraestructura deportiva para garantizar las actividades deportivas y de recreación con seguridad.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Convenio INCERDE	Programas de servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número de programas y/o eventos	243	250	250	250	250	250
Adecuación unidades deportivas Carlos Alberto Bernal y Maderos, Hernán Hugo Martínez	Sedes adecuadas	Número de sedes	4	0	1	1	1	3
Gimnasios al aire libre construidos	Gimnasios al aire libre construidos	Número de gimnasios	6	1	1	0	0	2
Mantenimiento de placas polideportivas	Sedes mantenidas	Número de sedes	69	16	18	18	17	69

1.2.3. Programa Cultura como factor de desarrollo social

Objetivo: Reconocer la importancia de la dimensión cultural en el desarrollo integral del Municipio, dado su potencial en la creación y fortalecimiento de la identidad, en la celebración de la diversidad, en la generación y sostenibilidad de nuevas economías, así como en el aprovechamiento estratégico del capital social, los patrimonios culturales materiales e inmateriales y las riquezas simbólicas.

Liderar la intervención participativa en el desarrollo cultural, contribuyendo con la construcción del Municipio que queremos y concertando, como comunidad, las apuestas estratégicas para lograr un territorio que cuida la vida y promueve el bienestar a partir de ejercicios ciudadanos como el Plan Municipal de Cultura 2020-2030, Cultura como factor de desarrollo, y los llamados del gobierno nacional y departamental a tejer dinámicas de gobernanza para el desarrollo cultural.

Aprovechar el potencial de nuestra riqueza cultural, a través de un sistema de información que nos permita caracterizar a los agentes, conocer las cifras y dinámicas del sector, hacer pública la oferta y consolidar bases para hacer seguimiento a la evolución de nuestra dimensión cultural.

Fortalecer los procesos que han promovido la Administración Municipal, las organizaciones y los agentes culturales; impulsar y estimular nuevas dinámicas de gestión que permitan celebrar nuestra identidad diversa y tender puentes entre la historia, la tradición, el paisaje y el patrimonio con las nuevas formas de habitar y participar.

Continuar y fortalecer los procesos de formación artística y cultural ofertados por la institucionalidad y la ciudadanía, generando, además, en alianza con otras dependencias y organizaciones culturales, nuevos alcances para esa formación, así como nuevas ofertas para poblaciones y territorios con menores facilidades de acceso.

Consolidar una agenda cultural y festival institucional, valorando, promoviendo y estimulando las iniciativas ciudadanas que hacen posible la variada vida cultural cejeña para toda la población, el goce de los derechos culturales, así como la alegría de compartir las expresiones individuales y colectivas.

Fortalecer y crear nuevas estrategias para reconocer, premiar, apoyar, estimular y acompañar a los agentes culturales en sus aspiraciones, iniciativas, emprendimientos, proyectos y logros,



desde el entendimiento de que la ciudadanía creativa y propositiva es el principal motor del desarrollo cultural.

Finalizar, adecuar y dotar el nuevo Centro Cultural, así como realizar mantenimientos, mejoramientos y dotaciones (logísticas, lúdicas y tecnológicas) a los demás equipamientos culturales, sin descuidar los espacios públicos como escenarios estratégicos de la vida cultural local.

Promover medidas efectivas para garantizar el Cuidado y protección del patrimonio cultural material e inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización integral del mismo. Proteger y revitalizar los patrimonios culturales materiales muebles e inmuebles del Municipio representados, principalmente, en los museos y sus colecciones, promoviendo, además, la creación de un museo institucional. Liderar procesos de atención especial al patrimonio cultural inmaterial representado por los paisajes culturales y por varias manifestaciones relacionadas con las prácticas, saberes y tradiciones artísticas y culturales que han acompañado al territorio y a la vida de los cejeños.

Fortalecer la vitalidad de las bibliotecas y centros de lectura con sus programas estratégicos en la zona urbana y rural, atendiendo la importancia de la lectura en la calidad de la educación y el desarrollo integral de los cejeños y promoviendo la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad.

Disponer material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario para espacios estructurados, garantizando el desarrollo de los procesos artísticos y/o culturales, así como infraestructura tecnológica para la conexión y el acceso a internet de las bibliotecas y espacios culturales.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Red de escuelas y procesos de educación artística y cultural en zona urbana y rural	Programas de formación artística y cultural ofertados en zona urbana y rural	Número de programas	20	22	25	25	25	25
Cuidado y protección del patrimonio	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial y arqueológico realizados	Número de programas	ND	1	1	1	1	4

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Vida y agenda cultural	Eventos y actividades culturales realizadas	Número de eventos, actividades y festividades culturales realizadas	80	90	100	110	120	120
Estímulos, apoyos y alianzas para el desarrollo cultural en gobernanza	Convocatorias, estímulos y/o estrategias de apoyo al sector artístico y cultural	Número de líneas de estímulo, cofinanciación o apoyo a los agentes culturales	2	3	4	5	5	5
Es el Momento de la Lectura y las Bibliotecas	Programas bibliotecarios y de promoción de lectura	Programas, procesos y servicios bibliotecarios	10	15	15	15	15	15
Conocernos y reconocernos para fortalecernos	Sistema de información cultural - Caracterización de agentes, procesos y dinámicas culturales	Número de sistemas de información	0	0	1	0	0	1
Dotación estratégica de espacios culturales y museos	Infraestructuras culturales dotadas	Número de infraestructuras dotadas	8	1	1	0	0	2

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Infraestructura y equipamiento cultural para el Cuidado y el bienestar - Terminar Centro Cultural, cubierta Teatro	Áreas físicas culturales adecuadas	Número de sedes	8	1	1	0	0	2

Componente 1.3. En La Ceja, las comunidades organizadas cuentan

Objetivo: Mejorar el empoderamiento y la participación activa de los cejeños como un principio vigente en la construcción de una sociedad moderna, respetuosa, creativa y resiliente para resolver los retos.

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Unidad de medida	Fuente
Presupuesto participativo	Porcentaje de ICLD	1,50 %	1,50 %	Oficina de Desarrollo Comunitario

1.3.1. Programa El momento de la gente, el desarrollo comunitario y la participación ciudadana

Objetivo: Facilitar espacios de diálogo y participación ciudadana con grupos sociales organizados o individuales para fortalecer el tejido social, la solidaridad y el sentido de comunidad.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Rendición de cuentas	Rendición de cuentas realizadas	Número de iniciativas	4	1	1	1	1	4
Participación ciudadana	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número de iniciativas	4	4	4	4	4	4
Presupuesto participativo	Presupuesto participativo	Número	4	1	1	1	1	4





**Línea 2: Es el Momento de la
Competitividad y el Desarrollo
Económico y Rural**

Línea 2: Es el Momento de la Competitividad y el Desarrollo Económico y Rural

El Desarrollo Económico es un eje transversal, a través del cual impulsaremos la generación de valor a los diferentes actores de la sociedad, permitiendo alcanzar mejores niveles de calidad de vida para los ciudadanos.

Será prioridad el acompañamiento a los empresarios, comerciantes y emprendedores del Municipio para que puedan lograr mejores niveles de productividad, sostenibilidad, eficiencia, innovación y resolución de problemáticas particulares del Municipio, con un impacto positivo en generación de empleo.

En este marco es fundamental la articulación de todos los sectores de la sociedad, en especial entre Universidad, Empresa y Estado, para lograr la interrelación de conocimiento, experiencia, diversificación y dinamización económica y empresarial.

Vamos a impulsar la actividad agrícola tecnificada a través de empresas familiares y comunitarias, que permita el desarrollo agroturístico para lograr mejores las condiciones económicas en la zona rural y urbana, y un equilibrio en el modelo de desarrollo.

El modelo de ocupación planteado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial se sintetiza así: "municipio que se constituye en su área urbana consolidada como un espacio para residir en un entorno con gran calidad de los espacios públicos naturales y construidos para el desarrollo de la vida y el buen vivir, un centro zonal de cultura, educación, comercio, servicios e innovación, que sirve de apoyo a la actividad artística, cultural, agropecuaria y agroindustrial local, y un desarrollo del territorio



rural basado en la agricultura familiar campesina, en armonía con el medio natural, que potencia la ruralidad sostenible de la zona sur y norte”.

Como estrategia de desarrollo rural se favorecerá la reactivación de la vocación de nuestros agricultores, brindando alternativas que mejoren su calidad de vida; recuperación de la riqueza y fertilidad de nuestras tierras y aprovechar las condiciones agroecológicas; esto garantiza no solo la seguridad alimentaria, sino también el mejoramiento de la calidad de vida y el posicionamiento de la zona rural como una despensa de la subregión.

Descentralizar los servicios que ofertan las dependencias de la Administración Municipal y estrechar las amplias brechas que presentan la zona urbana con respecto a la zona rural.

Las condiciones geográficas y tradiciones culturales del Municipio de La Ceja del Tambo hacen de nuestra localidad un Municipio apetecido para visitar y realizar diferentes actividades religiosas, culturales y de ecoturismo.

Así mismo, el cambio global en las interacciones humanas derivadas del uso de las TIC conlleva a que el Municipio de La

Ceja de Tambo esté a la vanguardia con la adquisición, desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas, las cuales les permitan a nuestros habitantes, ser competitivos, innovadores y gestores del desarrollo.

Componente 2.1. La Ceja, tierra de flores, gente emprendedora, comerciantes y empresarios

Objetivo: Fortalecer el tejido empresarial y ambiental para el emprendimiento con el fin de impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo, apoyar a los emprendedores, comerciantes y empresarios para que, a su vez, propicien mejores condiciones de equidad e inclusión social.

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Densidad empresarial		32[1]	32	Secretaría de Desarrollo Económico

2.1.1. Programa Un Municipio para emprender, crear y formar empresa

Objetivo: Aumentar y mejorar la oferta de programas y servicios para el emprendimiento, comercio y desarrollo empresarial, facilitando el acceso a recursos financieros y no financieros, capacitación y redes de apoyo, con el objetivo de impulsar el crecimiento de negocios locales y fortalecer el tejido empresarial de nuestro Municipio.

Identificar el estado de los procesos productivos y definición de planes de mejora para el fomento al desarrollo empresarial, con el fin de mejorar procesos de producción, transformación, administración financiera, mercadeo y distribución, así como procesos organizativos, certificaciones, apertura de mercados, sostenibilidad y recuperación empresarial, dirigidos a personas naturales y/o jurídicas.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Fortalecimiento al emprendimiento, el comercio y el tejido empresarial	Asistencias técnicas dirigidas	Número	14	20	50	50	50	170
	Formulación e Implementación de la Política Pública de Emprendimiento	Número de documentos de acuerdo	0	0	0	1	1	1
	Ferias de Dinamización Económica	Número	7	1	3	3	3	10

2.1.2. Programa La Ceja, destino turístico imperdible

Objetivo: Impulsar el turismo como motor de crecimiento, generador de empleo y diversificación económica municipal. Desarrollar acciones de promoción turística, mejoramiento de la infraestructura y apoyo a los empresarios para ofertar más y mejores servicios turísticos.

Impulsar el desarrollo económico y social, aprovechando el auge del turismo en la región y el Municipio; además, si se aprovechan de manera eficiente los bienes y servicios ambientales y la biodiversidad⁴.

Desarrollar campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos, así como las actividades para el posicionamiento del Municipio como destino turístico.

⁴ PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2014-2032. Servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático, un Pacto por la sostenibilidad del Oriente Antioqueño.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Fortalecimiento del turismo	Rutas turísticas implementadas	Número	0	1	1	1	1	4
	Eventos y acciones de promoción turística y fortalecimiento de marca ciudad	Número de acciones realizadas	1	3	4	4	4	15
	Punto de información turística	Número	0	0	1	0	0	1

2.1.3. Programa Más y mejores oportunidades de empleo para los cejeños

Objetivo: Fomentar e impulsar la formación, capacitación y empleabilidad de los cejeños, facilitar la igualdad de oportunidades y contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social de nuestro Municipio.

Impulsar el empleo como un factor clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la estabilidad económica.

Coordinar la vinculación de buscadores de empleo y vacantes, brindando información para la mejor búsqueda. Brindar orientación para la búsqueda efectiva de trabajadores, la construcción de perfiles laborales, entre otras necesidades, brindada por profesionales especializados de los centros de atención para el empleo.

Desarrollar conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes, y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

Implementar estrategias de sensibilización, socialización y articulación que vinculen al sector productivo con la formación para el trabajo, la normalización de competencias y la evaluación y certificación de competencias.

Actualización de la política pública sobre asuntos del sector empleo.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Ferias de Empleo	Ferias de empleo	Número	0	1	1	1	1	4
Actualización e implementación de la Política Pública de Empleo	Actualización e implementación de la Política Pública de Empleo	Número	1	0	1	0	0	1
Formación para el empleo	Cupos de formación	Número de personas formadas	0	50	120	120	120	410

2.1.4. Programa La Ceja se fortalece con ciencia, tecnología e innovación

Objetivo: Impulsar el progreso y la competitividad de nuestro Municipio, en un entorno cada vez más globalizado y digitalizado, trabajando de manera articulada con la Universidad, la Empresa y la Sociedad, en programas de cooperación en investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento, para resolver desafíos locales, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y promover el desarrollo sostenible.

Contribuir al fortalecimiento del ecosistema de innovación que fomente la colaboración entre el sector público, privado y

académico, impulsando así la creación de empleo, la diversificación económica y el bienestar social en nuestro Municipio.

Desarrollar acciones en el campo de relaciones y cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación con organismos y entidades internacionales.

Asignar recursos financieros o en especie otorgados a las empresas para fortalecer sus procesos de innovación.

Adaptar un espacio de una infraestructura municipal para Investigación, Desarrollo e Innovación, con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades propias de su objeto.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Universitarios, estudiantes de colegio o grupos organizados con proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	Proyectos de innovación impulsados	Número	0	5	5	5	5	20
Laboratorio de Innovación - Centro Cultural	Sedes dotadas (Laboratorio de Innovación)	Número de sedes adecuadas	0	0	0	1	0	1

2.1.5. Programa La Ceja internacional

Objetivo: Impulsar la internacionalización y fomentar la cooperación internacional para posicionar a nuestro Municipio como un destino atractivo y competitivo a nivel nacional e

internacional. La región del Oriente antioqueño es una de las más dinámicas y con tasas de crecimiento que tiene en el país, con un marcado auge en internacionalización por su infraestructura aeroportuaria, vial y turística como los embalses; así mismo, por sus atributos territoriales, más las capacidades institucionales, el desarrollo empresarial en sectores muy importantes para la economía.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Internacionalización	Proyectos de cooperación impulsados	Número de proyectos	1	0	1	1	1	3

Componente 2.2. Agricultura, gestión productiva sostenible y desarrollo rural integral

Objetivos: Mejorar la gestión productiva sostenible, con enfoque de producción limpia, que permita mejorar la competitividad municipal y el uso sostenible de los recursos naturales; así mismo, un mejor aprovechamiento de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, a través de la articulación de actores institucionales y aplicación de políticas y directrices sectoriales que favorezcan la productividad sostenible y la calidad de vida de los habitantes de la zona rural.

Impulsar la Ciencia, Investigación y Tecnología Ambiental para mejorar la gestión productiva sostenible, impulsar que el Municipio y sus productores participen en redes y cadenas de biocomercio y mercados verdes⁵.

Establecer alianzas interinstitucionales para apoyar las iniciativas

⁵ Alineado a la estrategia de Gestión Productiva Sostenible del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2014-2032. Servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático, un Pacto por la sostenibilidad del Oriente Antioqueño.

sostenibles “Crecimiento Verde” en temas de formación, mejoramiento de procesos, promoción y encadenamiento comercial.

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Total de Unidades Productivas Rurales acompañadas por año	Número	1.468	4.200	Secretaría de Desarrollo Económico

2.2.1. Programa Volviendo a las raíces con el desarrollo rural, agropecuario, agroindustria y soberanía alimentaria

Objetivos: Promover el Cuidado y protección, aprovechamiento, revitalización y sostenibilidad de nuestras zonas rurales, para que el sector agrícola siga siendo un motor de desarrollo económico y protector del patrimonio cultural y ambiental de nuestro Municipio.



Estructurar una visión de futuro para el sector agropecuario con componentes de crecimiento verde, conservación y Cuidado ambiental, gestión productiva sostenible y seguridad alimentaria, así como la protección del patrimonio cultural que alberga en las familias y los campesinos.

Mejorar la productividad, comercialización y asociatividad, promover prácticas sostenibles y fortalecer la cadena agroindustrial, con el fin de asegurar el acceso a alimentos de calidad y contribuir al desarrollo sostenible de La Ceja.

Brindar atención integral a productores rurales en: aptitud de suelos, tecnologías y recursos para actividad productiva, procedimientos para acceder al financiamiento; mercadeo, organización de productores y dotación de infraestructura productiva, facilitar acceso de los pequeños productores y campesinos a los bancos de maquinaria.

Brindar acompañamiento para adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.

Fomentar la asociatividad entre los productores rurales dispersos. Sensibilizar a los productores dispersos sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos y de participación para el desarrollo rural, por medio de la realización de eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo, entre otros.

Mejorar los equipamientos públicos localizados estratégicamente con el objeto de concentrar y suministrar servicios complementarios a sus actividades principales.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Fortalecimiento a pequeños productores y campesinos	Pequeños productores rurales y campesinos asistidos técnicamente	Número de visitas a pequeños productores rurales y campesinos	3.700	1.000	1.000	1.100	1.100	4.200
Apoyo a la modernización de pequeños productores y campesinos	Productores y campesinos beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número de productores y campesinos	0	8	20	20	20	68
Impulso a los grupos de productores y campesinos organizados	Productores y campesinos formales apoyados	Número de grupos apoyados	1	0	1	1	1	3
Apoyo a los productores campesinos	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)	Número de acciones realizadas	0	1	1	1	1	4



**Línea 3: Es el Momento de
la Infraestructura Social**

Línea 3: Es el Momento de la Infraestructura Social

La infraestructura para el desarrollo y equipamiento público exige estar alineados a las necesidades más sentidas de la población, así como identificar el importante papel que juega nuestro Municipio en el ámbito regional, para maximizar las oportunidades del crecimiento y del desarrollo, para lo cual es imperativo trabajar articulando con las demás municipalidades vecinas del valle de San Nicolás.

El acelerado crecimiento urbanístico de La Ceja exige la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento público municipal, para brindar mejores servicios a los ciudadanos en educación, salud, deporte, cultura, servicios públicos, movilidad, vías y demás componentes necesarios para la óptima dinámica municipal.

Tendremos un enfoque de infraestructura para la competitividad y el desarrollo social como determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento social y económico de nuestras queridas comunidades cejeñas.

Desarrollaremos condiciones adecuadas y mejoradas de espacio público y equipamiento público territorial, para permitirles a los cejeños el disfrute y el aprovechamiento del tiempo libre, así como una mejor convivencia ciudadana en torno al equipamiento público municipal.

Vamos a fortalecer la planificación de la movilidad y mejoramiento de la malla vial urbana y rural, así como construir infraestructura pública con sentido social, para cubrir con pertinencia y eficiencia las necesidades de nuestros ciudadanos.

Vamos a priorizar los pilares del desarrollo, para modernizarlos y mejorarlos, tales como el ordenamiento territorial, el aumento del

espacio público por habitante, equipamiento municipal, sistema de movilidad, servicios públicos, y que todo este desarrollo e infraestructura esté en armonía con nuestro patrimonio histórico, cultural y ambiental.

Vamos a trabajar en armonía y unidad con el sector privado, para brindar mejores servicios de infraestructura a los cejeños, así como impulsar la construcción de vivienda de interés social para facilitar el acceso a vivienda de nuestras queridas familias y que puedan tener una casa propia y mejorar sus condiciones de calidad de vida.

Hay un alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, y también muchos son los sueños y expectativas de las familias que, a través de las políticas públicas, se les facilite el acceso a la vivienda; vamos a trabajar con determinación para mejorar las condiciones urbanísticas y oferta financiera de proyectos de vivienda de interés social.

Las vías se planificarán con visión de largo plazo y en articulación al sistema vial regional; vamos a intervenir y a mejorar vías de carácter primario, secundario y terciario, para brindarle competitividad al territorio y mejor movilidad a los ciudadanos cejeños y los visitantes; el equipamiento colectivo se desarrollará la vocación de las zonas para garantizar la permanencia y utilidad de las edificaciones; aprovecharemos al máximo de los instrumentos, tales como obligaciones urbanísticas para mejorar el equipamiento y espacio público, las vías y la conectividad para que se vean beneficiados los sectores primarios de la sociedad, tales como educación, salud, deporte, cultura y seguridad.

Vamos a apostarle a un territorio moderno, integrado y planificado como factor indispensable del crecimiento y desarrollo territorial, en el cual juega un papel importante el sistema de movilidad, tanto urbano como la conexión con lo rural y la eficiente integración regional; tenemos claros nuestros ejes de conectividad que vamos a fortalecer con políticas de ordenamiento territorial y ocupación del suelo, conforme a las necesidades de nuestras comunidades.

Vamos a priorizar en torno al parque principal proyectos de espacio público y equipamiento público, parques verdes y lineales, que beneficien en la cima de la pirámide al ciudadano y al peatón, y también aportemos al embellecimiento del Municipio, la movilidad, la seguridad y la convivencia ciudadana, factores clave de desarrollo en un Municipio moderno.

Componente 3.1. Infraestructura vial para la competitividad y el desarrollo social

Objetivo: Mejorar la conectividad y la movilidad para ofrecer a los ciudadanos, visitantes y sectores productivos una red vial segura y eficiente que facilite el desarrollo socioeconómico y crecimiento armónico de La Ceja.



Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Red vial a cargo del Municipio mejorada	Kilómetros	207 km	103,5 km	Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat

3.1.1. Programa Vías que conectan el desarrollo social

Objetivo: Mejorar y mantener la red vial del Municipio, para garantizar el desplazamiento seguro de los ciudadanos, mejorar la conexión intermunicipal y la conexión interna municipal entre las zonas urbana y rural.

Construir obras de infraestructura vial en vías de la red vial municipal que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Construir andenes que faciliten la circulación de peatones y de vías o secciones de la calzada destinadas al tránsito de bicicletas, con el propósito de favorecer la movilidad sostenible y segura.

Construir vías terciarias con sistema de placa huella.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Circunvalar - Vía San Nicolás - Tramo doble calzada La Ceja - Rio-negro	Vías mejoradas	Kilómetros de vías	38	0	1	4	1	6
Mejoramiento de las vías urbanas	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	77	1	4	1,5	1,5	8

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Ciclorrutas más la Calle de las Flores	Cicloinfraestructura en funcionamiento	Metros lineales de cicloinfraestructura	4.600	0	230	230	0	460
Construcción y mejoramiento de andenes en la zona urbana (cumplimiento de la acción popular)	Andén de la red urbana construido	Metros de andén	13.050	675	675	675	675	2.700
Mejoramiento de las vías terciarias	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciarias	130	5,7	40	45	39	130
Adquisición de maquinaria amarilla	Adquisición de maquinaria	Número	1	1	0	0	0	1
Placa huella construida	Placa huella construida	Kilómetros de vías terciarias	30	1	1	1	1	4

Componente 3.2. Equipamiento público para el disfrute

Objetivo: Dotar a los grupos sociales y comunidades de espacios adecuados y funcionales para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas que fortalezcan la unidad de las familias y la comunidad, así como brindar los servicios institucionales de alta calidad y fácil acceso para los cejeños.

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Equipamiento público territorial en buen estado	Número	22	23	Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat

3.2.1. Programa Mejor calidad de vida a través del equipamiento público territorial

Objetivos: Mejorar, ampliar y/o mantener el equipamiento público territorial, garantizando adecuadas condiciones de accesibilidad y seguridad a los edificios públicos, para facilitar el desarrollo de los programas y actividades sociales, servicios institucionales y atención al ciudadano.

Construir y/o mejorar los inmuebles públicos para garantizar su conservación y evitar su degradación, orientados a crear, ampliar o mantener la capacidad de servicio del Municipio, y contar claramente con espacios pertinentes para las actividades sociales, de acuerdo con las necesidades focalizadas en las zonas rurales y urbanas.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Adecuación y mantenimiento Unidad de Atención Integral (UAI)	Sedes mantenidas (UAI)	Número de sedes	1	0	0	1	0	1
Estudios de preinversión Sede Administrativa	Gestionar adecuación de espacios administrativos	Número	0	0	1	0	0	1

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Centro del Cuidado y la Familia	Sede construida	Número de sedes	0	0	1	0	0	1
Terminación Plaza de Mercado	Terminación Plaza de Mercado	Número	1	1	0	0	0	1

Componente 3.3. Espacio público para todos

Objetivo: Aumentar, mejorar y mantener el espacio público para el disfrute de los ciudadanos, que los espacios públicos sean seguros y sostenibles, embellecer al Municipio a través del mantenimiento de áreas verdes y parques que incentiven y faciliten la convivencia ciudadana y el bienestar social.



Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Índice de espacio público por habitante	Metros cuadrado por habitante	3,82	4	Departamento Administrativo de Planeación

3.3.1. Programa Espacio público para el encuentro y la convivencia

Objetivos: Mejorar, ampliar y/o mantener los parques públicos municipales, garantizar el encuentro, desplazamiento seguro y permanencia de los cejeños en estos espacios.

Construir, mejorar, ampliar y/o hacer mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Parque Temático de las Flores	Espacio público construido	Parque construido	0	0	0	0	1	1
Segunda etapa de La Pereira	Parques ampliados	Número de parques ampliados	22	0	0	1	0	1
Mantenimiento de parques públicos	Parques mantenidos	Número de parques mantenidos	22	5	6	6	5	22



**Línea 4: Es el Momento del
Territorio Sostenible**



Línea 4: Es el Momento del Territorio Sostenible

Es prioritaria la protección efectiva de los recursos naturales para que la comunidad cejeña pueda habitar un territorio armonioso entre lo rural y lo urbano, con espacios públicos generosos de calidad, solidario y respetuoso con el medio ambiente, con medios de movilidad alternativa y un urbanismo sustentable para el disfrute del patrimonio cultural y natural.

Para lograr estos objetivos vamos a implementar estrategias y prácticas de sostenibilidad en los recursos naturales, para gestar un desarrollo armónico entre las personas y la naturaleza, con alta participación social en beneficio de las presentes y futuras generaciones del Municipio.

El desarrollo armónico vincula el crecimiento económico bajo principios de equidad, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental, para lo cual vamos a implementar los instrumentos esenciales para la planeación, gestándolos con dimensiones ambientales y acciones encaminadas para el desarrollo, buscando armonizar la oferta ambiental, con la demanda del desarrollo sostenible, a través de un apropiado ordenamiento de la ocupación del territorio, basado en la identificación y asignación de áreas de especialización y complementariedad productiva.

Nuestro Municipio se consolida como centro de servicios de apoyo a las actividades económicas principales: en el sector primario la agricultura tecnificada, la ganadería y la floricultura; en el sector secundario la agroindustria, la pequeña industria artesanal y la industria limpia de mediana escala; y en el sector terciario comercio y servicios financieros, institucionales y de los sectores salud, educación, deporte, transporte y turismo. Lograremos este cometido, a través de la construcción y puesta en marcha de políticas públicas que propendan por una Ceja equitativa, sustentable y competitiva.

El crecimiento urbanístico debe obedecer a la planeación, dado que hemos identificado que la cabecera urbana se encamina al modelo de ciudad compacta, con una densidad media de viviendas y mezcla de usos de manera no proporcional. El perímetro urbano está confinado con el objetivo de optimizar los servicios a la población existente. Las áreas de expansión se incorporan específicamente en virtud de la real capacidad de extender redes de infraestructura y localizar nuevos equipamientos al servicio de los nuevos desarrollos urbanos.

Por su parte, la zona rural cuenta con importantes áreas de protección continuas, conservadas y articuladas entre sí y, además, integradas al sistema rural de espacialidades públicas, concebimos la imperiosa necesidad de darle continuidad a través de programas efectivos para la protección del cerro El Capiro, protección del recurso hídrico de la zona del río Buey, Pantanillo, Miel, Piedras, y la revitalización y productividad de la zona sur y la zona norte.

El crecimiento sostenible nos exige aumentar las medidas de prevención y gestión para la adaptación del cambio climático, la protección de la biodiversidad y conservación de la fauna silvestre y recursos naturales, prioritarios que se articulan a las acciones de reducción de la huella de carbono, entre otras estrategias para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Es una tarea prioritaria la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las



pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y el Municipio; por eso, amparados en principios internacionales, buscaremos que la gestión del riesgo de desastres esté orientada a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respeten todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

Componente 4.1. Ordenamiento territorial y planificación para La Ceja

Objetivo: Implementar un modelo de ordenamiento territorial y sectorial que garantice el desarrollo social y crecimiento económico en armonía con la sostenibilidad ambiental del hábitat urbano y rural, con más y mejores espacios públicos para el encuentro ciudadano, mejores servicios públicos urbanos y rurales, aumentar la cobertura y calidad de saneamiento básico, con sostenibilidad de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, y que incorpore la gestión del riesgo y el cambio climático para fortalecer la sociedad y el territorio ante eventos adversos de la naturaleza, y así lograr una mejor calidad de vida y bienestar para todos los cejeños⁶.

Componente	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Ordenamiento territorial y planificación para La Ceja	Ejecución expediente municipal	Porcentaje	SD	50	Departamento Administrativo de Planeación

⁶ Alineado al PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2014-2032 y Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo 2024-2027 de los municipios de la región Cornare, noviembre de 2023.

4.1.1. Programa Ordenamiento territorial y planificación para La Ceja

Objetivos: Implementar el modelo de ocupación y planificación territorial plasmado en el PBOT del 2018, en armonía con el medio ambiente, y que propicien especialmente el desarrollo social armónico que privilegie el espacio público, que facilite el acceso de oportunidades para el desarrollo de las personas y las familias; para esto es muy importante fortalecer las vocaciones productivas del presente e identificar las del futuro, para que, desde el sector público, se incentiven y lideren alternativas de modelo sostenible territorial. La Ceja del Tambo se destaca en la región por su planificación urbanística y armónico trazado vial, que se dio desde los inicios de su fundación y consolidación municipal.

Apropiar la Estrategia de Ecodesarrollo que busca el ordenamiento territorial, la articulación, la dinamización y la puesta en valor de los 23 municipios del Oriente antioqueño; una estrategia que incorpore una visión integrada y acciones que faciliten una gestión del desarrollo sostenible, resiliente y regenerativo, a través de macroyectos que consideren la diversidad y dualidad del territorio, la mejora de la conectividad y la infraestructura de transporte para su desarrollo funcional; un modelo de ocupación que responda al crecimiento urbanístico acelerado, la producción de alimentos, la conservación de las fuentes hídricas, la generación de energía y el Aeropuerto José María Córdova como una oportunidad para la mejora de la competitividad y la internacionalización territorial; una estrategia que dé respuesta a los retos del desarrollo agrario, potencie el turismo sostenible, posibilite nuevos sistemas de gobernanza territorial y sea un lugar para el bienestar humano⁷.

Actualizar e implementar los instrumentos de ordenamiento territorial, alimentados con los resultados y conocimientos adquiridos en el análisis de situaciones actuales, como fuente de información técnica e histórica y previsiva para la toma de decisiones.

⁷ Comunicación recibida del Director General de Cornare como vocero autorizado de Estrategia de Ecodesarrollo.

Actualizar y suministrar la información alimentada en la base de datos del Sisbén, bajo la modalidad de barrido, demanda y por acción de tutela, según las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Comité Técnico del Sisbén.

Establecer la clasificación de los inmuebles residenciales del Municipio, que se hace en atención al Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Delineación y urbanismo	Resoluciones expedidas	Número de resoluciones	2.168	550	550	550	550	2.200
Estudios de ordenamiento territorial (revisión del PBOT, Instrumentos de plusvalía, Manual de Espacios Públicos, protección a moradores y SILAP)	Estudios de análisis prospectivo realizados	Número de documentos	1	0	1	1	1	3
Sisbén	Hogares que realizaron la encuesta	Número de hogares	18.371	18.471	18.571	18.671	18.788	18.788

Componente 4.2. Vivienda, hogares para la familia

Objetivo: Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de interés social y prioritario, con el propósito de facilitar condiciones dignas y accesibles para las familias cejeñas, y que el hogar sea el primer espacio donde se cultive la armonía, el Cuidado y convivencia.

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta Cuatrienio	Fuente
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	16,64	16,60	DANE
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	1,81	1,8	DANE

4.2.1. Programa Vivienda, hogares para el Cuidado de la vida

Objetivos: Acompañar a las familias cejeñas de manera individual u organizada en la adquisición de vivienda de interés social y prioritaria; asimismo, brindar apoyo en la construcción de vivienda de interés social en sitios propios y mejoramiento de vivienda.

Apoyar el acceso a vivienda de interés social a las familias que les fue asignado el subsidio familiar de vivienda de interés social.

Apoyar el acceso a solución de vivienda de interés social nueva construida en un lote de propiedad de la familia que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa y que es entregada por el municipio al hogar que le fue asignado el subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva construida en sitio propio.

Brindar apoyo para mejoramiento de las viviendas que tienen deficiencias en las condiciones sanitarias, de espacio, servicios públicos, etc. Intervenciones locativas asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, cubiertas, pisos, reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Subsidios vivienda de Interés social	Subsidios de vivienda de Interés social construidas	Número de hogares	570	90	120	120	120	450
Subsidios Vivienda de Interés prioritario	Subsidios de vivienda de interés prioritario construidas	Número de hogares	1	0	30	70	0	100
Viviendas con subsidio para cuota inicial	Viviendas con subsidio para cuota inicial	Número de Hogares	0	0	25	25	0	50
Es el momento del mantenimiento de viviendas en el Municipio de La Ceja	Viviendas de interés social mejoradas	Número de viviendas	345	50	105	105	90	350



Componente 4.3. Con mejores servicios públicos cuidamos a nuestra gente

Objetivo: Mejorar la cobertura y la calidad de servicios públicos urbanos y rurales, a través de la modernización de la infraestructura, para aumentar la eficiencia y efectividad en el tratamiento de agua potable y aguas residuales; asimismo, contribuir a la gestión productiva sostenible, a partir del adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, Cuidado del recurso hídrico y aumento del aprovechamiento de los residuos sólidos⁸.

Ampliar las redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica, para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del Municipio.

Cumplir con la aplicación y transferencia de los subsidios al consumo que están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.

Mejorar los niveles de calidad del agua para el consumo humano, mantenimiento de las plantas de tratamiento, aumento en cobertura de saneamiento urbano y rural, aumento del aprovechamiento de residuos, acorde a los **referentes ambientales** para la construcción de los Planes de Desarrollo compartidos por Cornare.

⁸ Alineado al PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2014-2032 y Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo 2024-2027 de los municipios de la región Cornare, noviembre de 2023.



Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Cobertura de acueducto urbana	Porcentaje	100 %	100 %	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Cobertura de alcantarillado urbano	Porcentaje	98 %	98 %	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Tratamiento de aguas residuales urbano	Porcentaje	100 %	100 %	EEPP
Cobertura de acueducto rural	Porcentaje	98,4 %	98,40 %	Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat
Cobertura nuevos pozos sépticos	Unidades 2020-2023	100	180	Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat
Recuperación de residuos orgánicos	Toneladas 2020-2023	12.058	14.469	EEPP
Recuperación de residuos reciclables	Toneladas 2020-2023	6.989	8.387	EEPP

4.3.1. Programa Servicios públicos urbanos de calidad para todos

Objetivos: Aumentar y mejorar el bienestar y la salud de nuestra población; garantizar el acceso universal a agua potable y servicios de saneamiento adecuados, promoviendo así un ambiente saludable y sostenible.

Expandir, mantener, mejorar y modernizar el sistema de alumbrado público, que facilite la movilidad vehicular y peatonal, y que contribuya a una mayor sensación de seguridad de los cejeños, así como implementar gradualmente sistemas y/o tecnologías de energía renovable que mejoren su eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	Número de estudios realizados	0	0	1	0	0	1
Reposición de redes de acueducto	Acueductos optimizados	kilómetros de redes de acueducto optimizado	24	1	1	1	1	4
Optimización de Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): Ochuval, Palosanto, Milagrosa y Fátima	Optimización PTAP	Número de optimizaciones	1	1	1	1	1	4
Estudios y diseños de tanques elevados	Estudios o diseños realizados	Número de estudios realizados	0	0	1	0	0	1
Reposición de redes de alcantarillado	Alcantarillados optimizados	kilómetros de redes de alcantarillado optimizado	89	1	1	1	1	4

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Expansión, repotenciación y mantenimiento del sistema de alumbrado público rural y urbano	Redes de alumbrado público ampliadas	Número de luminarias ampliadas	102	50	50	50	50	200
	Redes de alumbrado público mejoradas	Número de luminarias mejoradas	1.746	200	200	200	200	800
Mínimo vital y todos los subsidios	Transferencia de recursos entregados en subsidios al consumo	Número	4	1	1	1	1	4



4.3.2. Programa Comunidades rurales con más acceso a servicios públicos

Objetivos: Fortalecer los acueductos rurales y aumentar la cobertura y calidad del saneamiento básico rural para garantizar acceso a servicios públicos de la población rural.

Fortalecer a las organizaciones comunitarias a través de subsidios, apoyo financiero para la inversión y sostenibilidad, e implementación de esquemas diferenciales y medios alternos en acceso a agua y saneamiento básico.

Estrategia municipal	Indicador de Producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Acueductos veredales	Acueductos veredales construidos	Número de acueductos	24	0	1	0	0	1
Plan Maestro Acueducto San José	Acueductos optimizados	Número de acueductos	1	0	0	1	0	1
Plan Maestro Alcantarillado San José	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	1	0	0	1	0	1

Componente 4.4. Cuidado y conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad

Objetivo: Mejorar los niveles de sostenibilidad ambiental, a través del fortalecimiento de la institucionalidad local y participación comunitaria, que permita un mejor Cuidado y gestión de los

recursos naturales y del recurso hídrico; de igual modo, fortalecer los mecanismos y herramientas de gestión del riesgo, así como la implementación de medidas efectivas de adaptación al cambio climático⁹.

Implementar acciones para reducir la gestión del ruido, evaluar las emisiones vehiculares, mejorar el monitoreo de contaminantes atmosféricos, de acuerdo con los Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo 2024-2027 de los municipios de la región Cornare.

⁹ Alineado a las Estrategias, fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión ambiental regional, promoción de una cultura ambiental regional, gestión integral de los recursos naturales - Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032. Servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático, un Pacto por la sostenibilidad del Oriente Antioqueño.



Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta Cuatrienio	Fuente
Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Hectáreas	240	240	Subsecretaría de Ambiente y Hábitat
Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos corrientes	181.700.337	400.000.000	Subsecretaría de Ambiente
ICA para las bocatomas que surten el acueducto municipal y para las estaciones de monitoreo ubicadas en el Municipio [2]	Porcentaje puntos ICA en las categorías aceptable o buena	100 %	100 %	Subsecretaría de Ambiente



Índice de Calidad del Agua (ICA) para fuentes superficiales:

A continuación, se muestra el ICA para las bocatomas que surten el acueducto municipal y para las estaciones de monitoreo ubicadas en el Municipio:

Calidad EXCELENTE en la estación, antes de la planta de tratamiento de aguas residuales, quebrada La Pereira.

Calidad BUENA en la estación Las Acacias y calidad MEDIA en la estación Manzanares de la quebrada La Pereira.

Calidad EXCELENTE en las bocatomas: Payuco 1, Payuco 2, Payuco 3, Santa Fe, La Pereirita, Palo Santo y bocatoma río Pantanillo.

4.4.1. Programa Sostenibilidad ambiental, gestión del recurso hídrico y adaptación al cambio climático

Objetivos: Proteger y preservar los recursos naturales y la mitigación del cambio climático. El programa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible fomentará prácticas para la conservación, el uso responsable de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de La Ceja, contribuyendo así a un futuro próspero para las presentes y futuras generaciones.

Implementar las acciones para la gestión de cambio climático de acuerdo con el **Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA)**: Educación, participación y comunicación; uso intersectorial eficiente del recurso hídrico, asistencia técnica para la evaluación y acompañamiento al 100 % de los eventos naturales y/o antrópicos, gestión de rellenos sanitarios enfocada a la reducción de emisiones; limpieza, mantenimiento y adecuación de ríos y quebradas en veintiséis (26) corrientes priorizadas de las áreas urbanas y centros poblados.¹⁰

Asegurar el uso sostenible y protección de especies de fauna y flora incluidas en los apéndices Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

¹⁰ Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia.

Diseñar y entregar instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.

Administrar y manejar las áreas protegidas declaradas a nivel municipal; así mismo, las áreas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas.

Realizar intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático.

Ejecutar campañas de educación ambiental.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
BancO2	Familias con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Número de familias	81	81	100	100	100	100
Compra de predios y mantenimiento de los mismos en protección	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas de ecosistemas protegidas	240	240	240	240	240	240
Limpieza, mantenimiento y adecuación de caños y quebradas priorizadas	Mantenimiento y limpieza de caños y quebradas	Metros lineales	13.000	3.250	3.250	3.250	3.250	13.000

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Implementar medidas de adaptación para enfrentar impactos climáticos y promover prácticas sostenibles en sectores productivos	Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrolladas	Número de acciones realizadas	0	0	1	0	0	1
Estrategia de gestión para reducir la gestión del ruido, evaluar las emisiones vehiculares, mejorar el monitoreo de contaminantes atmosféricos	Campañas de monitoreo de emisión del ruido realizadas	Número de campañas	4	1	1	1	1	4
	Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas	Número de campañas	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento a la educación ambiental	Estrategias de educación ambiental implementadas	Número de estrategias	4	1	1	1	1	1
Incrementar el porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales domésticas a través de la construcción de pozos sépticos	Familias fortalecidas con pozos sépticos	Número de sistemas	100	0	60	60	60	180

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Implementación del programa de residuos sólidos	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número de planes	1	1	1	1	1	1
Adelantar las obras necesarias para ampliación de la vida útil del Relleno Sanitario y mejorar las tecnologías para el tratamiento de residuos sólidos	Optimización Relleno Sanitario	Número de optimizaciones	1	1	0	0	0	1



4.4.2. Programa Bienestar y Cuidado animal

Objetivo: Impulsar el respeto, la protección y el Cuidado de los animales; facilitar servicios de atención y Cuidado, así como la infraestructura necesaria que garanticen el bienestar físico y emocional de los animales, dando prioridad al bienestar animal como parte integral de nuestra comunidad.

Ampliar y mejorar el Centro de Bienestar Animal, con el fin de recibir, atender y tratar a los animales que lo requieran.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Ampliación Centro de Bienestar Animal	Infraestructura para el bienestar animal ampliada	Número	1	0	1	0	0	1
Fortalecimiento del Centro de Bienestar Animal	Protección animal	Número de atenciones	800	850	850	850	850	850
Profesionales de apoyo y convenios	Asistencia, protección, responsabilidad y monitoreo de ecosistemas estratégicos	Número	4	6	6	6	6	6



**Línea 5: Es el Momento de la
Movilidad, la Seguridad, la Justicia y
la Convivencia Ciudadana**

Línea 5: Es el Momento de la Movilidad, la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana

Trabajar por la seguridad, no como un fin en sí misma, sino como un medio para lograr crecimiento económico sostenido y bienestar para todos los ciudadanos. Un Municipio seguro se convierte en un referente importante para el asentamiento de inversión empresarial. Instalaremos más cámaras de seguridad con última tecnología, alarmas comunitarias, botones de pánico urbanas y rurales, y aumento del pie de fuerza, estrategias contundentes para judicializar a los delincuentes.

Es el momento en el que buscaremos nuevas estrategias para combatir la criminalidad, la corrupción y el deterioro de la paz y la convivencia.

La prevención y promoción de los derechos ciudadanos son fundamentales, por ello es tan importante fortalecer la Secretaría de Gobierno con una oficina independiente en materia de seguridad. Trabajaremos con comisarías, inspecciones y conciliadores en el desarrollo pedagógico de mecanismos de resolución de conflictos en colegios, barrios, veredas, agremiaciones y Juntas de Acción Comunal que traigan como resultado una mejor y pacífica convivencia.

También, trabajaremos de manera articulada con los entes gubernamentales de carácter nacional, departamental y con actores internacionales en la construcción de la paz, desarrollando estrategias que permitan implementar proyectos que sean de alto impacto para comunidades afectadas por el conflicto.

Se hace prioritario fortalecer las capacidades institucionales, comunitarias, familiares e individuales que facilitan los ambientes de seguridad integral a través de la lucha contra la criminalidad, la prevención de la violencia, el acceso a la justicia y la defensa y promoción de los derechos humanos.

Coordinaremos y articularemos el trabajo de todas las entidades presentes en el territorio, responsables de la búsqueda de la seguridad integral. Legitimaremos la Fuerza Pública y haremos uso de tecnologías de punta que contribuyan a neutralizar los flagelos que acechan a los habitantes de La Ceja del Tambo.

Por otro lado, fomentaremos programas de convivencia y armonía que reduzcan el número infracciones e incidentes de tránsito, para garantizar efectividad en los programas planteados.

En materia de movilidad se requiere de nuevos enlaces entre asentamientos poblacionales y sectores, a nivel urbano, suburbano, veredal, municipal, zonal y regional.

Son estas circunstancias las que conllevan a que se propenda por la generación de dichos enlaces, conformando nuevos sistemas estructurantes que potencialicen y ordenen las relaciones entre la ecuación vial: peatón-conductor-vía-territorio, como ejes que encadenen el desarrollo y se dé la mejora de la movilidad para la comunidad cejeña y población flotante.

Con base en todo lo anterior, el desarrollo del componente de movilidad va a definir, liderar y a implementar positiva y eficazmente los determinantes de una cultura de movilidad segura, saludable y sostenible, que oriente articulada y eficientemente los esfuerzos de actores sociales involucrados en la reducción costo-efectividad del riesgo, exposición, eventos y efectos de los incidentes viales, en línea y tiempo real, como soporte a la gestión efectiva de movilidad segura.



Componente 5.1. Seguridad, justicia y convivencia ciudadana para todos y todas

Objetivo: Garantizar condiciones territoriales de seguridad y tranquilidad para para todos los habitantes de La Ceja, a través de programas de cultura y convivencia ciudadana y el respeto por los derechos humanos, para reducir los índices de violencia y los delitos.

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Tasa anual por cada 100.000 habitantes	9,4	0	DNP, con datos de MinDefensa y DANE
Tasa de homicidios en niños de 0 a 5 años	Tasa por cada 100.000 habitantes	0	0	DNP, con datos de MinDefensa y DANE
Tasa de homicidios en niños de 6 a 11 años	Tasa por cada 100.000 habitantes	0	0	DNP, con datos de MinDefensa y DANE
Tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años	Tasa por cada 100.000 habitantes	0	0	DNP, con datos de MinDefensa y DANE
Infracciones al Código de Policía	Infracciones	2.865	2.000	Secretaría de Gobierno y Seguridad
Atención a todos los casos de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado (55 en 2020-2023)	Porcentaje	100 %	100 %	Oficina de Víctimas

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Atención a todos los casos de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado (900 en 2020-2023)	Porcentaje	100 %	100 %	Oficina de Víctimas
Atención a todos los casos de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años (23 en 2020-2023)	Porcentaje	100 %	100 %	Oficina de Víctimas



5.1.1. Programa La Ceja segura para una sana convivencia

Objetivos: Brindar atención oportuna a los ciudadanos en materia de prevención y atención de delitos, liderar la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana de la mano de las instituciones judiciales y de la fuerza pública, mantener la autoridad, el control y la presencia territorial.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Justicia, seguridad y convivencia	Inspecciones de Policía fortalecidas	Número de Inspecciones de Policía	3	3	3	3	3	3
Justicia, seguridad y convivencia	Espacios de integración de oferta pública generados	Número de espacios	1	1	1	1	1	1
Resolución de conflictos y amigable composición (materialización y medidas correctivas)	Eventos de divulgación realizados	Número	ND	1	1	1	1	4

5.1.2. Programa Tecnología y fuerza pública para un municipio seguro

Objetivo: Apoyar con decisión las fuerzas armadas con recursos materiales y de tecnología, para aumentar su capacidad de respuesta y la efectividad de las instituciones para mantener la seguridad y el orden territorial en beneficio de todos los ciudadanos de La Ceja.

Disponer de cámaras de seguridad para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Fortalecimiento al Centro Integral de Monitoreo	Cámaras de seguridad instaladas	Número de cámaras de seguridad	96	25	15	15	15	166
Fortalecimiento al Centro Integral de Monitoreo	Cámaras de seguridad mantenidas	Número de cámaras de seguridad	96	96	129	136	151	166
	Dispositivos de activación comunitaria	Número	0	0	40	0	0	40
Plan Integral de Seguridad y Convivencia	Mantener el Plan Integral de Seguridad y Convivencia	Número de instituciones de la fuerza pública apoyadas	3	3	3	3	3	3
Plan Integral de Seguridad y Convivencia	Comandos de Policía adecuados y dotados	Número de comandos	3	3	3	3	3	3

5.1.3. Programa La Ceja, ciudad de paz y Cuidado: atención a víctimas del conflicto armado

Objetivo: Atender a las personas víctimas del conflicto armado es un principio de servicio al que le daremos atención y prioridad, garantizando su vida y seguridad con oportunidades para su desarrollo y bienestar.

Estrategia municipal	Indicador de Producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Ejecución y cumplimiento de la Política Pública de Víctimas (PPV) y la Ley 1448 de 2011	Pers-nas con asistencia humanitaria	Porcen-taje de atención	100	100	100	100	100	100

Componente 5.2. La Ceja pionera en sistema de transporte y movilidad

Objetivo: Mejorar la movilidad urbana, rural e intermunicipal de La Ceja, a través de una malla vial planificada y moderna, y de un sistema de transporte seguro y eficiente que contribuya a ser un Municipio amigable para los peatones y al desarrollo económico más sostenible.





Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta cuatrienio	Fuente
Fallecidos por siniestros viales	Número	21 (2020-2023)	19	MinDefensa

5.2.1. Programa Caminamos hacia el futuro con una movilidad segura, eficiente y sostenible

Objetivos: Brindar seguridad a los ciudadanos que se desplacen en los diferentes medios de transporte; mejorar la cultura ciudadana en movilidad a través de campañas de capacitación y sensibilización; fortalecer la infraestructura física y tecnológica, la señalización y los sistemas y medios de operación vial.

Diseñar e implementar campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales, dirigidas a los actores viales. Sensibilizar a los actores viales sobre seguridad vial.

Realizar obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial, así como implementar dispositivos para la señalización sonora, táctil, visual o mixta, para la seguridad vial.

Planificar, prever e identificar potencialidades de ocurrencia del riesgo para garantizar la seguridad vial y ciudadana.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Cultura vial	Implementación y socialización de los programas de educación, cultura y seguridad vial	Número programas	1	1	1	1	1	4
Señalización vial	Centro integrado para la gestión de la movilidad	Número	0	0	1	0	0	1
	Semáforos instalados	Número	11	0	1	2	0	14
	Semáforos mantenidos	Número	11	1	2	2	1	6
	Señales verticales instaladas	Número programas	0	2	2	2	1	7
	Demarcación y mantenimiento de la señalización de las zonas escolares	Número	20	5	6	5	4	20

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Señalización vial	Demarcación y mantenimiento de la señalización en vías urbanas y correjimiento	Número programas	0	2	2	2	2	8
	Urbanismo táctico	Número	0	1	1	1	1	4
	Sistemas para el control de la movilidad en vías de alta accidentalidad – Fotedetección	Número	0	0	1	0	0	1
Operación vial	Estudio, diagnóstico e implementación del Fondo Público de Reposición Vehicular	Número	0	1	0	0	0	1
	Programas de operación vial funcionando	Número programas	7	2	3	3	2	10
	Estaciones del Sistema Público de Bicicletas construidas	Número	2	0	2	1	0	5
	Operación del Sistema Público de Bicicletas	Número	2	2	4	5	0	5

Componente 5.3. Gestión del riesgo para cuidar y proteger la vida

Objetivo: Mejorar los niveles de gestión del riesgo y prevención de desastres, a través de la educación ciudadana, planes de prevención institucionales y comunitarios y el fortalecimiento institucional¹¹.

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2023	Meta Cuatrienio	Fuente
Inversión en gestión del riesgo y manejo de desastres	Pesos constantes	3.457.030.027	7.800.000.000	Administración Municipal

5.3.1. Programa Preparados para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

Objetivos: Fortalecer la capacidad de planificación, prevención y alerta temprana ante los riesgos y desastres, y aumentar la capacidad de respuesta institucional ante las emergencias, con el firme propósito de proteger la vida y bienes de los habitantes de La Ceja, así como reducir la vulnerabilidad territorial y aumentar la resiliencia como sociedad.

Dar respuesta oportuna a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal biológicos, químicos y radiológicos (NBQR), equipos para el manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal.

Realizar los estudios cuyo propósito es conocer las condiciones de riesgo municipales, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad

¹¹ Alineado a la Estrategia PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL RIESGO, Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032. Servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático, un Pacto por la sostenibilidad del Oriente Antioqueño.

de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y el manejo postdesastre.

Generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio que orienten la toma de decisiones.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Capacitación en gestión del riesgo	Personas capacitadas en gestión del riesgo de desastres	Número de personas	60	30	30	30	30	120
Fortalecer los organismos de apoyo a la gestión del riesgo de desastres	Organismos de atención de emergencias equipados	Número de organismos	4	4	4	4	4	4
Actualizar Plan Municipal de Gestión del Riesgo, los estudios de las zonas de condición de amenaza priorizadas	Documentos de gestión del riesgo de desastres actualizados	Número de documentos	0	1	1	1	1	1

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Sistemas de alerta temprana implementados para riesgo por inundación	Sistemas de alerta temprana implementados para riesgo por inundación	Número de sistemas	4	0	2	1	1	4
Sede de Bomberos	Sede Bomberos adecuada y dotada	Número de sedes	1	0	1	0	0	1





Línea 6: Es el Momento del Fortalecimiento Institucional

Línea 6: Es el Momento del Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional es un factor clave para generar confianza en los ciudadanos y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, para garantizar mejores servicios a los ciudadanos; por eso, de cara al ciudadano nos comprometemos en contar con servidores públicos competentes y con alta vocación del servicio, estar atendiendo las necesidades de la gente, de manera oportuna y eficaz, disponer de infraestructura y equipamiento municipal en buen estado, accesible para las personas con movilidad reducida.

Al interior de la institución vamos a fortalecer los sistemas de gestión, con el firme propósito de mejorar todos los indicadores que tengan que ver con la buena gestión pública y atención al ciudadano; asimismo, vamos a trabajar en el saneamiento y fortalecimiento de las finanzas públicas, para tener una mejor capacidad financiera y atender los programas de inversión que requiere el Plan de Desarrollo de La Ceja “Es el Momento del Cuidado”. Este será un gobierno transparente e inteligente y, por eso, desde la Secretaría de Hacienda vamos a asegurar este propósito tomando las mejores decisiones de inversión, buscando que nuestro Municipio mejore progresivamente y así podamos acceder a más recursos de cofinanciación y cooperación.

A través de la información y de las comunicaciones públicas, vamos a fortalecer los canales de información con la comunidad, de forma que todos los cejeños estén al tanto de los avances realizados por la administración. Es por ello que se adelantarán iniciativas tendientes a mejorar las instalaciones de radio y potencializar las herramientas existentes por medio de la implementación de nuevas tecnologías, buscando mejorar la información.

Componente 6.1. Gestión eficiente y transparente

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad para brindar un mejor servicio a los ciudadanos; mejorar la eficiencia y eficacia en la administración de recursos públicos para maximizar el impacto y cobertura de las inversiones públicas en beneficio de las comunidades.

Mejorar continuamente en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.

Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base 2022	Meta cuatrienio	Fuente
Administración pública - Dimensión 1. Talento Humano	Puntos	60,8	70	Función Pública
Administración pública - Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Puntos	75,3	80	Función Pública
Administración pública - Dimensión 3. Gestión para Resultados con Valores	Puntos	62,3	65	Función Pública
Administración pública - Dimensión 4. Evaluación de Resultados	Puntos	75,1	80	Función Pública
Administración pública - Dimensión 5. Información y Comunicación	Puntos	58,2	60	Función Pública
Administración pública - Dimensión 6. Gestión del Conocimiento	Puntos	34	60	Función Pública
Administración pública - Dimensión 7. Control Interno	Puntos	82	90	Función Pública
Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	Puntos	66,9	75	Función Pública
Finanzas públicas - Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	Puntos	84,72	84,72	DNP - SPT

6.1.1. Programa La Ceja avanza desde la gestión pública y el fortalecimiento institucional

Objetivos: Mejorar la gestión y el desempeño institucional, aumentar las capacidades físicas y tecnológicas de la entidad para brindar un mejor servicio y atención al ciudadano, resolverle sus necesidades y problemas con integridad y calidad en el servicio, apoyados en un talento humano competente, promoviendo, a su vez, una gestión transparente y participativa.

Actualizar el sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Identificar las necesidades de dotación administrativa, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos para apoyar la prestación de los servicios de la administración.

Construir, remodelar, ampliar o modificar los inmuebles públicos, garantizando el acceso y la permanencia segura de los servidores públicos y ciudadanos, bajo las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades definidas en dicho espacio.



Desarrollar y cualificar a los servidores públicos, buscando la observancia del principio del mérito para la provisión de empleos, desarrollo de competencias, vocación de servicio, aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye capacitación, bienestar, estímulos y clima organizacional.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
SIGO-Archivo y SST	Sistema de gestión actualizado	Número de sistemas	1	1	1	1	1	1
Mobiliario puestos de trabajo	Sedes dotadas	Número de sedes	26	1	2	1	0	4
Archivo Central	Áreas físicas adecuadas del Archivo	Número de sedes	2	0	1	0	0	2
Gestión Humana	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	216	216	216	216	216	216
Sistemas (reposición de equipos, interconexión, software)	Sistemas de información actualizados	Número de sistemas	1	1	1	1	1	4

6.1.2. Programa Finanzas públicas fortalecidas, transparentes y bien administradas

Objetivos: Administrar con transparencia y eficiencia los recursos públicos, para garantizar que los programas sociales se ejecuten con feliz término y así mejorar el bienestar de todos los cejeños. Aplicar políticas fiscales equilibradas y armónicas para mejorar los ingresos, gestionar cofinanciación con entidades gubernamentales públicas y privadas, actuar con equidad y transparencia en la relación con los actores económicos privados y ejecutar los egresos con mucha eficiencia.

Ejecutar un programa integral, institucional, financiero y administrativo que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la administración mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Actualización catastral	Sistema de Información catastral actualizado	Número	0	0	1	0	0	1
Hacienda	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	100	100	100	100	100	100



6.1.3. Programa Acercamos el Gobierno a la gente con tecnología, información oportuna y comunicación transparente

Objetivos: Facilitar el acceso a la información pública a través de medios físicos y digitales; fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, con el propósito de garantizar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones territoriales, y mejorar la agilidad y transparencia en los servicios a los cejeños, acercando la administración a los ciudadanos.

Desarrollar o instalar aplicativos o herramientas y servicios tecnológicos diseñados y desarrollados en el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, para que sean gestionadas y mejoradas por las entidades del Estado o por la Industria.

Conectar o habilitar espacios públicos con la tecnología que propicie el acceso de las TIC en áreas urbanas y rurales de la comunidad: acceso a internet y telecomunicaciones básicas para las comunidades donde el acceso es limitado o nulo.

Estrategia municipal	Indicador de producto DNP	Unidad de medida	Línea base	Metas				Meta cuatrienio
				2024	2025	2026	2027	
Radio Capiro	Estaciones mejoradas en funcionamiento	Número de estaciones	1	0	1	0	0	1
Territorios inteligentes - Proyectos Estratégicos Min-TIC	Sistema de Información Municipal implementado	Número de proyectos	0	0	1	1	1	1
Gobierno Digital	Herramientas de Gobierno Digital	Número	1	1	1	1	1	1
Comunicación pública	Comunicación pública	Número	1	1	1	1	1	1





CASA CONSISTORIAL
SEDE DEL GOBIERNO LOCAL





Plan de Desarrollo
2024-2027

**Articulación del
Plan de Desarrollo
Municipal**

“Es el momento”



Capítulo VI: Articulación del Plan de Desarrollo Municipal

Para el Municipio de La Ceja es de especial importancia la articulación de su Plan de Desarrollo con las demás instancias de planificación internacionales, nacionales, departamentales, regionales y locales.

Desde el nivel internacional la articulación se da, especialmente, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como agenda internacional para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

El Plan de Desarrollo Municipal está articulado a la mayoría absoluta de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima

- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr los objetivos

Es muy importante, imperativo y estratégico para La Ceja del Tambo, que su Plan de Desarrollo esté articulado y alineado a los planes de desarrollo nacional y departamental, teniendo en cuenta que son las instancias superiores a través de las cuales se implementan las políticas de desarrollo, leyes y ordenanzas necesarias para el desarrollo y financiación de las regiones y los municipios. Así mismo, son las principales instancias a través de las cuales recibe apoyo y cofinanciación para los proyectos de inversión.

En el nivel regional el Municipio identifica los principales instrumentos y factores que determinan el crecimiento y desarrollo de la región, y con los cuales se debe generar una eficiente y efectiva articulación en torno a políticas y proyectos que favorezcan el desarrollo social y el crecimiento económico con sostenibilidad ambiental.

Desde las definiciones estratégicas y a lo largo del contenido, en las líneas estratégicas, componentes, programas, productos e indicadores, el Plan de Desarrollo Municipal está alineado a los instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y ambiental, e incorpora las estrategias y acciones propuestas en estos documentos:

- Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA)
- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2014-2032
- Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima
- Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)

Así mismo, en la región La Ceja identifica, especialmente, instancias importantes de asociatividad con los municipios vecinos, de trabajo articulado con el sistema Universidad,

Empresa, Estado, articulación y alineación fuerte con las autoridades ambientales, articulación territorial a través de los ejes viales de categoría primaria y secundaria, que nos conectan con el Aeropuerto José María Córdova, y la autopista Medellín - Bogotá, como medios de articulación con los mercados nacionales e internacionales para el crecimiento económico del Municipio, que generan mayores niveles de empleo y crecimiento; asimismo, identificamos la zona embalses como un motor importante del turismo.

En el nivel municipal el Plan de Desarrollo se articula, especialmente, con las políticas públicas locales existentes, con el ánimo de ser respetuosos con la construcción colectiva y ciudadana que se ha dado a lo largo de historia municipal.

6.1. Sistema Municipal del Cuidado como eje articulador de las políticas públicas

El Sistema Municipal del Cuidado es una iniciativa medular dentro del Plan de Desarrollo “Es el Momento del Cuidado” 2024-2027 y con su implementación se busca garantizar el bienestar y la protección de toda la ciudadanía.



6.2. Políticas públicas municipales

No.	Política	No.	Acuerdo	Objetivo	Programa Plan de Desarrollo Municipal
1	Política Pública para la Protección de la Fauna	015/2012	Por medio del cual se establece una Política Pública para la Protección de la Fauna del Municipio de La Ceja y se declara Municipio protector y defensor de animales	Institucionalícese la Política Pública de Protección de la Fauna en el Municipio de La Ceja, que garantice el no maltrato animal y declárese a La Ceja, Antioquia, como Municipio protector y defensor de los animales (contraria a espectáculos donde se maltraten, torturen, o maten animales como: circos con animales, corridas de toros, becerradas, peleas de animales, entre otros).	Bienestar y Cuidado animal
2	Política Pública de Movilidad	003/2016	Por medio del cual se adopta la Política Pública en Movilidad Segura, Saludable y Sostenible a 2030 del Municipio de La Ceja del Tambo, Antioquia	Adoptar la Política Pública de Movilidad Segura, Saludable y Sostenible.	Caminamos hacia el futuro con una movilidad segura, eficiente y sostenible
3	Política Pública de Discapacidad	003/2017	Por medio de la cual se actualiza la Política Pública para personas en situación de discapacidad	Construir un Municipio donde se garanticen los derechos de las personas con discapacidad y se adelanten los procesos necesarios para la transformación de una cultura ciudadana que reconozca la discapacidad como una situación humana	La Ceja para todos y todas: inclusión social, capacidades diversas y enfoque diferencial

No.	Política	No.	Acuerdo	Objetivo	Programa Plan de Desarrollo Municipal
4	Política Pública de Seguridad Alimentaria	005/2017	Por medio de la cual se formula la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se establece el Plan Local de Seguridad Alimentaria 2017-2025 en el Municipio de La Ceja del Tambo	Generar condiciones que sean sostenibles en el tiempo en cuanto a la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad, a través del empoderamiento y generación de capacidades de autogestión en las poblaciones vulnerables, que permitan mejoramiento constante de la situación de seguridad alimentaria en la población en general.	<p>Familia y entornos protectores para el Cuidado de la gente</p> <p>Educación para la vida y el Cuidado</p> <p>Volviendo a las raíces con el desarrollo rural, agropecuario, agroindustria y soberanía alimentaria</p>
5	Política Pública de Turismo	012/2017	Por medio del cual se adopta como Política Pública el Plan Local de Turismo para el Municipio de La Ceja del Tambo	Definir e implementar instrumentos y herramientas de competitividad y sostenibilidad turística, a través de un conjunto de proyectos y acciones orientadas a alcanzar los escenarios concertados en los próximos 10 años.	La Ceja, destino turístico imperdible

No.	Política	No.	Acuerdo	Objetivo	Programa Plan de Desarrollo Municipal
6	Política Pública de Primer Empleo	013/2017	Por medio del cual se adopta la Política Pública del Primer Empleo Juvenil para el Municipio de La Ceja del Tambo	Implementar la Política Pública del Primer Empleo en el Municipio de La Ceja del Tambo, atendiendo las disposiciones de la ley 1429 de 2010 "Ley de formalización y generación de empleo", teniendo en cuenta las derogaciones de la Ley 1819 del 2016 y de la Ley 1780 de 2016, por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, generando medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo, mediante el trabajo articulado de las agencias de empleo y el sector educativo.	Más y mejores oportunidades de empleo para los cejeños
7	Política Pública de Vivienda	027/2017	Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Vivienda del Municipio de La Ceja	Establecer los parámetros generales mínimos que deberán tenerse en cuenta para ejecutar la Política Pública de Vivienda del Municipio; especialmente en lo que se refiere a los criterios de identificación, inscripción, postulación, asignación, validación, aplicación y modalidades de subsidios de vivienda.	Vivienda, hogares para el Cuidado de la vida

No.	Política	No.	Acuerdo	Objetivo	Programa Plan de Desarrollo Municipal
8	Política Pública Comunitaria	002/2019	Por medio del cual se crea la Política Pública Comunal en el Municipio de La Ceja, Antioquia	Fortalecer los organismos comunales del Municipio de La Ceja, con el fin de aportar en el desarrollo formación y potencializar sus capacidades para mejorar los procesos de inclusión, incidencia, participación, interlocución, gestión con entidades.	El momento de la gente, el desarrollo comunitario y la participación ciudadana
9	Política Pública de Cultura	016/2019	Por medio del cual se acoge la Política Pública de Cultura de La Ceja del Tambo. "La cultura como factor de desarrollo"	Contribuir a las dinámicas de planeación territorial del Municipio de La Ceja del Tambo, teniendo en cuenta a la cultura como factor importante del desarrollo local, y empoderando a la sociedad civil, los actores culturales y a la administración pública en un proceso de corresponsabilidad política en su implementación.	Cultura como factor de desarrollo
10	Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Adulto Mayor en el Municipio de La Ceja	005/2020	Por medio de la cual se actualizan, modifican y adicionan nuevas disposiciones al acuerdo 10 de 2011 de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en El Municipio de La Ceja	Propiciar alternativas para que a los adultos mayores del Municipio de La Ceja se les garanticen sus derechos, tengan unas condiciones de vida digna y se les dé participación en los procesos sociales.	Personas mayores con calidad de vida y dignidad

No.	Política	No.	Acuerdo	Objetivo	Programa Plan de Desarrollo Municipal
11	Política Pública y Plan de Educación	025/2020	Por medio de la cual se adopta La Política Pública de Educación Municipal 2020-2030 "Hacia una educación humana para la vida, la paz, la equidad y el desarrollo sostenible"	Contribuir a la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y mejoramiento del sector educativo, teniendo como fundamento la asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad desde un enfoque territorial y global de educación humana, para la vida, la paz, la equidad y el desarrollo sostenible.	Educación para la vida y el Cuidado
12	Política Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	003/2021	Por medio de la cual se actualiza la Política Pública de Desarrollo, Atención y Protección Integral, a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y se aprueba el Plan en La Ceja del Tambo " Por una niñez que sueña, juega y es feliz"	Garantizar las condiciones y acciones de bienestar, promoviendo y contribuyendo a la garantía, desarrollo integral y protección de la primera infancia, infancia y adolescencia en el territorio municipal.	Familia y entornos protectores para el Cuidado de la gente

No.	Política	No.	Acuerdo	Objetivo	Programa Plan de Desarrollo Municipal
13	Política Pública para el Empoderamiento y Proyección de las Familias	015/2021	Por el cual se adopta la Política Pública para el Empoderamiento y Proyección de las Familias en La Ceja	Garantizar la promoción y protección de las familias a través de un ejercicio progresivo y sostenible de sus derechos y deberes, acompañándolas en el fortalecimiento de su dinámica interna, por medio de la articulación de actores y acciones que propicien el empoderamiento de las familias para el desarrollo de su potencial.	Familia y entornos protectores para el Cuidado de la gente
14	Política Pública de Diversidad	010/2022	Por medio del cual se adopta la Política Pública para la garantía del ejercicio pleno de los derechos de las comunidades LGTBIQ+ y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el Municipio de La Ceja del Tambo	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBIQ+ y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el Municipio de La Ceja, entendiéndolo en el marco de la construcción y fortalecimiento del Estado Social de Derecho en Colombia, a partir de la Constitución Política de 1991.	Mujeres y diversidad

No.	Política	No.	Acuerdo	Objetivo	Programa Plan de Desarrollo Municipal
15	Política Pública de Juventud	002/2023	Por medio del cual se actualiza y adopta la política municipal de juventud en el Municipio de La Ceja del Tambo y se deroga el Acuerdo municipal 09	Crear el marco institucional de acciones, planes, programas y proyectos, para la garantía plena de los derechos y deberes reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y los ratificados en convenios y tratados internacionales por Colombia, que garantizan el reconocimiento cultural e inclusión social, la participación política, la equidad económica y, en general, el goce efectivo de los derechos para el desarrollo de las personas jóvenes del Municipio de La Ceja del Tambo	<p>Familia y entornos protectores para el Cuidado de la gente</p> <p>Cultura como factor de desarrollo</p>
16	Política Integral de Libertad Religiosa y de Cultos	004/2023	Por medio del cual se adopta La Política Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en El Municipio de La Ceja del Tambo	Brindar garantías para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos en el Municipio de La Ceja, estableciendo un conjunto de estrategias, planes y acciones encaminados a proteger la pluralidad Religiosa	Mujeres y diversidad

No.	Política	No.	Acuerdo	Objetivo	Programa Plan de Desarrollo Municipal
17	Política Pública de Salud Mental	011/2023	Por medio del cual se actualiza y adopta la política de Salud Mental en el Municipio de La Ceja del Tambo, Antioquia, se deroga el Acuerdo Municipal 018 de octubre de 2017 y se dictan otras disposiciones	Promover la salud mental en el Municipio de La Ceja del Tambo, mediante la implementación de acciones efectivas que fortalezcan los factores protectores, gestionen los riesgos psicosociales y acciones transectoriales	Cuidamos la vida con acciones preventivas y atención en salud pública
18	Política Pública y Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres	015/2023	Por medio del cual se actualiza la Política Pública y el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres del Municipio de La Ceja del Tambo y se deroga el Acuerdo Municipal No. 012 de agosto de 2016	Generar acciones afirmativas para que las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas y mujeres adultas mayores, tengan mejores oportunidades para su desarrollo integral, sin discriminación y sin violencia, dentro de nuestro Municipio La Ceja del Tambo.	Mujeres y diversidad

6.3. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

No.	Nombre	No.	Componente	Plan de Desarrollo Departamental "Por Antioquia Firme"
1	Es el Momento del Desarrollo Social, la Equidad y la Inclusión	1.1	La Ceja, ciudad del Cuidado y la protección social	<p>Línea Estratégica 1. Seguridad desde la Democracia y la Justicia</p> <p>Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz</p> <p>Programa 1.2.5. Reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural NARP</p> <p>Línea Estratégica 2. Cohesión desde lo social</p> <p>Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia</p> <p>Programa 2.1.1. Cuidado integral: Gestión de la salud pública y la protección social en el territorio</p> <p>Programa 2.1.2. Salud mental: Ambientes saludables y protectores</p> <p>Programa 2.1.3. Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia</p> <p>Programa 2.1.4. Aseguramiento y prestación de servicios de salud</p> <p>Programa 2.1.5. Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud</p> <p>Programa 2.1.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales</p> <p>Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad</p> <p>Programa 2.2.1. Antioquia firme y para todas</p> <p>Programa 2.2.2. Antioquia se pinta de Diversidad</p> <p>Programa 2.2.3. Protección integral de las personas mayores</p> <p>Programa 2.2.4. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad</p> <p>Programa 2.2.5. Oportunidades para los jóvenes</p> <p>Programa 2.2.6. Buen comienzo Antioquia</p> <p>Programa 2.2.7. Atención integral en curso de vida y familia</p> <p>Programa 2.2.8. Seguridad alimentaria, nutricional y alimentación escolar</p> <p>Programa 2.2.9. Entornos seguros protectores y ambientes de calidad</p> <p>Programa 2.2.10. Transversalización de enfoque para la inclusión social</p>

No.	Nombre	No.	Componente	Plan de Desarrollo Departamental "Por Antioquia Firme"
	Es el Momento del Desarrollo Social, la Equidad y la Inclusión	1.2	Desarrollo y bienestar social	<p>Línea Estratégica 2: Cohesión desde lo social</p> <p>Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia</p> <p>Programa 2.1.7. Deporte, recreación y actividad física para la transformación social</p> <p>Programa 2.1.8. Desarrollo del rendimiento deportivo para la competencia</p> <p>Programa 2.1.9. Espacios deportivos protectores e incluyentes</p> <p>Programa 2.1.10. Fortalecimiento y gestión para el desarrollo deportivo de Antioquia</p> <p>Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad</p> <p>Programa 2.3.1. Tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas</p> <p>Programa 2.3.2. Competencia digital y lengua extranjera para una Antioquia global</p> <p>Programa 2.3.3. Infraestructura física y tecnológica apropiada para la educación y la cultura</p> <p>Programa 2.3.4. Bienestar para docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación</p> <p>Programa 2.3.5. Innovación y desarrollo para el mejoramiento de la gestión y la calidad</p> <p>Programa 2.3.6. Fomento de la Cultura en Antioquia</p> <p>Programa 2.3.7. Activación de la ciudadanía cultural</p> <p>Programa 2.3.8. Reconocimiento y protección del patrimonio</p>
		1.3	En La Ceja, las comunidades organizadas cuentan	<p>Línea Estratégica 1. Seguridad desde la Democracia y la Justicia</p> <p>Componente 1.1. Participación ciudadana</p> <p>Programa 1.1.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública</p>

**Plan de Desarrollo Departamental
"Por Antioquia Firme"**

No.	Nombre	No.	Componente	
2	Es el Momento de la Competitividad, el Desarrollo Económico y Rural	2.1	La Ceja, tierra de flores, gente emprendedora, comerciantes y empresarios	<p>Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza</p> <p>Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial</p> <p>Programa 3.3.2. Gestión integral para el desarrollo turístico de Antioquia</p> <p>Programa 3.3.3. Generación y formalización del empleo: Trabajo Digno y Decente</p> <p>Programa 3.3.4. Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia</p> <p>Programa 3.3.5. Internacionalización de Antioquia</p> <p>Programa 3.3.6. Desarrollo tecnológico con innovación para el crecimiento empresarial</p>
		2.2	Agricultura, gestión productiva sostenible y desarrollo rural integral	<p>Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza</p> <p>Componente 3.2. Desarrollo Agropecuario y Rural</p> <p>Programa 3.2.2. Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria</p> <p>Programa 3.2.3. Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario</p> <p>Programa 3.2.4. Gestión y fortalecimiento productivo de las cadenas y rubros agropecuarios</p> <p>Programa 3.2.5. Reconversión productiva hacia la sostenibilidad</p> <p>Programa 3.2.6. Asociatividad, cooperación y fortalecimiento para el desarrollo rural</p>

No.	Nombre	No.	Componente	Plan de Desarrollo Departamental "Por Antioquia Firme"
3	Es el Momento de la Infraestructura Social	3.1	Infraestructura vial para la competitividad y el desarrollo social	<p>Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza</p> <p>Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad Programa 3.1.2. Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial</p> <p>Grandes Proyectos de Infraestructura y Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación y Túnel de Oriente y obras complementarias - Región Aeroportuaria y Proyectos Complementarios para la Competitividad (Ampliación Del Sistema Aeroportuario JMC)
		3.2	Equipamiento público para el disfrute	<p>Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza</p> <p>Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad Programa 3.1.1. Urbanismo para el Desarrollo Programa 4.3.2. Diseño e Intervenciones Físico-espaciales</p>
		3.3	Espacio público para todos	

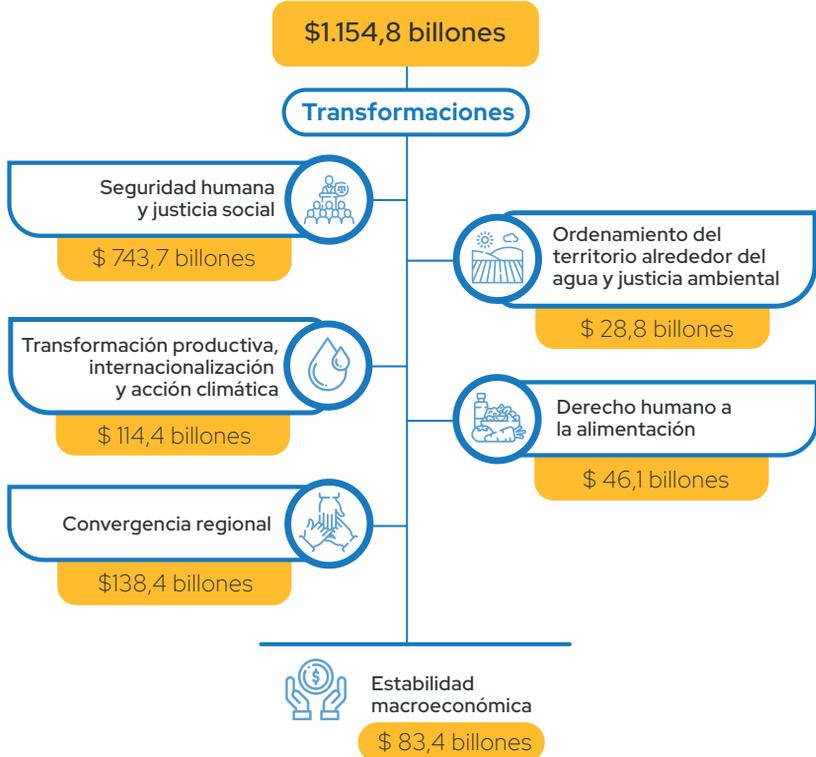
No. Nombre			Plan de Desarrollo Departamental "Por Antioquia Firme"	
No.	Nombre	No.	Componente	
4	Es el Momento del Territorio Sostenible	4.1	Ordenamiento territorial y planificación para La Ceja	<p>Línea Estratégica 4. Sostenibilidad desde lo Territorial</p> <p>Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial</p>
		4.2	Vivienda, hogares para la familia	<p>Línea Estratégica 4. Sostenibilidad desde lo Territorial</p> <p>Componente 4.3. Vivienda y hábitat Programa 4.3.1. Gestión y Promoción de soluciones habitacionales en Antioquia</p>
		4.3	Con mejores servicios públicos cuidamos nuestra gente	<p>Línea Estratégica 4. Sostenibilidad desde lo Territorial</p> <p>Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible Programa 4.2.5. Agua potable y manejo de aguas residuales sostenible y eficiente para Antioquia Programa 4.2.6. Gestión Integral de Residuos Sólidos Programa 4.2.7. Mejores prestadores, mejores servicios</p> <p>grandes proyectos de infraestructura y medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección y disposición de residuos sólidos - Agua Potable y Saneamiento Básico en las subregiones
		4.4	Cuidado y conservación de los recursos naturales de la biodiversidad	<p>Línea Estratégica 4. Sostenibilidad desde lo Territorial</p> <p>Componente 4.1. Potencial ecológico y ambiental de Antioquia Programa 4.1.1. Gestión integral del recurso hídrico Programa 4.1.4. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible Programa 4.2.3. Gestión integral del cambio climático Programa 4.2.4. Bienestar animal</p>

No.	Nombre	No.	Componente	Plan de Desarrollo Departamental "Por Antioquia Firme"
5	Es el Momento de la Movilidad, la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana	5.1	Convivencia, seguridad, y justicia para todos y todas	<p>Línea Estratégica 1. Seguridad desde la Democracia y la Justicia</p> <p>Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz</p> <p>Programa 1.2.1. Gobernanza para la consolidación de la paz</p> <p>Programa 1.2.2. Por los derechos de las víctimas del conflicto armado</p> <p>Programa 1.2.3. Antioquia firme, contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH</p> <p>Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia</p> <p>Programa 1.3.1. Presencia y control territorial</p> <p>Programa 1.3.2. Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana</p> <p>Programa 1.3.2. Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana</p> <p>Programa 1.3.4. Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana</p>
		5.2	La Ceja pionera en sistema de transporte y movilidad	<p>Línea Estratégica 1. Seguridad desde la Democracia y la Justicia</p> <p>Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia</p> <p>Programa 1.3.5. Movilidad segura y sostenible</p>
		5.3	Gestión del riesgo para cuidar y proteger la vida	<p>Línea Estratégica 4. Sostenibilidad desde lo Territorial</p> <p>Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible</p> <p>Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres</p>

			Plan de Desarrollo Departamental "Por Antioquia Firme"	
No.	Nombre	No.	Componente	
6	Es el Momento del Fortalecimiento Institucional	6.1	Gestión pública eficiente y transparente	<p>Línea estratégica 5. Autonomía desde la gobernanza</p> <p>Componente 5.1. Alianzas para el desarrollo Programa 5.1.1. Gestión de recursos de cooperación Programa 5.1.3. Alianzas y asociatividad territorial Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública Programa 5.2.1. Consolidación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Programa 5.2.2. Desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano Programa 5.2.3. Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Estadística Departamental y de la Cultura del Dato Programa 5.2.6. Fortalecimiento institucional y gobernanza Programa 5.2.7. Fortalecimiento de los Ingresos y Eficiencia del Gasto Componente 5.3. Fortalecimiento institucional y financiero territorial Programa 5.3.1. Desarrollo territorial para la autonomía Programa 5.3.2. Fortalecimiento técnico para la generación de confianza</p> <p>Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad Programa 3.1.3. Transformación digital de Antioquia</p> <p>Grandes Proyectos de Infraestructura y Medio Ambiente - Conectividad Digital + Internet con equidad para toda Antioquia</p>

6.4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” 2022-2026

Figura 2. Distribución por transformaciones del PND



Fuente: Subdirección General de Inversión, Seguimiento y Evaluación - DNP

Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022-2026			
No	Nombre	No.	Componente
1	Es el Momento del Desarrollo Social, la Equidad y la Inclusión	1.1	La Ceja, ciudad del Cuidado y la protección social
		1.2	Desarrollo y bienestar social
		1.3	En La Ceja, las comunidades organizadas cuentan

Eje de Transformación:

Seguridad humana y justicia social
Derecho humano a la alimentación

Línea de Inversión:

12. Fortalecimiento de la infraestructura, los sistemas de información y el talento humano para la Atención Primaria en salud integral y universal
13. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblacionales, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (Pueblos y Comunidades étnicas; Mujeres; LGTBIQ+; Niños, niñas y adolescentes; Jóvenes; personas con discapacidad población migrante, campesinos y campesinas, habitantes de calle, familias, adultos mayores)
15. Acceso físico y económico para la disponibilidad y adecuación de los alimentos
23. Reconocimiento de la economía del Cuidado
27. Fortalecimiento institucional para la inclusión, integración socioeconómica y cultural de la población retornada, migrante y refugiada.

Eje Transformación: Seguridad humana y justicia social

Línea de Inversión:

11. Fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rura.
14. Desarrollo integral con base en el acceso a la Jornada Educativa Ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público
26. Artes, cultura y saberes para la vida, la paz y el Cuidado del planeta

Eje de Transformación: Seguridad humana y justicia social

Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022-2026				
No	Nombre	No.	Componente	
2	Es el Momento de la Competitividad y el Desarrollo Económico y Rural	2.1	La Ceja, tierra de flores, gente emprendedora, comerciantes y empresarios	<p>Eje de Transformación: Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático</p> <p>Línea de Inversión 5. Ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales del país; y la construcción de una sociedad del conocimiento 20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista 19. Turismo en armonía con la vida 24. Apoyo a la formación y creación de empleo para el trabajo digno y decente 25. Presencia, diversificación y fortalecimiento de Colombia en el mundo y apoyo a connacionales en el exterior</p>
		2.2	Agricultura, gestión productiva sostenible y desarrollo rural integral	<p>Eje de Transformación: Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático</p> <p>Línea de Inversión 8. Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa 9. Compra, acceso, ordenamiento, regularización y uso productivo del suelo rural y urbano</p>

Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022-2026				
No	Nombre	No.	Componente	
3	Es el Momento de la Infraestructura Social	3.1	Infraestructura vial para la competitividad y el desarrollo social	<p>Eje de Transformación: Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático</p> <p>Línea de Inversión 6. Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos que permiten la conectividad, convergencia regional y adaptabilidad climática</p>
		3.2	Equipamiento público para el disfrute	<p>Ejes de Transformación: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental</p> <p>Línea de Inversión: 16. Hábitat y vivienda digna</p>
		3.3	Espacio público para todos	

Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022-2026				
No	Nombre	No.	Componente	
4	Es el Momento del Territorio Sostenible	4.1	Ordenamiento territorial y planificación para La Ceja	<p>Ejes de Transformación: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental Convergencia Regional</p> <p>Línea de Inversión: 28. Ordenamiento territorial alrededor del agua y gobernanza para la resolución de conflictos territoriales, sociales, productivos, ambientales, y la adaptación climática</p>
		4.2	Vivienda, hogares para la familia	<p>Eje de Transformación: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental</p> <p>Línea de Inversión: 16. Hábitat y vivienda digna</p>
		4.3	Con mejores servicios públicos cuidamos nuestra gente	<p>Eje de Transformación: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental</p> <p>Línea de Inversión: 10. Agua potable y saneamiento básico</p>
		4.4	Cuidado y conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad	<p>Eje de Transformación: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental</p> <p>Línea de inversión: 1. Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática</p>

Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022-2026				
No	Nombre	No.	Componente	
5	Es el Momento de la Movilidad, la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana	5.1	Seguridad, justicia y convivencia ciudadana para todos y todas	<p>Eje de Transformación: Seguridad humana y justicia social</p> <p>Línea de Inversión: 22. Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la justicia social humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los Centros de Detención Transitoria 17. Paz total y atención integral a las víctimas (incluidas víctimas en el exterior)</p>
		5.2	La Ceja pionera en sistema de transporte y movilidad	<p>Eje de Transformación: Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático</p> <p>Línea de Inversión 7. Fortalecimiento de la infraestructura y sistema de transporte férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre</p>
		5.3	Gestión del riesgo para cuidar y proteger la vida	<p>Eje de Transformación: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental</p> <p>Línea de Inversión: 2. Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación</p>
6	Es el Momento del Fortalecimiento Institucional	6.1	Gestión pública eficiente y transparente	<p>Transformación: Convergencia Regional</p> <p>Línea de Inversión: 3. Conectividad y transformación digital como motor de oportunidades, riqueza e igualdad. 18. Levantamiento y actualización del Catastro Multipropósito 21. Administración pública, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción</p>

6.5. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



17 objetivos para transformar nuestro mundo

“Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030”¹².

¹² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

No.	Nombre	No.	Componente	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1	Es el Momento del Desarrollo Social, la Equidad y la Inclusión	1.1	La Ceja, ciudad del Cuidado y la protección social	<p>ODS 1: Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2: Hambre cero Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3: Salud y bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 10: Reducción de las desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>
		1.2	Desarrollo y bienestar social	<p>ODS 1: Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2: Hambre cero Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3: Salud y bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 5: Igualdad de género Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 4: Educación de calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>
		1.3	En La Ceja, las comunidades organizadas cuentan	<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.</p>

No.	Nombre	No. Componente	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2	Es el Momento de la Competitividad y el Desarrollo Económico y Rural	2.1	<p>La Ceja, tierra de flores, gente emprendedora, comerciantes y empresarios</p> <p>ODS 1: Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2: Hambre cero Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>ODS 12: Producción y consumo responsables Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p>
		2.2	<p>Agricultura, gestión productiva sostenible y desarrollo rural integral</p> <p>ODS 1: Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2: Hambre cero Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p> <p>ODS 12: Producción y consumo responsables Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>ODS 13: Acción por el clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>

No.	Nombre	No.	Componente	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
3	Es el Momento de la Infraestructura Social	3.1	Infraestructura vial para la competitividad y el desarrollo social	<p>ODS 1: Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p>
		3.2	Equipamiento público para el disfrute	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p>
		3.3	Espacio público para todos	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p>

No.	Nombre	No. Componente	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
4	Es el Momento del Territorio Sostenible	4.1	<p>Ordenamiento territorial y planificación para La Ceja</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p>
		4.2	<p>Vivienda, hogares para la familia</p> <p>ODS 1: Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p>
		4.3	<p>Con mejores servicios públicos cuidamos nuestra gente</p> <p>ODS 6: Agua limpia y saneamiento Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. ODS 7: Energía asequible y no contaminante Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p>
		4.4	<p>Cuidado y conservación de los recursos naturales de la biodiversidad</p> <p>ODS 2: Hambre cero Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS 7: Energía asequible y no contaminante Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. ODS 13: Acción por el clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. ODS 12: Producción y consumo responsables Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>

No.	Nombre	No.	Componente	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
5	Es el Momento de la Movilidad, la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana	5.1	Convivencia, Seguridad, y Justicia para todos y todas	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
		5.2	La Ceja, pionera en sistema de transporte y movilidad	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
		5.3	Gestión del riesgo para cuidar y proteger la vida	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. ODS 13: Acción por el clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
6	Es el Momento del Fortalecimiento Institucional	6.1	Gestión pública eficiente y transparente	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.

6.6. Concepto de Cornare

El Plan de Desarrollo Municipal de La Ceja del Tambo consideró, con amplitud y profundidad, las recomendaciones realizadas por Cornare a través de comunicaciones y el concepto recibido en el ejercicio del cumplimiento legal, para lo cual se ajustaron las definiciones estratégicas desde la visión, misión, líneas estratégicas, componentes, programas y productos, así como el diagnóstico y líneas base aportadas por los referentes ambientales, así como los respectivos planes de la autoridad ambiental, sus líneas estratégicas, objetivos, indicadores y metas, para alinear la formulación estratégica.

Los documentos, estrategias y acciones tenidos en cuenta como referencia, fueron, entre otros, los siguientes:

Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo en los Municipios de la Jurisdicción Cornare 2024-2027

Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA)

Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2014-2032

Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima

Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)

Implementar las acciones para la gestión del cambio climático de acuerdo con el **Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA)**: Educación, participación y comunicación; uso intersectorial eficiente del recurso hídrico; asistencia técnica para la evaluación y acompañamiento al 100 % de los eventos naturales y/o antrópicos; gestión de rellenos sanitarios enfocada a la reducción de emisiones; limpieza, mantenimiento y adecuación de ríos y quebradas en veintiséis (26) corrientes priorizadas de las áreas urbanas y centros poblados¹³.

¹³ Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia.

Apropiar la Estrategia de Ecodesarrollo que busca el ordenamiento territorial, la articulación, la dinamización y la puesta en valor de los 23 municipios del Oriente antioqueño; una estrategia que incorpore una visión integrada y acciones que faciliten una gestión del desarrollo sostenible, resiliente y regenerativo, a través de macroproyectos, que consideren la diversidad y dualidad del territorio, la mejora de la conectividad y la infraestructura de transporte para su desarrollo funcional; un modelo de ocupación que responda al crecimiento urbanístico acelerado, la producción de alimentos, la conservación de las fuentes hídricas, la generación de energía y el Aeropuerto José María Córdova como una oportunidad para la mejora de la competitividad y la internacionalización territorial; una estrategia que dé respuesta a los retos del desarrollo agrario, potencie el turismo sostenible, posibilite nuevos sistemas de gobernanza territorial y sea un lugar para el bienestar humano¹⁴.

Estrategias, fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión ambiental regional, promoción de una cultura ambiental regional, gestión integral de los recursos naturales - Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032. Servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático, un Pacto por la sostenibilidad del Oriente Antioqueño.

6.7. Concepto Consejo Territorial de Planeación (CTP)

Se hizo un estudio detallado sobre el concepto del CTP, al respecto de lo cual se confirmaron y/o se incluyeron muchas de las respectivas recomendaciones, a saber:

Se mejoró sustancialmente el diagnóstico en cada uno de los sectores, con fuentes de información oficiales y confiables, con mejores indicadores, tablas y gráficos, para que le permita al ciudadano una mejor interpretación del estado actual situacional y sectorial, y también visualizar los retos a los que se enfrenta el Municipio en ese periodo de gobierno.

¹⁴ Comunicación recibida del Director General de Cornare como vocero autorizado de Estrategia de Ecodesarrollo.

Se incluyó una referencia explícita al sistema del Cuidado, en el diagnóstico; un producto que establece crear el sistema de Cuidado y también la articulación del plan a todos sus componentes, así como la alineación conceptual del plan con las líneas esenciales del sistema del Cuidado nacional, tales como gobernanza, transformación cultural, alianzas públicas, sistemas de información, mecanismos de financiación, entre otros.

Se ampliaron y mejoraron los indicadores de resultado, a los cuales también se les asignó línea base, con el objetivo de permitirles a los ciudadanos y entidades que hacen seguimiento una mayor claridad y veracidad de los logros que se van a obtener con la ejecución del Plan de Desarrollo.

El CTP recomendó incluir propuestas de campaña electoral y proyectos, los cuales se reafirmaron de manera explícita en la versión de anteproyecto del PDM La Ceja del Tambo 2024-2027 “Es El Momento del Cuidado”; a continuación, se presentan algunas (entre muchas más) recomendaciones que quedaron establecidas de manera explícita con presupuesto de inversión asignado, lo cual facilita su implementación:

- ▶ Creación Secretaría de la Mujer.
- ▶ Construcción de un Centro Día en el sector San Nicolás.
- ▶ Adecuación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y de salud.
- ▶ Programas de formación para el trabajo y desarrollo humano.
- ▶ Apoyo y fomento de la educación superior.
- ▶ Construcción de gimnasios al aire libre.
- ▶ Protección del patrimonio material, inmaterial y natural del Municipio.
- ▶ Fomento de la lectura y las bibliotecas.
- ▶ Articulación con instancias como el Comité Universidad Empresa Estado.

- ▶ Apoyo a emprendedores en capacitación, recursos financieros y no financieros, red de apoyo, mentoría, innovación, acceso a mercados, etc.
- ▶ Se incluyó de manera explícita la construcción del punto de información turística.
- ▶ Terminación de la plaza de mercado y el centro cultural.
- ▶ Asimismo, se incorporaron y se tuvieron en cuenta los referentes ambientales para la construcción de planes de desarrollo emitidos por Cornare.
- ▶ Actualización catastral.
- ▶ Se incluyeron programas para el monitoreo y control del aire, ruido y emisiones atmosféricas, adaptación al cambio climático, mejor preparación ciudadana e institucional en gestión del riesgo y atención de desastres.
- ▶ Se tuvieron en cuenta todas las políticas públicas que existen en el Municipio y se alinearon con programas o productos de inversión para garantizar su implementación; asimismo, se dejó una tabla específica donde se muestran las políticas y con cuáles programas se relacionan.
- ▶ Se incluyeron las acciones populares que existen en curso en el Municipio en cuanto a mejoramiento de andenes y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales; para esto, se crearon productos en la matriz estratégica y de inversión del plan.
- ▶ Se mejoraron e incluyeron acciones y estrategias de los planes de gestión ambiental regional y departamental.
- ▶ Se establecieron productos para gestionar y cofinanciar proyectos, tales como terminación de la circunvalar sur, construcción de ciclorrutas y mejoramiento de andenes.

6.8. Capítulo Proyectos, políticas y programas para la construcción de la paz

Se fijarán las políticas, programas y proyectos que tengan correspondencia con el contexto municipal de La Ceja, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz, que contribuyan especialmente al desarrollo social y económico equitativo, la protección de los recursos naturales y a la integración territorial y regional.

Los componentes de los acuerdos de paz que tengan correspondencia con el contexto municipal de La Ceja se articularán al plan estratégico a través de las estrategias municipales, productos e indicadores para garantizar que tengan metas y rubros presupuestales presentes en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal se articula al capítulo "Paz Total e Integral" del Plan Nacional de Desarrollo en sus ejes y especialmente en sus componentes, Mecanismos para la Paz Total, Reforma Rural Integral, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, Nuevos Diálogos en el marco de la Paz Total, Participación Política y Ciudadana, Garantías de Seguridad, Reincorporación y Reintegración, Víctimas, Enfoques Diferenciales.



Plan de Desarrollo
2024-2027

**Inversiones con cargo
al Sistema General
de Regalías**

"Es el momento"



Capítulo VII: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Introducción

La financiación del Sistema General de Regalías proviene del dinero generado por la explotación del recurso natural no renovable, es decir, cuya explotación se extingue por el transcurso del tiempo. Según la normativa vigente, el proceso de explotación de recursos naturales no renovables causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalías, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte; por esto, será responsabilidad del Gobierno Nacional, desarrollar el conjunto de órganos, procedimientos y regulaciones, lo cual constituye el Sistema General de Regalías en el país, reglamentando y estableciendo los procesos necesarios para la presentación y financiación de proyectos de inversión, a ser ejecutados en las entidades territoriales del país con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

En consonancia con lo anterior, y para dar cumplimiento a la normatividad vigente, es necesario que el Municipio de La Ceja desarrolle todas las actividades y registros necesarios para incluir y legalizar en el Plan de Desarrollo Territorial “Es el Momento del Cuidado” 2024-2027, el capítulo denominado “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías”.

Cronograma para la elaboración del capítulo de inversión del SGR



Febrero 29

Elaboración del PDT y presentación al CTP y CAR



Marzo 31

Entrega de concepto del CTP y CAR



Abril 30

Revisión del PDT por Corporaciones públicas y revisión capítulo de inversiones a cargo del Sistema General de Regalías



Mayo 31

Aprobación del PDT 2020-2023

Saldos indicativos del presupuesto del bienio 2023-2024 con fecha de corte 9 a 23 de mayo de 2024

- ▶ El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 2022.
- ▶ El presupuesto del Sistema General de Regalías es bienal.
- ▶ A la fecha, las entidades territoriales ya cuentan con recursos aprobados en proyectos de inversión; el saldo a la fecha para el bienio 2023-2024, disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR por el Municipio de La Ceja, es tal como se describe a continuación:



Recursos del SGR en el Municipio de La Ceja, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)

Concepto de gasto	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación	Recursos corrientes	
				Bloqueo del 20 % del bienio*	Saldo disponible (pendiente de asignación + bloqueo del 20 % del bienio)
Asignaciones directas	2.636		2.636		2.636
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	281.417.133	281.417.133			Saldo disponible (pendiente de asignación + bloqueo del 20 % del bienio)
Total general	281.419.769	281.417.133	2.636		2.636

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) con corte al tercer trimestre de 2023

El siguiente cuadro presenta el puntaje obtenido por su entidad en las mediciones correspondientes a los cuatro trimestres del año 2022 y los tres trimestres del año 2023.

Anualidad 2022				Anualidad 2023		
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV	2023-I	2023-II	2023-III
100,0	0,0	50,0	69,5	67,5	75,0	100,0

Fuente: DNP - SG SGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control.

Identificación de las iniciativas y/o proyectos de inversión pública

El capítulo de inversiones por sí mismo no pretende la suma de proyectos a los identificados desde el programa de gobierno o entre las posibilidades para el logro de los indicadores establecidos en los subprogramas del Plan de Desarrollo, se

interpreta como un instrumento de financiación de algunos de los proyectos establecidos en el mismo y que ya son objeto de seguimiento; en ese sentido, los proyectos identificados de la Administración Municipal, para ser priorizados dentro del proceso con el fin de presentarlos como alternativas a la comunidad, son:

- ▶ Pavimentación vía San Nicolás
- ▶ Parque Temático de las Flores
- ▶ Ciencia, Tecnología e Innovación
- ▶ Infraestructura hospitalaria
- ▶ Servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- ▶ Sede Bomberos

Plan de Desarrollo
2024-2027

Plan de Inversiones

"Es el momento"



Capítulo VIII: Plan de Inversiones

8.1. Diagnóstico financiero

La base gravable del impuesto predial en el Municipio se determina a partir de los valores catastrales asignados a los bienes inmuebles. Estos valores se establecen con base en las características físicas, urbanísticas y económicas de cada propiedad. Por tanto, la exactitud y actualización del catastro es fundamental para establecer la base del impuesto predial.

Avalúos catastrales: durante el periodo de 2016 a 2023, el avalúo catastral urbano experimentó un crecimiento del 92,82 %, mientras que el avalúo catastral rural creció en un 40,46 %. Esto podría reflejar un mayor desarrollo económico en las zonas urbanas durante este periodo.

Número de predios: esta cifra aumentó en un 54,83 % desde 2016 hasta 2023. Tal crecimiento indica una expansión considerable en la subdivisión del suelo y, posiblemente, un aumento en la urbanización y la actividad económica en la región durante este periodo.

Área construida: esta área experimentó un crecimiento del 32,18 % desde 2016 hasta 2023. Tal aumento refleja una mayor actividad de construcción e inversión en infraestructura durante este periodo.

En términos generales, los datos muestran un crecimiento significativo en los avalúos catastrales, el número de predios y el área construida desde 2016 hasta 2023. Este crecimiento puede atribuirse a varios factores, como el desarrollo económico, la expansión urbana y las políticas de planificación territorial implementadas durante este periodo. El análisis

comparativo entre las variaciones en cada ítem proporciona una visión integral del desarrollo de la región y puede ser útil para identificar tendencias y áreas de enfoque para futuras políticas y estrategias de desarrollo urbano y rural.

Por otra parte, el crecimiento en los avalúos catastrales sugiere un incremento en la base imponible para la recaudación de impuestos municipales y/o regionales.

Catastro						
Comparativo evalúo catastral (en millones de pesos)						
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Avalúo catastral urbano	1.500.755	1.579.182	1.700.086	1.818.359	1.996.652	2.204.847
Avalúo catastral rural	781.625	814.646	852.595	880.927	953.691	1.080.260
Avalúo base catastral	2.282.380	2.393.829	2.552.681	2.699.286	2.950.343	3.285.107
Comparativo número de predios						
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Predios Urbano	19.046	22.332	23.535	24.612	26.023	27.885
Predios Rural	4.826	5.011	5.313	5.314	5.544	5.843
Total Predios	23.872	25.761	28.848	29.926	31.567	33.728
Comparativo área construida (m²)						
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Área construida urbano	1.840.111	1.991.312	2.151.583	2.217.425	2.297.986	2.393.946
Área construida rural	909.686	917.108	898.394	904.299	939.968	943.662
Total área construida	2.749.797	2.908.420	3.049.977	3.121.725	3.237.954	3.337.608

Para la vigencia 2024-2033, se elaboró un Plan Financiero en sintonía con las disposiciones consignadas en la Ley. Las cifras proyectadas guardan consistencia con las metas de superávit

primario, de endeudamiento público y con las previsiones para la economía nacional y regional.

La ejecución presupuestal de ingresos refleja el conjunto de acciones destinadas al recaudo y utilización óptima de los recursos financieros. Como se puede observar en el siguiente cuadro, durante los últimos cuatro años los ingresos del Municipio han tenido un alto recaudo, destacando el año 2022 con los ingresos más altos del cuatrienio, alcanzando un valor de \$169.386.353 y una ejecución de ingresos de 100,7 %; este resultado también se debe a los recursos de cofinanciación.

Presupuestos de ingresos año	2019	2020	2021	2022	Total	Porcentaje Crecimiento		
						2019 - 2020	2020 - 2021	2021 - 2022
Presupuesto Inicial aprobado	75.071.609	65.293.100	72.398.038	86.880.937	299.643.684	-13 %	11 %	20 %
Presupuesto definitivo	94.041.356	80.083.376	127.981.625	169.386.353	471.492.710	-15 %	60 %	32 %
Recaudo	90.901.776	80.238.584	127.650.191	170.542.290	469.332.841	-12 %	59 %	34 %
% recaudo (recaudo/ presupuesto total)	96,7 %	100,2 %	99,7 %	100,7 %	99,5 %			

Fuente: Marco Fiscal Mediano Plazo.

El presupuesto inicial de ingresos aprobado para cada vigencia se proyectó ajustado a la realidad económica del Municipio; presentó un crecimiento importante del año 2020 al año 2022 con una variación del 11 % y 20 %, respectivamente.

El incremento de cada vigencia en el presupuesto definitivo obedece a la incorporación de recursos provenientes de mayor asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), adición de saldo en exceso presentado en ingresos corrientes de libre destinación e ingresos con destinación específica, recursos de cofinanciación aportados por la Nación

y el Departamento, incorporación de empréstitos, venta de activos, incorporación de rendimientos financieros y recursos del balance.

El monto acumulado del presupuesto inicial ascendió a la suma de \$299.643.684, fue modificado en un valor de \$171.849.026 equivalente a un incremento del 57,35 %, lo que arroja en el periodo de 2019 a 2022 un presupuesto definitivo de \$471.492.710; de este valor se presentó un recaudo del 99,5 % equivalente a la suma de \$469.332.841. Para los años 2019 a 2022 se presentó un buen comportamiento en el recaudo de los ingresos; se evidencia un cumplimiento de las metas en 96,7 %, 100,2 %, 99,7 % y 100,7 %, respectivamente, logrando un recaudo promedio en el periodo del 99,5 %.

Las transferencias Nacionales y Departamentales están conformadas por los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, ADRES, Coljuegos y la participación del 20 % del impuesto de vehículos. Durante el cuatrienio, el recaudo de estos recursos asciende a la suma de \$87.441.129, tienen una participación del 18 % en el total presupuesto y un 52 % en el total de los ingresos no tributarios. Es importante resaltar que el impuesto de vehículos hace parte de las principales rentas de libre destinación, que percibe la entidad territorial y presenta un recaudo del periodo 2019-2022 de \$2.725.450.

Los recursos de cofinanciación ascienden a la suma de \$36.811.144, tienen una participación en el total presupuesto de 7,84 % y del 22 % en el total de los ingresos no tributarios. Es importante resaltar que gran parte de los recursos de cofinanciación no se ven reflejados en el Presupuesto Municipal de la Administración Central, toda vez que corresponden a recursos de cofinanciación entregados en especie al Municipio y gestiones realizadas para ser ejecutadas desde los presupuestos de las Entidades Descentralizadas del Municipio, como son las Empresas de Servicios Públicos y Hospital de La Ceja, para fortalecer los sectores de inversión en agua potable, saneamiento básico, mejoramiento ambiental y dotación de diferentes equipos hospitalarios.

Ejecución de ingresos	Consolidado de recaudo 2019-2022						Tasa crecimiento		
	Recaudo	Recaudo	Recaudo	Recaudo	Total	% partici-	2019	2020	2021
	2019	2020	2021	2022	recaudo	pación IP	-2020	-2021	-2022
1. Ingresos totales	90.901.776	80.238.584	127.650.191	170.542.290	469.332.841	100 %	-12 %	59 %	34 %
1.1. Ingresos tributarios	42.888.043	41.962.478	52.625.550		203.737.624	43 %	-2 %	25 %	26 %
1.2. Ingresos no tributarios	34.969.272	30.298.423	45.610.297	57.219.118	168.097.110	36 %	-13 %	51 %	25 %
Tasas, derechos, multas y sanciones, contribuciones	10.046.360	6.747.155	10.496.671	16.554.651	43.844.837	26 %	-33 %	56 %	58 %
Transferencias nacionales y departamentales	20.016.402	21.352.921	21.811.277		87.441.129	52 %	7 %	2 %	11 %
Recursos de confinación	4.906.510	2.198.347	13.302.349	16.403.938	36.811.144	22 %	-55 %	505 %	23 %
2. Recursos de capital	12.528.763	7.477.867	29.413.130	45.846.534	95.266.294	20 %	-40 %	293 %	56 %
Recursos de crédito	3.100.000	-	14.513.759		34.108.253	36 %	0 %	0 %	14 %
Recursos de balance	8.635.698	6.658.020	14.261.784	28.230.356	57.785.858	61 %	-23 %	114 %	98 %

Ejecución de ingresos	Consolidado de recaudo 2019-2022						Tasa crecimiento		
	Recaudo 2019	Recaudo 2020	Recaudo 2021	Recaudo 2022	Total recaudo	% participación IP	2019 - 2020	2020 - 2021	2021 - 2022
Otros (rendimientos financieros, dividendos, reintegros, recuperaciones, venta de activos)	793.065	819.847	637.587		3.372.183	4 %	3 %	-22 %	76 %
3. Sistema General de Regalías	515.698	499.814	1.213	1.215.085	2.231.810	0,48 %	-3 %	-100 %	100072 %

Fuente: Marco Fiscal Mediano Plazo.

La ejecución de ingresos del Municipio, durante los últimos años, ha tenido un comportamiento ascendente gracias a la cultura de pago de los contribuyentes y a la confianza que se tiene en la ejecución de la inversión en grandes obras de gran impacto para la comunidad urbana y rural del Municipio.

A excepción, en el año 2020 se evidencia que el recaudo presentó una leve disminución del 12 % respecto al año 2019, debido a la emergencia sanitaria y económica COVID-19; no obstante, se lograron las metas de recaudo establecidas para la vigencia y se cumplió oportunamente con las obligaciones adquiridas por la Administración Municipal.

En el año 2022 se refleja un crecimiento significativo en los ingresos, el cual también se debe a la actualización del Estatuto Tributario Municipal, que ha sido una herramienta fundamental para brindar seguridad jurídica, ajustada al dinamismo económico del Municipio, con el cual se ha logrado un incremento importante en el recaudo del impuesto predial,

impuesto de industria y comercio e impuesto sobre teléfonos; además, el dinamismo de la construcción y del comercio en el Municipio ha permitido el fortalecimiento de las finanzas municipales.

La renta principal del Municipio de La Ceja es el impuesto predial unificado, cuya tasa de crecimiento promedio de recaudo de los últimos 4 años es del 11 %; el crecimiento en el recaudo de esta renta obedece a los procesos de conservación catastral dinámica permanente, al desarrollo inmobiliario que tiene el Municipio de La Ceja, oportuna gestión en los procesos de determinación oficial, lo que permite adelantar los procesos de cobro persuasivo y coactivo, y actualización del Estatuto Tributario Municipal.

La segunda renta de mayor recaudo es el impuesto de industria y comercio, tributo que, durante los últimos años, ha generado un incremento significativo debido al control en la inscripción y cierre de establecimientos de comercio, elaboración y ejecución del Plan de Fiscalización, oportuna gestión en los procesos de determinación oficial, lo que permite adelantar los procesos de cobro persuasivo y coactivo, actualización del Estatuto Tributario Municipal y el dinamismo del comercio en el Municipio. El crecimiento promedio de recaudo de los últimos 4 años es del 24 %. El comportamiento del recaudo del impuesto de industria y comercio comparado 2019, 2020, 2021, 2022 es el siguiente:

Concepto	Recaudo 2019	Recaudo 2020	Recaudo 2021	Recaudo 2022	VAR (2019-2020)	VAR (2020-2021)	VAR (2021-2022)
Impuesto de Industria y Comercio	6.131.433	7.554.973	7.812.572	11.240.769	23 %	3 %	44 %

También cabe resaltar la gran gestión y calificación que se obtuvo en los Indicadores de Gestión de Desempeño en el año 2021 de ingresos tributarios y por recaudo del OT, el porcentaje de ejecución en los proyectos de inversión relacionados con los sectores de desarrollo social.

8.2. Plan Financiero

Plan Financiero - Plan de Desarrollo 2024-2027 "Es el Momento del Cuidado"

Total ingresos cuatrienio

\$ 707.962.074.621

**Ingresos
corrientes**

\$ 667.794.878.408

**Recursos de
capital**

\$ 40.167.196.212

**Tributarios
53 %**

**No tributarios
41 %**

6 %

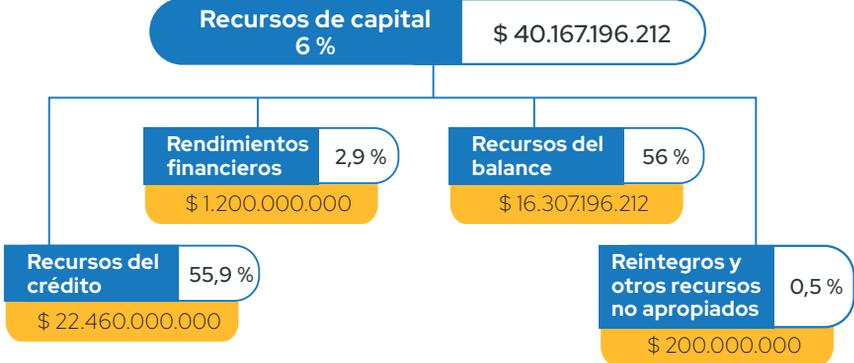
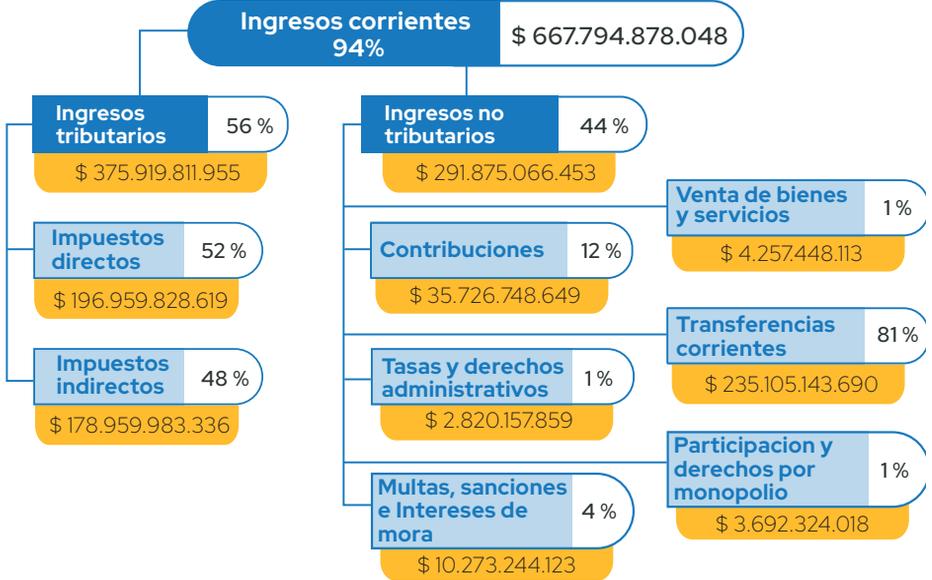
Impuesto predial, industria y comercio, delimitación urbana, sobretasa a la gasolina, alumbrado público, estampillas.

Contribuciones, tasas y derechos administrativos, multas y sanciones, venta de bienes y servicios

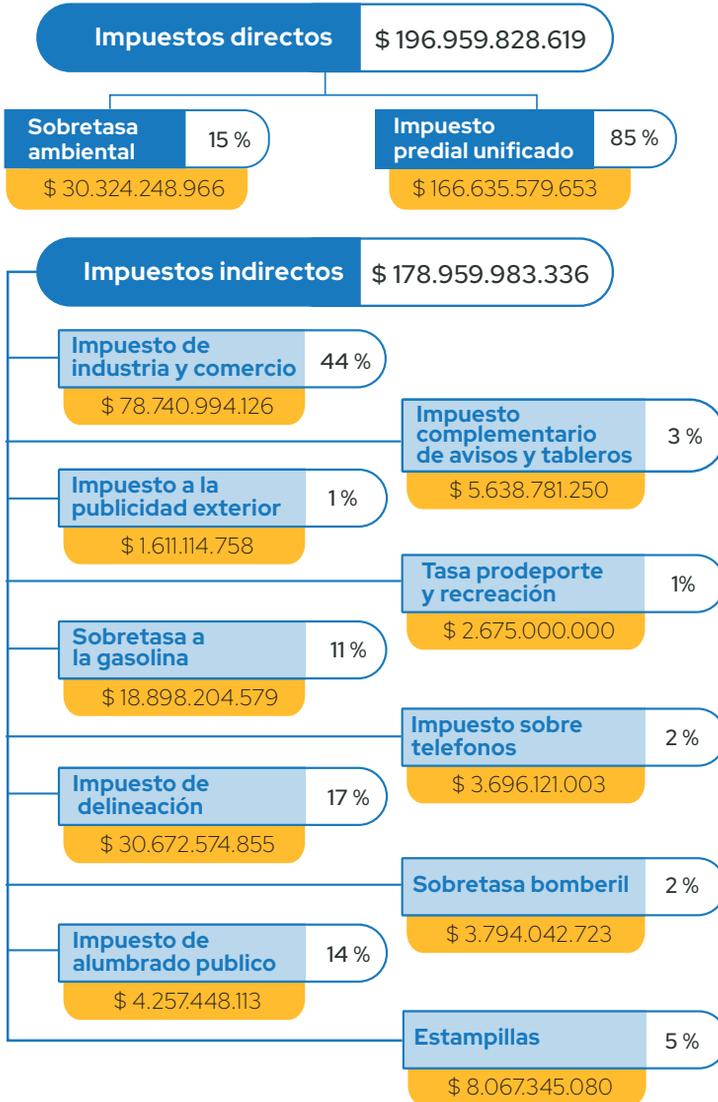
Recursos del crédito, rendimientos financieros, reintegros y recursos del balance



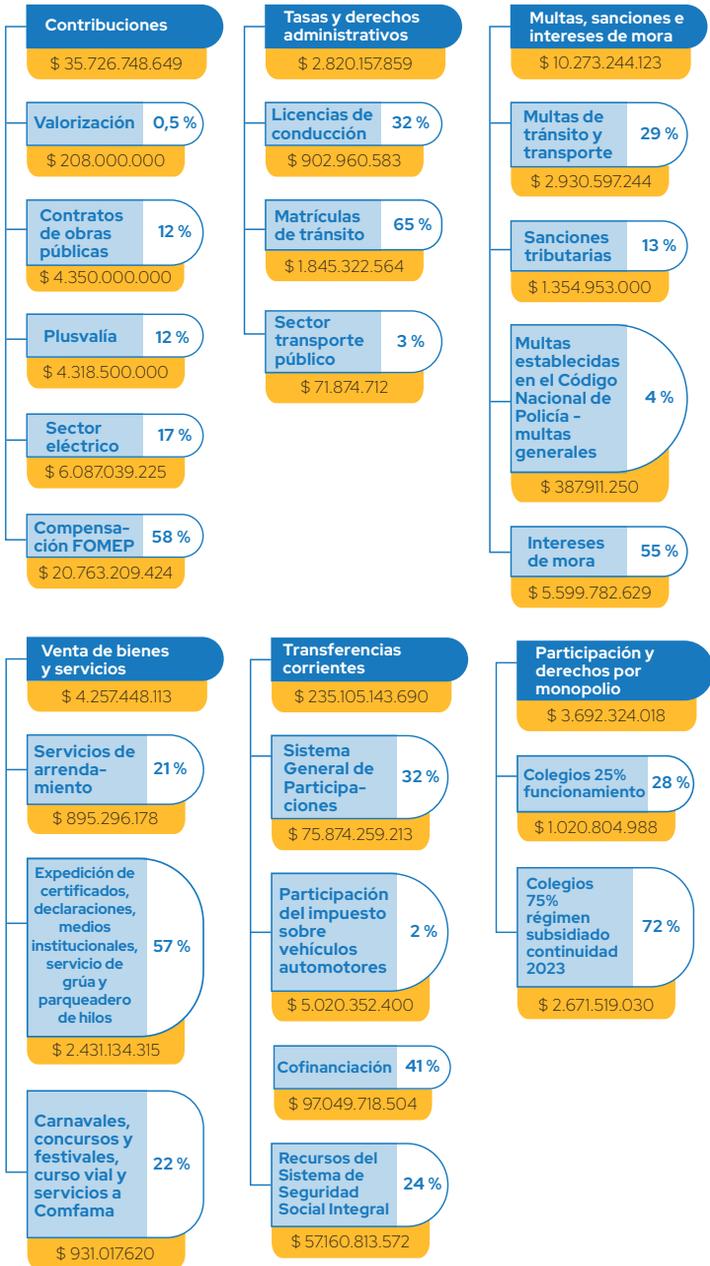
Total ingresos \$ 707.962.074.621



Ingresos tributarios



Ingresos no tributarios



Consideraciones en la proyección de los ingresos

Impuesto predial unificado

- Proceso de actualización catastral para el área urbana y rural en el año 2024, el cual entra en vigencia de cobro en enero de 2025
- Tasa de crecimiento promedio en el cuatrienio del 25 %
- Prediación de nuevos desarrollos urbanísticos que fueron desarrollados durante la vigencia 2024 y los que se desarrollen durante el cuatrienio
- Gestión de cobro persuasivo y coactivo para recuperación de cartera
- Cultura de pago

Sobretasa bomberil

- Corresponde al 2,3 % del valor del impuesto predial.

Intereses moratorios impuesto predial

Tasa de crecimiento del 13 %. Se considera el crecimiento de los últimos dos años.

Consideraciones en la proyección de los ingresos

Impuesto de industria y comercio

- Tasa de crecimiento de recaudo del 11 %
- Nombramiento de nuevos agentes de retención y autorretención
- Elaboración y ejecución de planes de fiscalización
- Gestión de cobro y recuperación de cartera
- Campañas de formalización tributaria
- Nuevos sujetos pasivos (ocasionales y permanentes)

Impuesto complementario de avisos y tableros

- Tasa de crecimiento del 25 % de los últimos 4 años

Sobretasa a la gasolina

Se proyecta con un crecimiento de 3 % de IPC proyectado según marco fiscal de mediano plazo nación, y se toma como base la proyección de recaudo de la vigencia 2024.

Consideraciones en la proyección de los ingresos

Tasa pro deporte y recreación (2,5 %) y estampilla para la justicia familiar (2 %)

- Contratos de obra pública (base de proyección) \$ 90.000.000.000
- Contratos de suministros (base de proyección) \$ 17.000.000.000

Estampillas pro adulto mayor (3 %) y pro cultura (1 %)

- Contratos de obra pública (base de proyección) \$90.000.000.000
- Contratos de suministros (base de proyección) \$17.000.000.000
- Contratos de servicios (base de proyección) \$37.000.000.000

Contribución especial contratos de obra pública (5 %)

- Contratos de obra pública (base de proyección) \$ 90.000.000.000

Consideraciones en la proyección de los ingresos

Sistema General de Participaciones, transferencias para salud

- Incremento del 3 % sobre valor asignado en la vigencia 2024, según recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Transferencias sector eléctrico

- Tasa de crecimiento del 3%, se toma como base el presupuesto aprobado 2024.

Otros ingresos no tributarios

- Según histórico y comportamiento de recaudo de las últimas cuatro vigencias, porcentaje de crecimiento del 3 %.

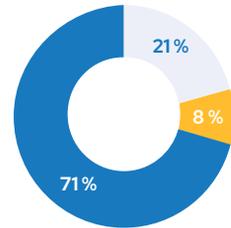
Superávit fiscal

- Corresponde a los recursos del balance de la vigencia 2023 libres de afectación (compromiso), los cuales se ejecutan en la vigencia 2024 en los proyectos del Plan de Desarrollo, según las destinaciones establecidas por ley.

Composición del presupuesto de gastos 2024-2027

Funcionamiento	\$ 152.227.854.842
Servicio de la deuda	\$ 53.646.730.504
Inversión	\$ 502.087.489.275
Total	\$ 707.962.074.621

Participación de cada componente en el gasto



- Funcionamiento
- Inversión
- Servicio de la deuda



*Gastos de funcionamiento (categoría segunda)	2024	2025	2026	2027	Total
Concejo Municipal	1.834.434.038	2.189.079.510	2.398.001.868	2.617.756.476	9.039.271.893
Personería Municipal	1.166.827.860	1.603.360.812	1.861.561.597	2.134.203.121	6.765.953.390
Administración Central	21.851.844.918	25.431.882.685	26.587.907.026	27.838.825.453	101.710.460.082
Fondo Local de Salud	630.883.000	757.059.600	794.912.580	834.658.209	3.017.513.389
Total	25.483.989.816	29.981.382.607	31.642.383.071	33.425.443.259	120.533.198.754
**Transferencias a terceros (Cornare, Policía y otros)					
Sobretasa ambiental (Cornare)	5.555.112.000	6.912.025.393	8.463.986.154	10.062.505.739	30.993.629.286
20 % estampilla FONPET (pago pasivo pensional)	94.000.000	119.200.000	120.436.000	121.709.080	455.345.080
Pasivo pensional, bonos y cuotas partes	17.000.000	17.510.000	18.035.300	18.576.359	71.121.659
Transferencias Policía - multas Código de Policía	40.500.000	42.525.000	44.651.250	46.883.813	174.560.063
Total	5.706.612.000	7.091.260.393	8.647.108.704	10.249.674.991	31.694.656.088

Gastos de funcionamiento (2024-2027)

- El presupuesto del Concejo Municipal está compuesto por el 1,5 % de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, más los honorarios que se causan por el número de sesiones ordinarias y extraordinarias autorizadas, según lo establece la Ley 1368 de 2009, para un Municipio clasificado en Categoría Segunda.

- El presupuesto de gastos de funcionamiento de la Personería Municipal se proyectó de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000, para un Municipio clasificado en Categoría Segunda, con un aporte máximo de 2,2 % de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Los gastos de funcionamiento de la Administración Central y el Fondo Local de Salud se proyectaron conservando los límites establecidos en la Ley 617 para un Municipio clasificado en segunda categoría; es decir, un límite máximo del 70 %, se proyecta con una planta de cargos vigente, con un IPC proyectado al cierre del 2024 del 5,7 %, y al cierre del 2025 y 2026 un IPC del 3 %, según proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación más 2 puntos adicionales.

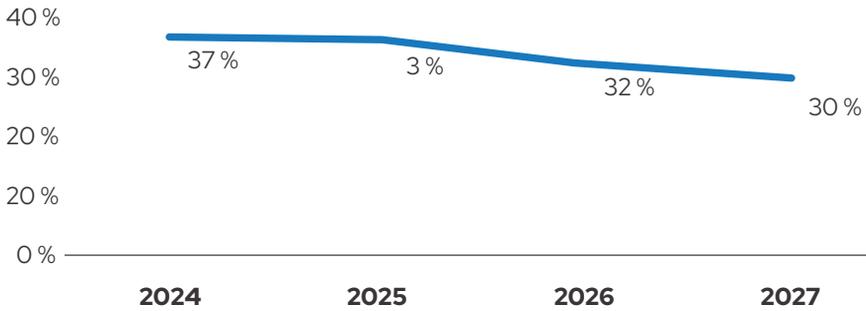
Indicador Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000 fija los límites de los gastos de funcionamiento dependiendo de la categoría a la cual pertenezcan las entidades territoriales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 617 de 2000, el valor máximo de los gastos de funcionamiento para un Municipio Clasificado en Segunda Categoría no puede superar como proporción de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación un límite del 70 %.

Indicador de Ley 617 de 2000	2024	2025	2026	2027
Ingresos corrientes de libre destinación	60.862.444.127	72.880.036.919	84.616.436.226	97.009.232.768
Gastos de funcionamiento (Administración Central y Fondo Local de Salud)	22.482.727.918	26.188.942.285	27.382.819.606	28.673.483.662
Indicador	37 %	36 %	32 %	30 %

Indicador de Ley 617 de 2000



Ingresos base Ley 617 de 2000					
Ingresos corrientes de libre destinación (solo Ley 617)					
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total
Tributarios	58.385.872.745	70.551.568.315	82.292.818.721	94.663.110.444	305.893.370.223
Impuesto predial unificado vigencia actual	25.468.755.000	34.732.817.650	43.244.802.180	52.012.146.245	155.458.521.074
Impuesto predial vigencias anteriores	2.671.619.286	2.751.767.865	2.834.320.901	2.919.350.528	11.177.058.579
Impuesto de industria y comercio vigencia actual	15.992.202.000	17.751.344.220	19.703.992.084	21.871.431.213	75.318.969.518
Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores	726.586.000	806.510.460	895.226.611	993.701.538	3.422.024.608

Ingresos base Ley 617 de 2000					
Ingresos corrientes de libre destinación (solo Ley 617)					
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total
Avisos y tableros vigencia actual	918.000.000	1.147.500.000	1.434.375.000	1.792.968.750	5.292.843.750
Avisos y tableros vigencias anteriores	60.000.000	75.000.000	93.750.000	117.187.500	345.937.500
Impuesto de delincuencia urbana	6.022.500.000	6.581.388.000	7.192.140.806	7.859.571.473	27.655.600.279
Impuesto de urbanismo	657.000.000	717.969.600	784.597.179	857.407.797	3.016.974.576
Sobre-tasa a la gasolina	4.517.182.000	4.652.697.460	4.792.278.384	4.936.046.735	18.898.204.579
Impuesto sobre teléfonos	966.928.459	937.920.060	908.782.987	882.489.497	3.696.121.003
Publicidad visual exterior vigencia actual	344.600.000	354.938.000	365.586.140	376.553.724	1.441.677.864
Publicidad visual exterior vigencia anterior	40.500.000	41.715.000	42.966.450	44.255.444	169.436.894
No tributarios	2.694.944.000	2.949.689.460	3.206.840.064	3.506.961.327	12.358.434.851
Licencias de conducción	215.832.000	222.306.960	228.976.169	235.845.454	902.960.583
Matrículas de tránsito	441.082.000	454.314.460	467.943.894	481.982.211	1.845.322.564

Ingresos base Ley 617 de 2000					
Ingresos corrientes de libre destinación (solo Ley 617)					
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total
Sector transporte público	17180.000	17695.400	18.226.262	18.773.050	71.874.712
Multas y sanciones de impuestos	219.000.000	284.700.000	370.110.000	481.143.000	1.354.953.000
Interés moratorio impuesto predial unificado	721.000.000	814.730.000	920.644.900	1.040.328.737	3.496.703.637
Interés moratorio impuesto de industria y comercio	216.000.000	222.480.000	229.154.400	236.029.032	903.663.432
Intereses moratorios de avisos y tableros	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
Expedición de certificados (avalúos, industria y comercio)	75.000.000	77.250.000	79.567.500	81.954.525	313.772.025
Expedición de certificados de planeación	109.500.000	119.661.600	130.766.196	142.901.300	502.829.096
Declaraciones extrajudicial y otras declaraciones	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	120.000.000

Ingresos base Ley 617 de 2000					
Ingresos corrientes de libre destinación (solo Ley 617)					
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total
Medios institucionales	2.000.000	35.670.960	36.741.089	37.843.321	112.255.370
Expedición duplicados facturas	2.000.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	8.600.000
Carnavales, concursos y eventos culturales	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
Hilos	142.350.000	155.560.080	169.996.055	185.771.689	653.677.824
Arrendamiento de bienes inmuebles	214.000.000	220.420.000	227.032.600	233.843.578	895.296.178
Curso vial y servicio de parqueadero y grúa	240.000.000	241.800.000	243.654.000	245.563.620	971.017.620
Transferencias para funcionamiento	1.200.000.000	1.236.000.000	1.273.080.000	1.311.272.400	5.020.352.400
Participación vehículos automotores	1.200.000.000	1.236.000.000	1.273.080.000	1.311.272.400	5.020.352.400

Ingresos base Ley 617 de 2000					
Ingresos corrientes de libre destinación (solo Ley 617)					
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total
Total ICLD (pesos)	62.280.816.745	74.737.257.775	86.772.738.785	99.481.344.170	323.272.157.475
(-) 1% Ley 99	622.808.167	747.372.578	867.727.388	994.813.442	3.232.721.575
(-) 1.5% presupuesto participativo	795.564.450	1.109.848.278	1.288.575.171	1.477.297.961	4.800.591.538
ICLD para cálculo Ley 617 de 2000	60.862.444.127	72.880.036.919	84.616.436.226	97.009.232.768	315.368.150.040
*Servicio de la deuda pública	2024	2025	2026	2027	Total
Servicio de la deuda pública (actual)	14.247.730.504	12.325.000.000	10.160.000.000	8.515.000.000	45.247.730.504
Nuevo servicio deuda pública	-	1.348.000.000	1.469.000.000	5.582.000.000	8.399.000.000
Total	14.247.730.504	13.673.000.000	11.629.000.000	14.097.000.000	53.646.730.504

- El servicio de la deuda pública está compuesto por la amortización de capital y pago de intereses; comprende, el saldo de la deuda pública con corte al cierre de la vigencia 2023, con un saldo de \$37.797.104.485, más el desembolso de nuevos créditos por la suma de \$22.460.00.000 para financiar diferentes proyectos del Plan de Desarrollo.

- Se garantiza el cabal cumplimiento de los toques de solvencia y sostenibilidad definidos por la Ley 358 de 1997, modificada por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 y la Ley 819 de 2003.

Artículo 30. El artículo 6° de la Ley 358 de 1997 quedará así:

Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60 % o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100 %. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.

Indicador Ley 358 de 1997 vigencia 2023	
Concepto	Ejecución de ingresos a dic 2023
Ingresos tributarios	69.760.049.416
Ingresos no tributarios específicos	14.814.643.386
Transferencias SGP libre inversion	3.812.582.900
Recursos del balance específicos, reintegros y rendimientos financieros	15.360.696.064
Ingresos corrientes	103.747.971.766
Ingresos que financian reservas	3.216.006.184
Total ingresos corrientes	100.529.347.579
Gastos de funcionamiento (Concejo, Personería, Alcaldía, salarios por inversión)	20.574.312.401
Total gastos	20.574.312.401
Ahorro operacional	79.955.035.178
Intereses de la vigencia	6.376.112.255
Intereses crédito solicitado	-
Total intereses	6.376.112.255
Solvencia (intereses/ahorro operacional)	8 %
Nivel indicador	Verde
Saldo de la deuda de la vigencia (a diciembre de 2023)	37.797.104.485
Nuevos créditos	-

Indicador Ley 358 de 1997 vigencia 2023	
Concepto	Ejecución de ingresos a dic 2023
Amortizaciones	-
Saldo de la deuda	37.797.104.485
Sostenibilidad (saldo deuda/ingresos corrientes)	38 %
Nivel del indicador	Verde

Proyección según ingresos Plan Financiero 2024–2027				
Concepto	2024	2025	2026	2027
+ ingresos tributarios	66.327.180.745	79.534.335.555	91.461.458.978	104.023.199.909
+ ingresos no tributarios específicos	14.174.903.000	13.441.112.230	14.258.080.798	15.166.563.547
+ transferencias SGP libre inversión	5.083.393.801	5.235.895.615	5.392.972.483	5.554.761.658
+ recursos del balance específicos, reintegros y rendimientos financieros	5.029.645.762	350.000.000	350.000.000	350.000.000
= ingresos corrientes	90.615.123.308	98.561.343.400	111.462.512.259	125.094.525.114
- ingresos que financian reservas	-	-	-	-
= total ingresos corrientes	90.615.123.308	98.561.343.400	111.462.512.259	125.094.525.114
- gastos de funcionamiento (Concejo, Persone- ría, Alcaldía, salarios por inversión)	27.332.045.265	31.921.840.829	33.679.864.204	35.564.798.448
Total gastos	27.332.045.265	31.921.840.829	33.679.864.204	35.564.798.448
Ahorro operacional	63.283. 078.043	66.639. 502.571	77.782. 648.055	89.529. 726.666
Intereses de la vigencia	5.882.729.904	4.666.000.000	3.451.000.000	2.275.000.000
Intereses crédito solicitado	-	1.348.000.000	1.469.000.000	1.082.000.000
Total intereses	5.882.729.904	6.014.000.000	4.920.000.000	3.357.000.000

Proyección según ingresos Plan Financiero 2024–2027

Concepto	2024	2025	2026	2027
Solvencia (indicador intereses/ahorro operacional)	9 %	9 %	6 %	4 %
Nivel indicador	Verde	Verde	Verde	Verde
Saldo de la deuda de la vigencia (a diciembre de 2023)	37.797.104.485	30.057.440.459	44.858.808.007	38.150.037.221
+ nuevos créditos	-	22.460.000.000	-	-
- amortizaciones	7.739.664.026	7.658.632.452	6.708.770.786	10.740.158.930
Saldo de la deuda con nuevo crédito SDNC	30.057.440.459	44.858.808.007	38.150.037.221	27.409.878.291
Indicador SDNC/IC (saldo deuda/ ingresos corrientes)	33 %	46 %	34 %	22 %
Nivel del indicador	Verde	Verde	Verde	Verde

Fuentes de financiación Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027)

	2024	2025	2026	2027	Total	Porcentaje participación
Sistema General de Participaciones (SGP)	18.135.999.986	18.680.079.986	19.240.482.385	19.817.696.857	75.874.259.213	15,1 %
Transferencias ADRES para salud	11.450.202.268	11.793.708.336	12.147.519.586	12.511.945.174	47.903.375.364	9,5 %
Transferencias Coljuegos 75 % para salud	638.565.300	657.722.259	677.453.927	697.777.545	2.671.519.030	0,5 %
Transferencias departamento régimen subsidiado salud	2.195.778.101	2.261.651.444	2.329.500.987	2.399.386.017	9.186.316.549	1,8 %
Coljuegos 25 % para salud	244.000.000	251.320.000	258.859.600	266.625.388	1.020.804.988	0,2 %

Fuentes de financiación Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027)	2024	2025	2026	2027	Total	Porcentaje participación
Transferencias sector eléctrico de Ley 99	1.454.967.000	1.498.616.010	1.543.574.490	1.589.881.725	6.087.039.225	1,2 %
Rendimientos financieros	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000	0,2 %
Recursos propios con destinación específica	17.474.453.000	17.703.694.467	18.567.620.081	19.489.264.424	73.235.031.972	14,6 %
Ingresos corrientes de libre destinación	22.549.096.424	31.082.875.167	43.501.355.714	51.958.900.911	149.092.228.217	29,7 %
Superávit fiscal al cierre de dic. 2023	16.307.196.212	-	-	-	16.307.196.212	3,2 %
Cofinanciación de departamento Programa de Alimentación Escolar	598.983.528	-	-	-	598.983.528	0,1 %
Recursos del crédito	-	22.460.000.000	-	-	22.460.000.000	4,5 %
Recursos de cofinanciación	2.000.000.000	63.530.734.976	25.920.000.000	5.000.000.000	96.450.734.976	19,2 %
Total	93.349.241.820	170.220.402.645	124.486.366.770	114.031.478.040	502.087.489.275	100,0 %

Recursos con destinación específica								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
Sistema General de Participaciones	18.135.999.986	18.680.079.986	19.240.482.385	19.817.696.857	75.874.259.213	3 %	3 %	3 %
SGP educación - calidad	557.630.968	574.359.897	591.590.694	609.338.415	2.332.919.974	3 %	3 %	3 %

Recursos con destinación específica								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
SGP calidad por gratuidad (sin situación de fondos)	541.206.885	557.443.092	574.166.384	591.391.376	2.264.207.737	3 %	3 %	3 %
SGP alimentación escolar	159.240.451	164.017.665	168.938.194	174.006.340	666.202.650	3 %	3 %	3 %
SGP agua potable y saneamiento básico	2.289.358.605	2.358.039.363	2.428.780.544	2.501.643.960	9.577.822.473	3 %	3 %	3 %
SGP deporte	535.094.048	551.146.869	567.681.276	584.711.714	2.238.633.907	3 %	3 %	3 %
SGP cultura	401.320.564	413.360.181	425.760.986	438.533.816	1.678.975.547	3 %	3 %	3 %
SGP libre inversión - forzosa inversión	5.083.393.801	5.235.895.615	5.392.972.483	5.554.761.658	21.267.023.557	3 %	3 %	3 %
SGP salud - régimen subsidiado continuidad (sin situación de fondos)	7.155.567.820	7.370.234.855	7.591.341.900	7.819.082.157	29.936.226.732	3 %	3 %	3 %
SGP subsidio a la oferta prestación de servicios	494.052.485	508.874.060	524.140.281	539.864.490	2.066.931.316	3 %	3 %	3 %
SGP salud pública	919.134.359	946.708.390	975.109.641	1.004.362.931	3.845.315.321	3 %	3 %	3 %
Transferencias ADRES	11.450.202.268	11.793.708.336	12.147.519.586	12.511.945.174	47.903.375.364	3 %	3 %	3 %

Recursos con destinación específica								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
ADRES régimen subsidiado continuidad (sin situación de fondos) y tasa de vigilancia	11.450.202.268	11.793.708.336	12.147.519.586	12.511.945.174	47.903.375.364	3 %	3 %	3 %
Transferencias Coljuegos	638.565.300	657.722.259	677.453.927	697.777.545	2.671.519.030	3 %	3 %	3 %
Coljuegos 75 % para inversión en salud	638.565.300	657.722.259	677.453.927	697.777.545	2.671.519.030	3 %	3 %	3 %
Aportes gobierno departamental	2.195.778.101	2.261.651.444	2.329.500.987	2.399.386.017	9.186.316.549	3 %	3 %	3 %
Régimen subsidiado esfuerzo propio departamento (SSF)	2.195.778.101	2.261.651.444	2.329.500.987	2.399.386.017	9.186.316.549	3 %	3 %	3 %
Otros ingresos fondo local de salud	244.000.000	251.320.000	258.859.600	266.625.388	1.020.804.988	3 %	3 %	3 %
Coljuegos 25 %	244.000.000	251.320.000	258.859.600	266.625.388	1.020.804.988	3 %	3 %	3 %
Transferencias de Ley 99 (sector eléctrico)	1.454.967.000	1.498.616.010	1.543.574.490	1.589.881.725	6.087.039.225	3 %	3 %	3 %
ISAGEN	547.826.000	564.260.780	581.188.603	598.624.262	2.291.899.645	3 %	3 %	3 %

Recursos con destinación específica								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
Empresas Públicas de Medellín	698.301.000	719.250.030	740.827.531	763.052.357	2.921.430.918	3 %	3 %	3 %
Hidroeléctrica	63.343.000	65.243.290	67.200.589	69.216.606	265.003.485	3 %	3 %	3 %
Transferencia sector eléctrico (solo el 10 % autorizado para libre destinación)	145.497.000	149.861.910	154.357.767	158.988.500	608.705.178	3 %	3 %	3 %

Recursos con destinación específica								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
Recursos de capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000	0 %	0 %	0 %
Rendimientos financieros	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000	0 %	0 %	0 %
Recursos propios con destinación específica	17.474.453.000	17.703.694.467	18.567.620.081	19.489.264.424	73.235.031.972	1 %	5 %	5 %
Estampilla pro adulto mayor (3 %)	810.000.000	1.170.000.000	1.170.000.000	1.170.000.000	4.320.000.000	44 %	0 %	0 %
Estampilla pro cultura (1 %)	216.000.000	312.000.000	312.000.000	312.000.000	1.152.000.000	44 %	0 %	0 %

Recursos con destinación específica								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
Estampilla para la justicia familiar (2 %)	400.000.000	580.000.000	580.000.000	580.000.000	2.140.000.000	45 %	0 %	0 %
Sobre-tasa bomberil	608.653.000	862.145.467	1.059.819.831	1.263.424.426	3.794.042.723	42 %	23 %	19 %
Contribución sobre contratos de obras públicas (5 %)	750.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	4.350.000.000	60 %	0 %	0 %
Tasa pro deporte y recreación (2,5 %)	500.000.000	725.000.000	725.000.000	725.000.000	2.675.000.000	45 %	0 %	0 %
Contribución por valorización	10.000.000	68.000.000	65.000.000	65.000.000	208.000.000	580 %	-4 %	0 %
Participación en la plusvalía	2.518.500.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000	4.318.500.000	-76 %	0 %	0 %
Compensación FOMEPE	4.599.000.000	4.917.600.000	5.373.953.280	5.872.656.144	20.763.209.424	7 %	9 %	9 %
Intereses moratorios de tránsito	90.000.000	92.700.000	95.481.000	98.345.430	376.526.430	3 %	3 %	3 %
Interés moratorio contribución por valorización	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	28.000.000	0 %	0 %	0 %

Recursos con destinación específica								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
Contravenciones y multas de tránsito y transporte	465.000.000	478.950.000	493.318.500	508.118.055	1.945.386.555	3 %	3 %	3 %
Cartera del tránsito	235,492,000	242,556,760	249,833,463	257,328,467	985.210.689	3 %	3 %	3 %
Impuesto de alumbrado público	6.015.308.000	6.195.767.240	6.381.640.257	6.573.089.465	25.165.804.962	3 %	3 %	3 %
Multas Código de Policía y Convivencia	49.500.000	51.975.000	54.573.750	57.302.438	213.351.188	5 %	5 %	5 %
Recuperaciones	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000	0 %	0 %	0 %
Convenio Comfama programa de rehabilitación física	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000	0 %	0 %	0 %

Ingresos corrientes de libre destinación								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
Tributarios	58.385.872.745	70.551.568.315	82.292.818.721	94.663.110.444	305.893.370.223	21 %	17 %	15 %
Impuesto predial unificado vigencia actual	25.468.755.000	34.732.817.650	43.244.802.180	52.012.146.245	155.458.521.074	36 %	25 %	20 %
Impuesto predial unificado vigencias anteriores	2.671.619.286	2.751.767.865	2.834.320.901	2.919.350.528	11.177.058.579	3 %	3 %	3 %

Ingresos corrientes de libre destinación								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
Impuesto de industria y comercio vigencia actual	15.992.202.000	17.751.344.220	19.703.992.084	21.871.431.213	75.318.969.518	11 %	11 %	11 %
Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores	726.586.000	806.510.460	895.226.611	993.701.538	3.422.024.608	11 %	11 %	11 %
Avisos y tableros vigencia actual	918.000.000	1.147.500.000	1.434.375.000	1.792.968.750	5.292.843.750	25 %	25 %	25 %
Avisos y tableros vigencias anteriores	60.000.000	75.000.000	93.750.000	117.187.500	345.937.500	25 %	25 %	25 %
Impuesto de delineación urbana	6.022.500.000	6.581.388.000	7.192.140.806	7.859.571.473	27.655.600.279	9 %	9 %	9 %
Impuesto de urbanismo	657.000.000	717.969.600	784.597.179	857.407.797	3.016.974.576	9 %	9 %	9 %
Sobretasa a la gasolina	4.517.182.000	4.652.697.460	4.792.278.384	4.936.046.735	18.898.204.579	3 %	3 %	3 %
Impuesto sobre teléfonos	966.928.459	937.920.060	908.782.987	882.489.497	3.696.121.003	-3 %	-3 %	-3 %
Publicidad visual exterior vigencia actual	344.600.000	354.938.000	365.586.140	376.553.724	1.441.677.864	3 %	3 %	3 %
Publicidad visual exterior vigencia anterior	40.500.000	41.715.000	42.966.450	44.255.444	169.436.894	3 %	3 %	3 %

Ingresos corrientes de libre destinación								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
No tributarios	2,694,944,000	2,949,689,460	3,206,840,064	3,506,961,327	12,358,434,851	9 %	9 %	9 %
Licencias de conducción	215.832.000	222.306.960	228.976.169	235.845.454	902.960.583	3 %	3 %	3 %
Matriculas de tránsito	441.082.000	454.314.460	467.943.894	481.982.211	1.845.322.564	3 %	3 %	3 %
Sector transporte público	17.180.000	17.695.400	18.226.262	18.773.050	71.874.712	3 %	3 %	3 %
Multas y sanciones de impuestos	219.000.000	284.700.000	370.110.000	481.143.000	1.354.953.000	30 %	30 %	30 %
Interés moratorio impuesto predial unificado	721.000.000	814.730.000	920.644.900	1.040.328.737	3.496.703.637	13 %	13 %	13 %
Interés moratorio impuesto de industria y comercio	216.000.000	222.480.000	229.154.400	236.029.032	903.663.432	3 %	3 %	3 %
Intereses moratorios de avisos y tableros	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810	3 %	3 %	3 %
Expedición de certificados (avalúos, industria y comercio)	75.000.000	77.250.000	79.567.500	81.954.525	313.772.025	3 %	3 %	3 %
Expedición de certificados de planeación	109.500.000	119.661.600	130.766.196	142.901.300	502.829.096	9 %	9 %	9 %
Declaraciones extrajuicio y otras declaraciones	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	120.000.000	0 %	0 %	0 %

Ingresos corrientes de libre destinación								
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total	Variación (2024-2025)	Variación (2025-2026)	Variación (2026-2027)
Medios institucionales	2.000.000	35.670.960	36.741.089	37.843.321	112.255.370	1684 %	3 %	3 %
Expedición duplicados facturas	2.000.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	8.600.000	10 %	0 %	0 %
Carnavales, concursos y eventos culturales	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000	0 %	0 %	0 %
Hilos	142.350.000	155.560.080	169.996.055	185.771.689	653.677.824	9 %	9 %	9 %
Arrendamiento de bienes inmuebles	214.000.000	220.420.000	227.032.600	233.843.578	895.296.178	3 %	3 %	3 %
Curso vial y servicio de parqueadero y grúa	240.000.000	241.800.000	243.654.000	245.563.620	971.017.620	1 %	1 %	1 %
Transferencias para funcionamiento	1.200.000.000	1.236.000.000	1.273.080.000	1.311.272.400	5.020.352.400	3 %	3 %	3 %
Participación vehículos automotores	1.200.000.000	1.236.000.000	1.273.080.000	1.311.272.400	5.020.352.400	3 %	3 %	3 %
Total ICLD (pesos)	62.280.816.745	74.737.257.775	86.772.738.785	99.481.344.170	323.272.157.475	20 %	16 %	15 %
(-) gastos de funcionamiento	25.483.989.816	29.981.382.607	31.642.383.071	33.425.443.259	120.533.198.754	18 %	6 %	6 %
(-) servicio de la deuda	14.247.730.504	13.673.000.000	11.629.000.000	14.097.000.000	53.646.730.504	-4 %	-15 %	21 %
Ingresos corrientes de libre destinación para financiar la inversión	22.549.096.424	31.082.875.167	43.501.355.714	51.958.900.911	149.092.228.216	38 %	40 %	19 %

Recursos con destinación específica					
Concepto	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Total
Superávit fiscal	16.307.196.212				16.307.196.212
Superávit fiscal inversión (existencia en caja y bancos a dic. 2023)	16.307.196.212	-	-	-	16.307.196.212
ECB rentas propias	1.298.277.747	-	-	-	1.298.277.747
ECB sobretasa bomberil	16.573.033	-	-	-	16.573.033
ECB cofinanciación nacional y otros	10.905.228.315	-	-	-	10.905.228.315
ECB sgp proposito general	44.139.725	-	-	-	44.139.725
ECB SGP educación por calidad	419.511	-	-	-	419.511
E.C.B SGP agua potable y saneamiento básico	488.944.794	-	-	-	488.944.794
ECB sector eléctrico Ley 99	626.883.734	-	-	-	626.883.734
ECB SGP alimentación escolar	213.662	-	-	-	213.662
ECB fondo de seguridad	1.145.808.228	-	-	-	1.145.808.228
ECB compensación FOMEPE	136.154.098	-	-	-	136.154.098
ECB estampilla pro-cultura	156.005.656	-	-	-	156.005.656
ECB tasa pro deporte y recreación	225.441.113	-	-	-	225.441.113

Concepto	Recursos con destinación específica				Total
	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	
ECB estampilla adulto mayor	917.406.545	-	-	-	917.406.545
ECB fondo local de salud	64.602.412	-	-	-	64.602.412
ECB estampilla justicia familiar	173.668.642	-	-	-	173.668.642
ECB alumbrado público	107.428.997	-	-	-	107.428.997
Cofinanciación gobierno departamental	598.983.528	-	-	-	598.983.528
Gobern Ant Conv Int 24as133d1583 Programa de Alimentación Escolar PAE niños, niñas y adolescentes matricula oficial	598.983.528				598.983.528
Recursos del crédito interno	-	22.460.000.000	-	-	22.460.000.000
Recursos de contratos de empréstitos internos	-	22.460.000.000	-	-	22.460.000.000
(Cofinanciación) Transferencias de otras entidades de gobierno general (cofinanciación)	2.598,983.528	63.530.734.976	25.920,000.000	5.000,000.000	97.049.718.504

Fuentes de financiación Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027)	Total	Porcentaje Participación
Cofinanciación departamento programa de alimentación escolar	598.983.528	0,1%
Coljuegos 25% para la salud	1.020.804.988	0,2 %
Rendimientos financieros	1.200.000.000	0,2 %
Transferencias Coljuegos 75 % para salud	2.671.519.030	0,5 %
Transferencias sector eléctrico de Ley 99	6.087.039.225	1,2 %
Tranferencias departamento régimen subsidiado salud	9.186.316.549	1,8 %
Superávit fiscal al cierre de dic. 2023	16.307.196.212	3,2 %
Recursos del crédito	22.460.000.000	4,5 %
Transferencias ADRES para salud	47.903.375.364	9,5 %
Recursos propios con destinación específica	73.235.031.972	14,6 %
Sistema General de Participaciones (SGP)	75.874.259.213	15,1 %
Recursos de cofinanciación	96.450.734.976	19,2 %
Ingresos corrientes de libre destinación	149.092.228.217	29,7 %
Total	502.087.489.275	100,0 %

8.3. Plan de Inversiones

No.	Línea	Inversión 2024-2027	Porcentaje participación
1	Es el Momento del Cuidado, el Desarrollo Social, la Equidad y la Inclusión	\$266.191.684.313	51,78 %
2	Es el Momento de la Competitividad y el Desarrollo Económico y Rural	\$15.270.000.000	3,04 %
3	Es el Momento de la Infraestructura Social	\$97.800.000.000	20,55 %
4	Es el Momento del Territorio Sostenible	\$63.965.804.962	12,69 %
5	Es el Momento de la Movilidad, la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana	\$33.410.000.000	6,86 %
6	Es el Momento del Fortalecimiento Institucional	\$25.450.000.000	5,07 %
	Total inversión	\$502.087.489.275	100 %

Línea	Componente	#	Programa	Inversión (\$)	Porcentaje Participación
Es el Momento del Cuidado, el Desarrollo Social, la Equidad y la Inclusión	La Ceja, ciudad del Cuidado y protección social	1.1.1	Familia y entornos protectores para el Cuidado de la gente	43.274.000.000	16 %
		1.1.2	Mujeres y diversidad	2.710.000.000	1%
		1.1.3	La Ceja para todos y todas: inclusión social, capacidades diversas y enfoque diferencial	2.040.000.000	1%
		1.1.5	Personas mayores con calidad de vida y dignidad	16.170.000.000	6 %
		1.1.6	Cuidamos la vida con acciones preventivas y atención en salud pública	137.509.684.313	52 %
	Desarrollo y bienestar social	1.2.1	Educación para la vida y el Cuidado	22.880.000.000	9 %
		1.2.3	Deporte y recreación para el bienestar y la salud física y mental	22.300.000.000	8 %
		1.2.3	Cultura como factor de desarrollo	13.210.000.000	5 %
	En La Ceja, las comunidades organizadas cuentan	1.3.1	El momento de la gente, el desarrollo comunitario y la participación ciudadana	6.098.000.000	2 %
	Total Línea No. 1				266.191.684.313

Línea	Componente	No.	Programa	Inversión (\$)	Porcentaje participación
Es el Momento de la Competitividad y el Desarrollo Económico y Rural	La Ceja, tierra de flores, gente emprendedora, comerciantes y empresarios	2.1.1	Un municipio para emprender, crear y formar empresa	3.420.000.000	22 %
		2.1.2	La Ceja, destino turístico imperdible	3.800.000.000	25 %
		2.1.3	Más y mejores oportunidades de empleo para los cejeños	950.000.000	6 %
		2.1.4	La Ceja se fortalece con ciencia, tecnología e innovación	1.880.000.000	12 %
		2.1.5	La Ceja internacional	1.000.000.000	7 %
	Agricultura, gestión productiva sostenible y desarrollo rural integral	2.2.1	Volviendo a las raíces con el desarrollo rural, agropecuario, agroindustria y soberanía alimentaria	4.220.000.000	28 %
Total Línea No. 2				15.270.000.000	100 %

Línea	Componente	#	Programa	Inversión (\$)	Porcentaje participación
Es el Momento de la Infraestructura Social	Infraestructura vial para la competitividad y el desarrollo social	3.1.1	Vías que conectan el desarrollo social	58.700.000.000	60 %
	Equipamiento público para el disfrute	3.2.1	Mejor calidad de vida a través del equipamiento público	22.000.000.000	22 %
	Espacio público para todos	3.3.1	Espacio público para el encuentro y la convivencia	17.100.000.000	17 %
Total Línea No. 3				97.800.000.000	100 %

Línea	Componente	No.	Programa	Inversión (\$)	Porcentaje participación	
Es el Momento del Territorio Sostenible	Ordenamiento territorial y planificación para La Ceja	4.1.1	Planificación y ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible	5.220.000.000	8 %	
	Vivienda, hogares para la familia	4.2.1	Vivienda, hogares para el Cuidado de la vida	6.290.000.000	10 %	
	Con mejores servicios públicos cuidamos nuestra gente	4.3.1	Servicios públicos urbanos de calidad para todos	34.865.804.962	55 %	
		4.3.2	Comunidades rurales con más acceso a servicios públicos	7.400.000.000	12 %	
	Recursos naturales, biodiversidad y sostenibilidad ambiental	4.4.1	Sostenibilidad ambiental, gestión del recurso hídrico y adaptación al cambio climático	5.990.000.000	9 %	
		4.4.2	Bienestar y Cuidado animal	4.200.000.000	7 %	
	Total Línea No. 4				63.965.804.962	100 %

Línea	Componente	No.	Programa	Inversión (\$)	Porcentaje participación
Es el Momento del Cuidado de la Movilidad, Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana	Seguridad, justicia y convivencia ciudadana para todos y todas	5.1.1	La Ceja segura	4.100.000.000	12 %
		5.1.2	Tecnología y fuerza pública para un Municipio seguro	6.600.000.000	20 %
		5.1.3	La Ceja, ciudad de paz y Cuidado: atención a víctimas del conflicto armado	960.000.000	3 %
	La Ceja, pionera en sistema de transporte y movilidad	5.2.1	Caminamos hacia el futuro con una movilidad segura, eficiente y sostenible	15.000.000.000	45 %
	Gestión del riesgo para cuidar y proteger la vida	5.3.1	Preparados para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	6.750.000.000	20 %
Total Línea No. 5				33.410.000.000	100 %
Línea	Componente	No.	Programa	Inversión (\$)	Porcentaje participación
Es el Momento del Fortalecimiento Institucional	Gestión pública eficiente y transparente	6.1.1	La Ceja avanza desde la gestión pública y el fortalecimiento institucional	9.900.000.000	39 %
		6.1.2	Finanzas públicas fortalecidas, transparentes y bien administradas	4.650.000.000	18 %
		6.1.3	Acercamos el Gobierno a la gente con tecnología, información oportuna y comunicación transparente	10.900.000.000	43 %
Total Línea No. 6				25.450.000.000	100 %
Total inversión 2024-2027				502.087.489.275	

Proyectos financiados deuda pública 2024-2027

Proyecto	Valor del proyecto	Recursos propios	Cofinanciación y regalías	Servicio de la deuda
Centros de atención en salud	40.000.000.000	-	28.000.000.000	12.000.000.000
Parque Temático de las Flores	12.000.000.000	600.000.000	8.400.000.000	3.000.000.000
Plan Maestro Acueducto San José	3.100.000.000	-	2.170.000.000	930.000.000
Plan Maestro Alcantarillado San José	3.100.000.000	-	2.170.000.000	930.000.000
Construcción CDI Ciudadela de Las Flores	4.000.000.000	-	3.000.000.000	1.000.000.000
Centro Educativo Rural El Higuerón	2.500.000.000	-	1.600.000.000	900.000.000
Construcción y mejoramiento de las instalaciones Centros Días municipales	2.500.000.000	-	1.750.000.000	750.000.000
Unidad de Atención Integral (UAI)	3.000.000.000	-	2.100.000.000	900.000.000
Vivienda	5.250.000.000	1.200.000.000	2.000.000.000	2.050.000.000
Total	75.450.000.000	1.800.000.000	51.190.000.000	22.460.000.000



Si deseas conocer las inversiones asociadas a los indicadores de producto y metas, escanea el código QR:

9. Seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo

Acorde a lo señalado por la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo contará con un sistema de evaluación de gestión y resultados, para lo cual se tendrá en cuenta el cumplimiento de metas, cobertura, calidad de los servicios y las inversiones necesarias de parte de la Administración Municipal.

La estructura de seguimiento del Plan será a través de 6 líneas estratégicas, 16 componentes, 32 programas que tienen indicadores de resultado y 119 indicadores de producto con sus respectivas metas anuales y para el periodo.



Líneas estratégicas

L1	Es el Momento del Cuidado, el Desarrollo Social, La Equidad y la Inclusión
L2	Es el Momento de la Competitividad y el Desarrollo Económico y Rural
L3	Es el Momento de la Infraestructura Social
L4	Es el Momento del Territorio Sostenible
L5	Es el Momento de la Movilidad, la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana
L6	Es el Momento del Fortalecimiento Institucional

El Plan de Desarrollo Municipal contará con un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituyen en la base posterior de evaluación de resultados.

Este es el prototipo de la estructura de despliegue a partir de los programas, a través de los cuales se realizará la programación física y financiera para hacer el respectivo seguimiento y monitoreo.

			Meta cuatrienio	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4
Programa 1	Producto 1	Indicador de producto 1					
		Indicador de producto 2					
	Producto 2	Indicador de producto 3					

Estamos comprometidos bajo el principio de buen gobierno de hacer seguimiento, evaluación y control riguroso al avance del Plan de Desarrollo, la ejecución de sus productos y el logro de las metas que hemos planteado a la querida comunidad cejeña; la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo se efectuará bajo los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad.

La evaluación y seguimiento será un ejercicio constante, como buena práctica de gestión, y se reportarán los respectivos informes a las entidades nacionales y departamentales, acorde a las exigencias normativas.

Asimismo, se presentarán a las instancias locales los respectivos informes de seguimiento y evaluación, adicionalmente a la rendición de cuentas pública a la ciudadanía, como buena práctica de transparencia en la gestión pública.

El Plan de Desarrollo cuenta con tablero de indicadores de resultado, indicadores de producto y plan de inversiones con su línea base y la meta para el periodo de gobierno, que permite hacer un seguimiento objetivo a los avances cuantitativos y financieros del plan.

Desde la Alcaldía el área responsable de la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo será la Dirección de Planeación, con el apoyo y compromiso de las secretarías, las cuales reportarán los avances en la gestión, y se hará seguimiento en Consejo de Gobierno; así mismo, en los sistemas de control que tenemos implementados en los sistemas de gestión institucional.

Plan de Desarrollo
2024-2027

Referencias bibliográficas

"Es el momento"



10. Referencias bibliográficas

- Programa de Gobierno María Ilibed Santa Santa “Es el momento del Cuidado” 2024-2027
- Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA)
- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2014-2032
- Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima
- Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)
- REFERENTES AMBIENTALES para la construcción de los Planes de Desarrollo en los municipios de la jurisdicción Cornare 2024-2027
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. Bogotá, mayo de 2023.
- Anteproyecto Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027, “Por Antioquia Firme”.
- Análisis comercial y empresarial regional (ACER) diciembre de 2023.
- Catálogos de productos e indicadores de resultado del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Aprobado en el Honorable Concejo Municipal
a los 14 días del mes de junio de 2024.



La Ceja
Cuida y Florece



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

PLAN DE DESARROLLO ES EL MOMENTO DEL CUIDADO

Municipio de La Ceja Del Tambo

2024 - 2027

www.laceja-antioquia.gov.co

@LaCejaDelTambo

